

Madrid, 19 de Diciembre de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**  
División de  
**Mercados Primarios.**  
Paseo de la Castellana, 19.  
MADRID

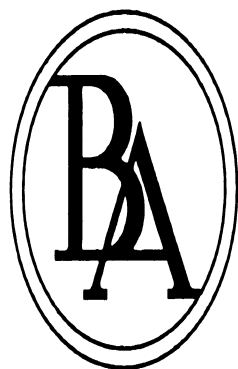
Muy Señores Nuestros

Adjunto a la presente les remitimos, en soporte informático y formato "Word", copia del Folleto Completo de Emisión de Banco de Andalucía.

El citado Folleto Informativo se corresponde en todos sus términos, con el que el pasado 18 de diciembre de 2003 fue inscrito en sus Registros Oficiales.

Atentamente.

**Roberto Higuera Montejo**  
**Director General Financiero**



**Banco de  
Andalucía**

**BANCO DE ANDALUCIA, S.A.**

**FOLLETO COMPLETO DE EMISION**

**SEGUNDO PROGRAMA DE PAGARES 2003**

**(Elaborado según los modelos Red 3 y RFV)**

**Saldo vivo máximo: 690 millones de euros ampliable a 1.380 millones de euros**

**Inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha 18 de diciembre de 2003**

## INDICE

### **CAPITULO I - PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES**

I.1	Personas que asumen la responsabilidad por el contenido del folleto.....	6
I.2	Organismos supervisores.....	6
I.2.1	Registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.....	6
I.2.2	Autorización administrativa previa.....	6
I.3	Verificación y auditoría de cuentas.....	6

### **CAPITULO II – LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

II.1	Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito.....	7
II.1.1	Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos .....	7
II.1.2	Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.....	7
II.1.3	Importe nominal y efectivo de cada valor.....	7
II.1.4	Comisiones y Gastos.....	8
II.1.5	Representación de los valores .....	8
II.1.6	Cláusulas de interés .....	9
II.1.7	Régimen Fiscal.....	9
II.1.8	Amortización de los valores.....	12
II.1.9	Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito .....	12
II.1.10	Moneda del empréstito .....	12
II.1.11	Cuadro de los flujos financieros de los pagarés .....	12
II.1.12	Tasa anual equivalente bruta prevista para el Tomador.....	12
II.1.13	Interés efectivo previsto para el Emisor .....	13
II.1.14	Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.....	13
II.2	Colocación y adjudicación de los pagarés.....	13
II.2.1	Solicitudes de suscripción o adquisición.....	13
II.2.2	Colocación y adjudicación de los valores.....	15
II.2.3	Plazo y forma de entrega de los títulos.....	15
II.2.4	Sindicato de obligacionistas.....	15
II.3	Información legal y de acuerdos sociales.....	15
II.3.1	Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen. ....	15
II.3.2	Oferta pública de venta .....	16
II.3.3	Autorizaciones administrativas previas .....	16
II.3.4	Régimen legal .....	16
II.3.5	Garantías de la emisión.....	16
II.3.6	Forma de representación.....	16
II.3.7	Legislación aplicable y Tribunales competentes.....	16
II.3.8	Transmisibilidad de los títulos.....	16
II.3.9	Admisión a negociación.....	16
II.4	Mercados secundarios organizados.....	17

II.4.1	Admisión a negociación.....	17
II.4.2	Otras emisiones.....	17
II.5	Finalidad de la operación y efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena.....	19

### **CAPITULO III - EL EMISOR Y SU CAPITAL**

III.1.	Identificación y objeto social.....	22
III.1.1.	Identificación y domicilio social.....	22
III.1.2.	Objeto social.....	22
III.2.	Informaciones legales.....	22
III.2.1.	Constitución de la sociedad.....	22
III.2.2	Forma jurídica y legislación especial.....	23
III.3.	Informaciones sobre el capital.....	23
III.3.1.	Importe nominal suscrito y desembolsado.....	23
III.3.2.	Clases y series de acciones.....	23
III.3.3.	Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual.....	23
III.3.4.	Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”.....	24
III.3.5.	Ventajas atribuibles a promotores y fundadores.....	24
III.3.6.	Capital autorizado.....	24
III.3.7.	Condiciones estatutarias a las que se sometan las modificaciones de capital.....	25
III.4.	Acciones en cartera propia.....	26
III.5.	Beneficios y dividendos por acción de los tres últimos ejercicios.....	27
III.6.	Subgrupo Banco de Andalucía.....	27

### **CAPITULO IV - ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR**

IV.1.	Actividades económicas del emisor.....	30
IV.1.1.	Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora.....	30
IV.1.2.	Posicionamiento relativo de la sociedad emisora dentro del sector bancario.....	32
IV.2.	Gestión de resultados.....	34
IV.2.1.	Resultados del Banco de Andalucía.....	34
IV.2.2.	Rendimientos y Costes.....	34
IV.2.3.	Margen de intermediación.....	36
IV.2.4.	Margen ordinario.....	36
IV.2.5.	Margen de explotación.....	38
IV.2.6.	Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados.....	38
IV.2.7.	Resultados del ejercicio.....	39

IV.3. Gestión del Balance .....	41
IV.3.1. Balance del Banco de Andalucía .....	41
IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito .....	42
IV.3.3. Inversión crediticia .....	43
IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores .....	46
IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes .....	46
IV.3.6. Pasivos Subordinados .....	49
IV.3.7. Recursos Propios .....	49
IV.4. Gestión del riesgo.....	52
IV.4.1. Riesgo de crédito .....	52
IV.4.2. Riesgo exterior .....	53
IV.4.3. Riesgo de mercado .....	54
IV.4.4. Riesgo de cambio .....	56
IV.4.5. Operaciones de derivados .....	56
IV.5. Circunstancias condicionantes .....	57
IV.5.1. Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad .....	57
IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora de patentes y marcas .....	57
IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos.....	57
IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios .....	57
IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera .....	58
IV.6. Informaciones laborales .....	58
IV.6.1. Recursos Humanos.....	58
IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora.....	58
IV.6.3. Políticas en materia de ventajitas al personal y de pensiones.....	58
IV.7. Política de Inversiones .....	60

<b>CAPITULO V - EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA</b>
--

V.1. Informaciones contables individuales.....	62
V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios .....	62
V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios.....	63
V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Andalucía en los últimos 3 años.....	63
V.2. Bases de presentación de las cuentas anuales .....	64

<b>CAPITULO VI - LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD</b>
---

VI.1. Identificación y función de los administradores y altos directivos de la Sociedad Emisora .....	67
VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración .....	67

VI.1.2.	Directores y demás personal que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado .....	70
VI.1.3.	Fundadores de la sociedad.....	70
VI.2.	Conjunto de intereses en la sociedad de los administradores y alta dirección.....	70
VI.2.1.	Acciones con derecho a voto y otros valores que dan derecho a su adquisición .....	70
VI.2.2.	Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente .....	70
VI.2.3.	Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración y por la alta dirección .....	71
VI.2.4.	Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores .....	72
VI.2.5.	Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas pro la sociedad emisora a favor de los administradores.....	72
VI.2.6.	Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad .....	72
VI.3.	Personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, aislada o conjuntamente ejerzan o puedan ejercer un control sobre la sociedad emisora. ....	73
VI.4.	Preceptos estatutarios que supongan o puedan llegar a suponer una restricción o una limitación a la adquisición de participaciones importantes en la sociedad emisora por parte de terceros ajenos a la misma .....	73
VI.5.	Participaciones significativas en el capital de la sociedad emisora a que se refiere el real decreto 377/1991, de 15 de marzo .....	73
VI.6.	Numero aproximado de accionistas de la sociedad emisora.....	73
VI.7.	Identificación de las personas y entidades que sean prestamistas de la sociedad emisora.....	74
VI.8.	Existencia de clientes suministradores cuyas operaciones de negocio con la sociedad emisora sean significativas .....	74
VI.9.	Esquemas de participación del personal en el capital de la sociedad emisora.....	74
VI.10.	Auditoria contable y gastos en auditoria y consultoría.....	74

## **CAPITULO VII - EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

VII.1	Evolución de las cifras de negocio .....	75
VII.1.1	Balance de situación individual de Banco de Andalucía, S.A., a 30 de septiembre de 2003 .....	75
VII.1.2	Cuenta de resultados individual a 30 de septiembre de 2003.....	76
VII.1.3	Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.....	77
VII.1.4	Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital, y de endeudamientos en general a medio y largo plazo. Perspectivas del expansión.....	79
VII.2	Perspectivas del Emisor .....	79

## **ANEXOS**

- Anexo I Cuentas Anuales del Banco de Andalucía a 31.12.2002  
Estados financieros de Banco de Andalucía a 30.09.2003
- Anexo II Acuerdos sociales de emisión

## CAPITULO I

### PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES

---

#### I.1 PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

**I.1.1** D. Roberto Higuera Montejo, español, mayor de edad, vecino de Madrid, provisto de D.N.I. número 50.391.807A, en su calidad de Director Financiero de Grupo Banco Popular, y en nombre y representación de BANCO DE ANDALUCÍA, S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en calle Ortega y Gasset, nº 29, con C.I.F. A-11600624, asume la responsabilidad del contenido de este Folleto continuado de emisión.

Los contactos para aclarar los extremos del presente folleto, podrán canalizarse a través de D. Ruben Martín Sanz apoderado en el departamento de Gestión Financiera, teléfono número 91.520.72.67.

**I.1.2** D. Roberto Higuera Montejo confirma la veracidad del contenido del presente folleto y que no se ha omitido ningún dato relevante ni induce a error.

#### I.2 ORGANISMOS SUPERVISORES

I.2.1. Inscripción del Folleto Informativo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente Folleto Completo ha sido inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) con fecha 18 de diciembre de 2003.

El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de la suscripción o compra de los valores a que se refiere el mismo, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad de los valores emitidos u ofertados.

##### **1.2.2 Autorización administrativa previa.**

n.a.

#### I.3 VERIFICACIÓN Y AUDITORIA DE CUENTAS

Las cuentas anuales individuales de Banco de Andalucía, S.A., correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de los años 2002, 2001, y 2000 han sido auditadas sin salvedades por la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) con el nº 50.242.

Las cuentas correspondientes a los Ejercicios de 2000, 2001 y 2002 junto con sus respectivos Informes de Gestión e Informes de Auditoría, se hayan depositados en la C.N.M.V.



**CAPITULO II**  
**LA EMISION O LA OFERTA PUBLICA**  
**Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA**

---

**II.1 Condiciones y características económico-financieras de los valores objeto de emisión u oferta que componen el empréstito:**

**II.1.1. Importe nominal del empréstito, número de valores que comprende y numeración de los mismos, en su caso.**

El saldo vivo nominal máximo en cada momento de este programa será de 690 millones de euros ampliable hasta 1.380 millones de euros.

No es posible realizar una previsión del número de valores que se emitirán. No obstante, el máximo de valores vivos será de 230.000 valores ampliable hasta un máximo de 460.000 valores.

Los valores constitutivos de los empréstitos emitidos serán de una sola clase: pagarés.

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anterior programa de pagarés, "Programa de Emisión de Pagarés 2003", quedará vencido en el momento en que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el programa del que es objeto el presente Folleto.

**II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten u ofrecen.**

Los pagarés objeto del presente folleto informativo son valores de renta fija simple, con rendimiento implícito, emitidos al amparo del "Segundo Programa de emisión de pagarés de BANCO DE ANDALUCIA, 2003", del que es objeto este Folleto.

**II.1.3. Importe nominal y efectivo de cada valor.**

Los pagarés que se emitan al amparo de este programa tendrán un valor nominal de 3.000 euros. Los pagarés se emitirán a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días), a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos.

Al tratarse de valores emitidos al descuento el valor efectivo se determinará en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado. La fórmula para calcular el importe efectivo, en el caso de inversores finales, conocidos el valor nominal y el tipo de interés, es la siguiente:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \frac{N \times 365}{365 + ni}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$E = \frac{N}{(1 + i)^{n/365}}$$

Donde:

|  $N$  = Valor nominal del pagaré.  
|  $n$  = Número de días de vida del mismo.

$$\begin{array}{l} | i = \text{Tipo de interés nominal expresado en tanto por uno.} \\ | E = \text{Importe efectivo} \end{array}$$

Los pagarés serán emitidos por la Entidad Emisora a un tipo de interés calculado en base al año de 365 días para todo tipo de inversores, tanto para personas físicas como jurídicas.

El redondeo en los decimales de tipo de interés nominal a aplicar en tanto por uno se realizará a la diezmilésima al decimal más próximo según las reglas de redondeo del euro. El importe efectivo se redondea al céntimo de euro más próximo según las reglas de redondeo del euro.

Los pagarés se reembolsarán por el Emisor, en la fecha de vencimiento, por su valor nominal.

La siguiente tabla incorpora, a título ilustrativo, un ejemplo de precios efectivos y rentabilidades para un pagaré a distintos plazos.

**VALOR EFECTIVO DE UN PAGARE DE TRES MIL EUROS DE VALOR NOMINAL (En euros)**

TIPO NOMINAL (%)	PARA 7 DIAS			PARA 30 DIAS			PARA 90 DIAS			PARA 180 DIAS			PARA 270 DIAS			PARA 365 DIAS			PARA 540 DIAS	
	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %	Precio Suscrip. 10 días más	Precio Suscriptor	TIR/TAE %
1,75	2.998,99	1,77	2.997,56	2.995,69	1,76	2.994,26	2.987,11	1,76	2.985,69	2.974,33	1,76	2.972,92	2.961,66	1,75	2.960,26	2.948,40	1,75	2.947,00	2.923,98	1,75
1,95	2.998,88	1,97	2.997,28	2.995,20	1,97	2.993,60	2.985,64	1,96	2.984,06	2.971,43	1,96	2.969,85	2.957,34	1,95	2.955,78	2.942,62	1,95	2.941,06	2.915,50	1,95
2,15	2.998,76	2,17	2.997,00	2.994,71	2,17	2.992,95	2.984,18	2,17	2.982,43	2.968,53	2,16	2.966,80	2.953,03	2,16	2.951,32	2.936,86	2,15	2.935,15	2.907,06	2,15
2,35	2.998,65	2,38	2.996,72	2.994,22	2,38	2.992,29	2.982,72	2,37	2.980,81	2.965,63	2,36	2.963,74	2.948,74	2,36	2.946,88	2.931,12	2,35	2.929,25	2.898,66	2,35
2,55	2.998,53	2,58	2.996,44	2.993,73	2,58	2.991,64	2.981,25	2,57	2.979,19	2.962,74	2,57	2.960,70	2.944,46	2,56	2.942,44	2.925,40	2,55	2.923,38	2.890,30	2,55
2,75	2.998,42	2,79	2.996,16	2.993,23	2,78	2.990,99	2.979,79	2,78	2.977,57	2.959,86	2,77	2.957,66	2.940,19	2,76	2.938,02	2.919,71	2,75	2.917,54	2.881,98	2,75
2,95	2.998,30	2,99	2.995,88	2.992,74	2,99	2.990,33	2.978,34	2,98	2.975,95	2.956,98	2,97	2.954,63	2.935,93	2,96	2.933,61	2.914,04	2,95	2.911,72	2.873,70	2,95
3,15	2.998,19	3,20	2.995,61	2.992,25	3,20	2.989,68	2.976,88	3,19	2.974,33	2.954,11	3,18	2.951,60	2.931,69	3,16	2.929,22	2.908,39	3,15	2.905,92	2.865,46	3,15
3,35	2.998,07	3,41	2.995,33	2.991,76	3,40	2.989,03	2.975,42	3,39	2.972,72	2.951,24	3,38	2.948,58	2.927,46	3,36	2.924,84	2.902,76	3,35	2.900,14	2.857,26	3,35
3,55	2.997,96	3,61	2.995,05	2.991,27	3,61	2.988,37	2.973,97	3,60	2.971,10	2.948,38	3,58	2.945,57	2.923,24	3,57	2.920,47	2.897,15	3,55	2.894,38	2.849,10	3,55
3,75	2.997,84	3,82	2.994,77	2.990,78	3,82	2.987,72	2.972,51	3,80	2.969,49	2.945,53	3,79	2.942,56	2.919,03	3,77	2.916,11	2.891,57	3,75	2.888,65	2.840,98	3,75
3,95	2.997,73	4,03	2.994,49	2.990,29	4,02	2.987,07	2.971,06	4,01	2.967,88	2.942,68	3,99	2.939,56	2.914,83	3,97	2.911,77	2.886,00	3,95	2.882,94	2.832,89	3,95
4,15	2.997,61	4,24	2.994,21	2.989,80	4,23	2.986,42	2.969,61	4,22	2.966,27	2.939,83	4,19	2.936,56	2.910,65	4,17	2.907,44	2.880,46	4,15	2.877,25	2.824,85	4,15
4,35	2.997,50	4,44	2.993,93	2.989,31	4,44	2.985,77	2.968,16	4,42	2.964,67	2.937,00	4,40	2.933,57	2.906,48	4,37	2.903,12	2.874,94	4,35	2.871,59	2.816,84	4,35
4,55	2.997,38	4,65	2.993,66	2.988,82	4,65	2.985,12	2.966,72	4,63	2.963,06	2.934,16	4,60	2.930,59	2.902,32	4,58	2.898,82	2.869,44	4,55	2.865,94	2.808,87	4,55
4,75	2.997,27	4,86	2.993,38	2.988,33	4,85	2.984,46	2.965,27	4,84	2.961,46	2.931,33	4,81	2.927,61	2.898,17	4,78	2.894,53	2.863,96	4,75	2.860,32	2.800,94	4,75
4,95	2.997,15	5,07	2.993,10	2.987,84	5,06	2.983,81	2.963,83	5,04	2.959,86	2.928,51	5,01	2.924,64	2.894,03	4,98	2.890,25	2.858,50	4,95	2.854,72	2.793,05	4,95
5,15	2.997,04	5,28	2.992,82	2.987,35	5,27	2.983,16	2.962,38	5,25	2.958,26	2.925,70	5,22	2.921,68	2.889,91	5,18	2.885,98	2.853,07	5,15	2.849,14	2.785,19	5,15
5,35	2.996,93	5,49	2.992,54	2.986,87	5,48	2.982,51	2.960,94	5,46	2.956,66	2.922,88	5,42	2.918,72	2.885,79	5,39	2.881,73	2.847,65	5,35	2.843,59	2.777,38	5,35
5,55	2.996,81	5,70	2.992,27	2.986,38	5,69	2.981,86	2.959,50	5,67	2.955,07	2.920,08	5,63	2.915,76	2.881,69	5,59	2.877,49	2.842,25	5,55	2.838,05	2.769,59	5,55
5,75	2.996,70	5,92	2.991,99	2.985,89	5,90	2.981,21	2.958,06	5,88	2.953,47	2.917,28	5,83	2.912,82	2.877,60	5,79	2.873,26	2.836,88	5,75	2.832,54	2.761,85	5,75
5,95	2.996,58	6,13	2.991,71	2.985,40	6,12	2.980,57	2.956,62	6,08	2.951,88	2.914,48	6,04	2.909,87	2.873,53	6,00	2.869,05	2.831,52	5,95	2.827,04	2.754,14	5,95
6,15	2.996,47	6,34	2.991,43	2.984,91	6,33	2.979,92	2.955,19	6,29	2.950,29	2.911,69	6,25	2.906,94	2.869,46	6,20	2.864,84	2.826,19	6,15	2.821,57	2.746,46	6,15
6,35	2.996,35	6,55	2.991,15	2.984,42	6,54	2.979,27	2.953,75	6,50	2.948,70	2.908,91	6,45	2.904,01	2.865,40	6,40	2.860,65	2.820,87	6,35	2.816,12	2.738,83	6,35
6,55	2.996,24	6,76	2.990,88	2.983,94	6,75	2.978,62	2.952,32	6,71	2.947,11	2.906,13	6,66	2.901,08	2.861,36	6,61	2.856,47	2.815,58	6,55	2.810,69	2.731,22	6,55
6,75	2.996,12	6,98	2.990,60	2.983,45	6,96	2.977,97	2.950,89	6,92	2.945,53	2.903,35	6,87	2.898,17	2.857,33	6,81	2.852,31	2.810,30	6,75	2.805,28	2.723,66	6,75

#### **II.1.4. Comisiones y Gastos.**

Los valores pertenecientes a este programa de emisión serán emitidos por Banco de Andalucía sin que por su parte sea exigida ninguna comisión ni repercutido gasto alguno en la suscripción de pagarés ni en la amortización de los mismos.

Lo anterior es sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar las Entidades participantes a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), por el depósito de los mismos u otras comisiones legalmente aplicables por ellas.

#### **II.1.5. Representación de los valores.**

Estarán representados mediante anotaciones en cuenta.

Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los valores emitidos bajo el programa de emisión, en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, en adelante IBERCLEAR, serán por cuenta y cargo de la sociedad Emisora.

La inscripción y mantenimiento de los valores, a favor de los suscriptores y de los titulares posteriores en los registros de detalle a cargo de IBERCLEAR y de las Entidades participantes al mismo, según proceda, estarán sujetos a las comisiones y gastos repercutibles que, en cada momento, dichas Entidades tengan establecidos, y correrán por cuenta y cargo de los titulares de los pagarés.

Dichos gastos y comisiones repercutibles se podrán consultar por cualquier inversor en las correspondientes tarifas de gastos y comisiones repercutibles, que legalmente están obligadas a publicar las Entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La copia de dichas tarifas estarán a disposición de los clientes en las Entidades, y en cualquier caso se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.

#### **II.1.6. Cláusulas de interés.**

##### **II.1.6.1 Tipo de interés nominal.**

El tipo de interés nominal será el concertado entre el Emisor y el tomador de cada pagaré.

El tipo de interés anual de los pagarés será el concertado de acuerdo a las siguientes fórmulas:

\* Para plazos de emisión iguales o inferiores a 365 días:

$$i = \frac{365 \times (N - E)}{E \times n}$$

\* Para plazos de emisión superiores a 365 días:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

$i$	= tipo de interés nominal anual expresado en tanto por uno.
$E$	= importe efectivo del pagaré.
$N$	= valor nominal del pagaré.
$n$	= número de días de vida del mismo.

### II.1.6.2. Fecha de pago de los cupones y amortizaciones.

Los pagarés de este programa se emitirán al descuento, viniendo determinada la rentabilidad de los mismos por la diferencia entre el precio de suscripción o adquisición y el precio de enajenación o amortización. Al ser títulos con rendimiento implícito no darán derecho, por tanto, al cobro de cupones periódicos, considerándose incluidos los intereses en el importe que el Emisor se compromete a pagar al vencimiento de cada pagaré. La amortización se realizará el día de su vencimiento, el reembolso se realizará por su valor nominal menos la retención, si procediera, especificada en el apartado II.1.7.

### II.1.7. Régimen Fiscal.

#### II.1.7.1 Residentes en territorio español

##### a) Personas físicas

Los pagarés son activos financieros con rendimientos implícitos que tributan como rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso, amortización y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de adquisición y enajenación se computan para la determinación del rendimiento.

Así, en este caso, el rendimiento generado estará sometido a una retención del 15%. De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 del Reglamento del I.R.P.F., la base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

##### b) Personas jurídicas

Las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades generadas por estos activos financieros no están sujetas a retención, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 q) del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, siempre que los mencionados activos cumplan los requisitos siguientes:

- Que se encuentren representados mediante anotaciones en cuenta.
- Que sean negociados en un mercado secundario oficial de valores español.

Si no se cumpliera cualquiera de los requisitos anteriores, las rentas obtenidas, así como los rendimientos derivados de la transmisión o reembolso de los activos, estarán sometidos a una retención del 15%. La base de retención estará constituida en la transmisión o reembolso por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

No obstante, el artículo 57.s del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades establece que están exentas de retención las rentas de activos financieros negociados en mercados organizados de la OCDE.

Los rendimientos derivados de activos financieros obtenidos por las entidades exentas recogidas en el artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades no estarán sometidos a retención, para lo cual resultará imprescindible acreditar la mencionada condición.

### **II.1.7.2 No residentes a efectos fiscales en España**

#### **a) Inversores no residentes con establecimiento permanente en España.**

Los rendimientos obtenidos en la transmisión o reembolso de estos pagarés, por inversores no residentes a efectos fiscales con establecimiento permanente en España, constituyen una renta más, que deberá integrarse en la base imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, cuyo cálculo se establece en el artículo 17 de la Ley que regula el mencionado Impuesto. Los rendimientos generados por estos activos financieros se encuentran sujetos a retención, de acuerdo con los criterios establecidos para los residentes personas jurídicas en territorio español descrito en el apartado anterior.

#### **b) No residentes en territorio español que operan en él sin establecimiento permanente.**

Los rendimientos por inversores no residentes a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España estarán, con carácter general, sometidos a una retención del 15%. No obstante lo anterior, el régimen fiscal puede variar en función del país de residencia del no residente a efectos fiscales sin establecimiento permanente en España. La aplicación de este tratamiento fiscal diferenciado que se describe a continuación requerirá la acreditación de la condición de no residente mediante un certificado expedido por las autoridades fiscales del país de residencia del inversor.

#### **Residencia en la Unión Europea**

Los no residentes en territorio español que acrediten su residencia fiscal en la Unión Europea, en la transmisión o reembolso de los títulos, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se debe aplicar retención alguna.

#### **Residencia en Luxemburgo.**

Sin embargo, si el país de residencia del no residente es Luxemburgo, hay que tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 1.080/1.991 por el que este país se considera paraíso fiscal, respecto de las rentas percibidas por las sociedades a las que se refiere el párrafo 1 del protocolo anexo al Convenio para evitar la Doble Imposición Internacional entre ambos países.

A tales efectos, estas sociedades serían las sociedades holding, definidas en la legislación especial luxemburguesa contenida en la Ley de fecha de 31 de julio de 1.929, y el Decreto Gran Ducal de fecha de 17 de diciembre de 1.928. Así, si los rendimientos fueran obtenidos por alguna de estas sociedades holding, estos estarían sometidos a retención, siendo en este caso el tipo de aplicación el del 15%.

## **Residencia en un país con Convenio para evitar la Doble Imposición distinto de la Unión Europea:**

### **1) Transmisión del activo.**

1.1) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y cláusula de intercambio de información distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

En la transmisión de los títulos realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles, obtendrán una renta que tendrá la consideración de exenta y respecto de la que no se deberá aplicar retención alguna.

No obstante, si la transmisión no fuera realizada en mercados secundarios oficiales de valores españoles la renta obtenida estará sometida al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

1.2) Residentes en países con Convenio de Doble Imposición y sin cláusula de intercambio de información distinto de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal.

El rendimiento implícito obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

### **2) Reembolso del activo.**

En el caso de los residentes en países con Convenio de Doble Imposición distintos de la Unión Europea, que acrediten su residencia fiscal, el rendimiento obtenido estará sometido al tipo de retención previsto en el respectivo Convenio.

## **Residencia en un país sin Convenio para evitar la Doble Imposición.**

El rendimiento generado estará sometido con carácter general a una retención del 15%. La base de retención estará constituida por la diferencia entre el valor de amortización, reembolso o transmisión y el valor de adquisición o suscripción de dichos activos (sin minorar gastos).

### **II.1.8. Amortización de los valores.**

#### **II.1.8.1. Precio de reembolso.**

Los pagarés emitidos al amparo de este programa se amortizarán por su valor nominal, en la fecha de su vencimiento, libre de gastos para el tenedor, sujeta en todo caso a la retención a cuenta que corresponda según lo descrito en el apartado II.1.7. del presente Folleto.

#### **II.1.8.2. Modalidades de amortización**

Los plazos de vencimiento de estos pagarés estarán comprendidos entre 7 días y 18 meses (540 días). Con el fin de facilitar su colocación, ajustando el plazo a las necesidades de los inversores, dentro de los plazos citados los vencimientos de los valores que se emitan a un plazo inferior a 90 días podrán tener lugar todos los días hábiles de la semana. Para plazos superiores a 90 días existirá un único vencimiento semanal.

Con el fin de obtener una mayor concentración de vencimientos, se procurará, en la medida de lo posible, en las operaciones con plazos inferiores a 90 días hacer coincidir su vencimiento con el semanal fijado para los plazos superiores.

Al estar prevista la admisión a negociación de los mismos en el Mercado AIAF de Renta Fija la amortización de estos pagarés se producirá de acuerdo a las normas de funcionamiento del sistema de compensación y liquidación de dicho mercado, abonándose, en la fecha de amortización, en las cuentas propias o de terceros, según proceda, las cantidades correspondientes, con repercusión, en su caso, de la retención a cuenta que corresponda, según lo descrito en el apartado II.1.7.

En ningún caso se admitirá la posibilidad de amortización anticipada de los pagarés.

#### **II.1.9 Entidades Financieras que atenderán al servicio financiero del empréstito.**

El servicio financiero de esta emisión se realizará por la propia Entidad emisora.

#### **II.1.10. Moneda del empréstito.**

Los pagarés que se emitan bajo este programa estarán denominados en EUROS.

#### **II.1.11. Cuadro de los flujos financieros de los pagarés.**

Como ya se ha dicho en apartados anteriores, los pagarés son valores emitidos al descuento y no dan derecho al cobro de cupones periódicos.

El cuadro financiero para el Emisor consta sólo de 2 flujos: el efectivo recibido en el momento de la adquisición y el nominal pagado a su amortización.

El punto II.1.3. de este folleto incluye una tabla relacionando, para diversos plazos de emisión, importes efectivos y rentabilidades para el inversor final, para distintos tipos de interés nominal.

#### **II.1.12. Tasa Anual Equivalente bruta prevista para el Tomador.**

Dada la diversidad de precios de emisión y correspondientes tipos de interés que previsiblemente se aplicarán a los valores que se emitan a lo largo del período de vigencia del Programa, no es posible predeterminedar el rendimiento resultante para cada suscriptor. No obstante, la rentabilidad anual efectiva para el tenedor vendrá dada por la siguiente fórmula:

$$i = \left[ \frac{N}{E} \right]^{(365/n)} - 1$$

Donde:

- |  $i$  = Tasa Interna de Rentabilidad/Tasa Anual Equivalente calculada en tanto por uno.
- |  $E$  = importe efectivo del pagaré.
- |  $N$  = valor nominal del pagaré.
- |  $n$  = número de días de vida del mismo.

Para períodos superiores a 365 días la Tasa Anual Equivalente coincidirá con el tipo nominal de emisión del pagaré.



### II.1.13. Interés efectivo previsto para el Emisor.

El interés previsto para el Emisor se calculará aplicando la misma fórmula del apartado anterior y considerando los gastos de emisión como menor importe efectivo recibido. Al negociarse cada pagaré o grupo de pagarés de forma individualizada, teniendo fechas de vencimiento distintas y colocándose por importes efectivos diferentes, no es posible calcular a priori el coste para el Emisor de estos pagarés.

Los gastos estimados de la emisión sobre el importe inicial ascenderían a:

	<i>Euros</i>
Tasas CNMV	34.500
Tasas AIAF	10.500
Otros	5.000
<b>Total</b>	<b>50.000</b>

### II.1.14. Evaluación del Riesgo inherente a los valores emitidos.

El Segundo Programa de Emisión de Pagarés de 2003 de Banco de Andalucía no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

El Programa de Emisión de Pagarés de 2003 de Banco de Andalucía ha sido evaluado por la entidad calificadora FitchRatings, en julio de 2003, con las calificaciones de AA- a largo plazo y de F1+ a corto plazo. Se declara que Banco de Andalucía, S.A. no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de pago de dividendos, intereses, y amortizaciones de bonos, créditos y préstamos.

FitchRatings ha otorgado el pasado mes de julio de 2003 las siguientes calificaciones de solvencia (ratings) a Banco de Andalucía: AA- a largo plazo, y F1+ a corto plazo, coincidiendo con los ratings del programa de pagarés.

Fitch Ratings	
Corto plazo	Largo plazo
F1+	AAA
F1	AA+
F2	AA
F3	AA-
	A+
	A
	A-
	BBB+
	BBB
	BBB-

La calificación F1+ se trata de la calificación más elevada de la capacidad para realizar pagos a su vencimiento a corto plazo (12 meses). Se añade un signo "+" a la calificación de las mejores entidades del grupo F1.

La calificación AA indican que existe una expectativa de riesgo de crédito muy reducida. La capacidad para la devolución del principal e intereses de manera puntual es muy fuerte. Esta capacidad no es muy vulnerable a acontecimientos previsibles. El signo "-" indica un grado menor dentro de la calificación AA.

Estas calificaciones crediticias no constituyen una recomendación para comprar, vender y suscribir los valores que se emiten. La calificación crediticia puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la agencia de calificación. La mencionada calificación es sólo una estimación y no tiene porque evitar a los potenciales inversores la necesidad de efectuar sus propios análisis del emisor o de los valores que se emiten.

## **II.2 Colocación y adjudicación de los pagarés.**

### **II.2.1. Solicitudes de suscripción o adquisición.**

#### **II.2.1.1. Potenciales inversores.**

La condición de suscriptores de estos pagarés la tendrán las personas físicas y jurídicas en general que negocien directamente con el emisor la contratación de los mismos a través de la propia red de Sucursales del Emisor.

#### **II.2.1.2. Exigencias legales.**

Una vez admitidos a negociación en el mercado AIAF, los pagarés emitidos bajo este programa serán aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a que están sometidas determinado tipo de entidades, en particular: las Instituciones de Inversión Colectiva, Compañías de Seguros, Fondos y Planes de Pensiones, así como cualesquiera otras Instituciones o Empresas Mercantiles que deban cumplir con obligaciones administrativas de inversión en valores negociados en mercados secundarios organizados.

#### **II.2.1.3. Fecha o período de suscripción.**

La vigencia de este programa es de un año a contar desde la fecha en que se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El anterior programa de pagarés, "Programa de Emisión de Pagarés 2003", quedará vencido en el momento en que se lleve a cabo la primera emisión de pagarés bajo el programa del que es objeto el presente folleto.

A lo largo de ese año Banco de Andalucía, S.A., podrá emitir pagarés al amparo de este programa, siempre que su saldo vivo en circulación no exceda de 690 Millones de euros, ó en caso de ampliación de 1.380 Millones de euros.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

#### **II.2.1.4. Lugar de suscripción.**

Las solicitudes se concretarán directamente a través de la propia red de sucursales del Banco de Andalucía, ya sean los inversores personas físicas o jurídicas, y se fijarán en ese momento la fecha de emisión (que coincidirá con el desembolso), la fecha de vencimiento, el importe nominal, el tipo de interés nominal ofrecido y el importe efectivo.

El Emisor emitirá pagarés a medida que lo soliciten por un importe nominal mínimo equivalente al importe nominal unitario de 3.000 euros y con un plazo de vencimiento dentro de los límites establecidos en el programa.

#### **II.2.1.5. Fecha de desembolso.**

El desembolso por los suscriptores del precio de emisión de los valores cuya suscripción solicite se pactará el día de la suscripción, no obstante deberá efectuarse necesariamente en la fecha de emisión de los valores suscritos. Esta fecha de emisión no será más tarde del quinto día hábil siguiente al de la contratación de la operación.

Dicho desembolso se llevará a cabo mediante cargo en cuenta, cuando las entidades o clientes suscriptores tengan cuenta abierta con el Emisor, o en caso contrario mediante ingreso en efectivo.

#### **II.2.1.6. Forma y plazo de entrega de la documentación acreditativa de las inscripciones.**

Los pagarés emitidos bajo este Programa están representados por anotaciones en cuenta, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en su última redacción dada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma de la anterior, y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles, modificado por Real Decreto 2590/98.

La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), con domicilio en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8.

En el momento de la suscripción, el emisor pondrá a disposición del inversor los justificantes de adquisición de los pagarés suscritos por el mismo. Dicho justificante servirá únicamente como documento acreditativo de la suscripción efectuada y no será negociable, extendiéndose su validez hasta la fecha en que tenga lugar la primera inscripción en anotaciones de los valores y la asignación de las correspondientes referencias de registro.

### **II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores.**

#### **II.2.2.1. Colocadores.**

La colocación se hará a través de la red de sucursales de Banco de Andalucía, S.A.

#### **II.2.2.2. Entidad Directora.**

Este programa de pagarés no cuenta con Entidad Directora.

#### **II.2.2.3. Entidades aseguradoras.**

Las emisiones de pagarés de este programa no están aseguradas.

#### **II.2.2.4. Criterios y procedimientos para la colocación y adjudicación final.**

Se irán adjudicando los pagarés por orden cronológico de petición hasta la cobertura total del límite autorizado o en su caso de la ampliación.

Banco de Andalucía, S.A., dispone de una aplicación centralizada de valores, de este modo puede consultarse en pantalla el importe de pagarés disponible para suscribir, y por tanto, decidir si es posible o no la contratación de los nuevos pagarés solicitados por los clientes.

El emisor se reserva el derecho de no cotizar niveles de emisión cuando por previsiones de tesorería no necesitase fondos.

A los suscriptores se les entregará el tríptico del programa previa suscripción.

#### **II.2.2.5. Prorrateso.**

No existe la posibilidad de prorrateso.

### **II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos.**

Las anotaciones en cuenta a favor de los titulares se practicarán conforme a las normas de funcionamiento establecidas por IBERCLEAR, tal como ha sido indicado con anterioridad (apartado II.2.1.6.). A los suscriptores les serán entregados en el mismo momento de su desembolso los justificantes de la suscripción y posteriormente, se les enviarán los correspondientes justificantes de depósito y de formalización de anotación en cuenta.

### **II.2.4. Sindicato de obligacionistas.**

No aplicable.

## **II.3. Información legal y de acuerdos sociales.**

### **II.3.1. Naturaleza jurídica y denominación legal de los valores que se ofrecen.**

Los valores ofrecidos son pagarés de empresa y forman parte del "Segundo Programa de emisión de pagarés de BANCO DE ANDALUCIA, 2003", del que es objeto este Folleto.

#### *Acuerdos Sociales.*

El presente programa de emisión se realiza en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Entidad emisora el 21 de noviembre de 2003.

Forman parte del presente Folleto Informativo las siguientes certificaciones del Secretario del Consejo de Administración, acreditando la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco de Andalucía, S.A., celebrada el 12 de abril de 2002, por la que se autoriza al Consejo de Administración de la sociedad para emitir obligaciones, pagarés, bonos o valores análogos no convertibles en acciones, simples o hipotecarios, en moneda española o extranjera, subordinados o no, y a tipo fijo o variable, dentro del plazo máximo legal de 5 años.

b) Acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad emisora de fecha 21 de noviembre de 2003, adoptado en el ejercicio de las facultades concedidas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 12 de abril de 2002, por el que se aprueba el Programa de pagarés objeto de este folleto.

Se adjunta como Anexo II al final del presente folleto los acuerdos sociales de emisión.

### **II.3.2. Oferta pública de venta.**

No aplicable, por tratarse de un programa de emisión y no una oferta pública de venta.

### **II.3.3. Autorizaciones administrativas previas.**

Esta emisión no requiere de autorización administrativa previa.

### **II.3.4. Régimen legal.**

Los pagarés de empresa objeto de este Folleto están sujetos al régimen legal típico.

### **II.3.5. Garantías de la emisión.**

Los pagarés de este programa cuentan con la garantía general patrimonial de la sociedad emisora.

### **II.3.6. Forma de representación.**

Los pagarés emitidos bajo el presente Programa están representados mediante anotaciones en cuenta. La Entidad encargada del registro contable será la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR), entidad domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, nº 8.

### **II.3.7. Legislación aplicable y Tribunales competentes.**

La emisión de pagarés amparada en el presente folleto, así como su régimen jurídico no se opone a la legislación vigente, ajustándose a la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, la Orden de 12 de julio de 1993 y a la Circular 2/1999, de 22 de abril de 1999, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los pagarés estarán sometidos a la ley española, siendo competentes en caso de litigio los juzgados y tribunales del lugar de residencia del inversor.

### **II.3.8. Transmisibilidad de los títulos.**

No existe restricción alguna a la libre transmisibilidad de los títulos emitidos.

### **II.3.9. Admisión a negociación.**

Se solicitará la admisión a negociación de los pagarés en AIAF, Mercado de Renta Fija, en los términos del acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 21 de noviembre de 2003.

## **II.4. Mercados secundarios organizados.**

### **II.4.1 Admisión a negociación.**

La Sociedad emisora se compromete a realizar los trámites necesarios para que los pagarés se incorporen a negociación en el plazo de 5 días naturales desde el momento del desembolso y en cualquier caso antes de vencimiento, haciéndose constar que se conocen, y se acepta cumplir, los requisitos y condiciones para la admisión, permanencia y exclusión de los valores negociados en este mercado, según la legislación vigente y los requerimientos de sus órganos rectores. En caso de incumplimiento de este plazo se hará pública su causa mediante anuncio en un periódico de difusión nacional. Sin perjuicio de la eventual responsabilidad contractual en que pueda incurrir el emisor.

### **II.4.2. Otras emisiones.**

El emisor tiene registrado desde febrero de 2003 un programa de pagarés de duración un año que vence el 18 de febrero de 2004. Estos pagarés se emiten a cualquier plazo de vencimiento entre 7 días y 18 meses (540 días). A continuación se incluye un cuadro que contiene la información correspondiente a las operaciones contratadas sobre emisiones de pagarés durante los once primeros meses del año 2003.

Fecha emisión	Fecha vto.	Nominal	Frec. Cotiz.	Fecha última cotización	TIR	
					Max	Min
24/01/03	23/01/04	78.303	8,70	25/07/03	2,145	2,095

16/05/03	09/07/04	53.697	8,70	25/07/03	2,153	2,079
28/05/03	21/11/03	6.000	4,35	30/07/03	2,100	2,100
03/06/03	01/09/03	48.432	8,70	30/07/03	2,144	2,120
16/07/03	24/10/03	1.500	4,35	17/07/03	2,140	2,140
25/07/03	26/09/03	3.501	4,35	28/07/03	2,130	2,130
15/05/03	07/11/03	4.002	5,00	08/08/03	2,150	2,150
28/05/03	21/11/03	1.002	5,00	22/08/03	2,149	2,149
18/07/03	23/07/04	12.000	5,00	14/08/03	2,288	2,288
11/08/03	14/11/03	3.501	5,00	20/08/03	2,140	2,140
19/08/03	19/09/03	8.001	5,00	20/08/03	2,129	2,129
24/01/03	23/01/04	3.501	4,55	29/09/03	2,155	2,155
15/07/03	17/10/03	3.000	4,55	15/09/03	2,130	2,130
06/08/03	04/11/03	3.000	4,55	03/09/03	2,150	2,150
05/09/03	05/12/03	1.500	4,55	08/09/03	2,170	2,170
09/09/03	12/03/04	9.999	4,55	10/09/03	2,200	2,200
06/08/02	19/12/03	3.000	8,70	20/10/03	2,132	2,132
24/01/03	23/01/04	21.834	8,70	27/10/03	2,202	2,165
16/05/03	09/07/04	20.976	8,70	27/10/03	2,312	2,307
18/07/03	23/07/04	24.000	4,35	27/10/03	2,329	2,300
06/10/03	05/11/03	2.652	4,35	22/10/03	2,060	2,060
24/01/03	23/01/04	40.770	5,00	03/11/03	2,193	2,183
16/05/03	09/07/04	12.000	5,00	10/11/03	2,337	2,332
08/09/03	05/03/04	4.002	5,00	10/11/03	2,162	2,162
10/11/03	05/11/04	6.000	5,00	11/11/03	2,450	2,450
14/11/03	26/03/04	3.501	5,00	17/11/03	2,210	2,210

#### II.4.2.2. Liquidez.

Se ha establecido un mecanismo de liquidez para el inversor en general.

La Sociedad emisora tiene formalizado con el Banco Popular Español, S.A. un contrato de compromiso de liquidez exclusivamente para los pagarés amparados por el presente folleto y cuyas condiciones básicas son las siguientes :

La Entidad de Contrapartida será Banco Popular Español, S.A., (en adelante "la Entidad"), quien asume el compromiso de dotar liquidez, por medio de cotización continua y permanente a los pagarés comprendidos al amparo del presente folleto.

La Entidad cotizará precios de compraventa de estos pagarés. Los precios ofrecidos serán válidos para importes nominales de hasta 900.000 euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de papel en el mercado, comprometiéndose la Entidad a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los títulos con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o el mercado.

Los precios de compra se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien la Entidad podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios

representarán las rentabilidades que la Entidad considere prudente establecer en función de la situación de liquidez existente en el mercado, su percepción de la situación del mercado de los Pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre los precios de compra y de venta establecidos en cada momento no será superior a un 10 por ciento en términos de T.I.R. Ese 10 por ciento se calcula sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos en términos de T.I.R. ni a un 1 por ciento en términos de precio.

La Entidad se obliga asimismo a cotizar y hacer difusión diaria de los precios por el medio siguiente:

- Sistema SECA (Sistema Estandarizado de cotizaciones AIAF) por medio de su pantalla REUTERS, siempre y cuando el Emisor obtenga para los pagarés la admisión a negociación en el Mercado de Renta Fija A.I.A.F.

La Entidad se obliga asimismo a difundir, al menos con periodicidad mensual, los volúmenes contratados, sus precios medios, y vencimientos, bien a través de la Asociación de Intermediarios Financieros (AIAF), o de los servicios de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, (IBERCLEAR), o de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

La Entidad quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compra-venta de los pagarés por parte de la Entidad o de su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjeran alguna de las circunstancias expresadas en los dos párrafos anteriores, el emisor se compromete a no realizar nuevas emisiones con cargo al Programa en tanto la Entidad, o cualquier otra que la sustituya, no se comprometa a proporcionar liquidez en las mismas condiciones al Programa en las nuevas circunstancias en que se hubiera incurrido. Además, de producirse alguna de las referidas circunstancias, la Entidad se compromete a seguir proporcionando liquidez en las mismas condiciones a los pagarés ya emitidos hasta que se produzca su vencimiento.

La Entidad podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los pagarés en libros que ostente de forma individual, adquiridos directamente en el mercado, en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del 10% del saldo vivo del programa.

El presente compromiso de liquidez iniciará su vigencia en la fecha en que, una vez inscrito el Folleto Informativo en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se lleve a cabo la primera emisión con cargo al programa que, en cualquier caso, deberá hacerse dentro del mes siguiente a la fecha de inscripción en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y siempre y cuando hayan sido admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija.

La vigencia del presente Contrato finalizará al cabo de 1 año contado desde la fecha de su entrada en vigor en los términos expresados en el párrafo precedente.

Sin perjuicio de lo anterior, en el momento de finalización de la vigencia del presente compromiso de liquidez, subsistirán las obligaciones del Emisor y de la Entidad de Contrapartida, en todo lo referente a las emisiones de pagarés pendientes de amortizar.

No obstante, la Entidad podrá en cualquier momento resolver anticipadamente este Contrato, siempre y cuando lo notifique al emisor con un preaviso mínimo de 30 días.

Asimismo, el Emisor podrá dar por resuelto este Contrato antes de su vencimiento en caso de que la Entidad haya incumplido con los compromisos asumidos en el Contrato o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de 30 días.

No obstante, el Emisor y la Entidad no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta con una entidad de crédito que se comprometa a proporcionar liquidez al programa en las mismas condiciones acordadas en el contrato de liquidez firmado con Banco Popular.

En caso de resolución del contrato y de sustitución de la Entidad se le comunicará a los titulares de Pagarés mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional y en el Boletín de cotización de A.I.A.F. Así mismo, le será comunicado a la CNMV.

## **II.5. Finalidad de la operación y su efecto en las cargas y servicios de la financiación ajena**

### **II.5.1. Finalidad de la operación**

La finalidad de la emisión será la de proporcionar financiación a la entidad emisora para el desarrollo de su actividad crediticia.

### **II.5.2 Cargas y servicios de la financiación ajena**

A continuación se expresan las cargas y servicios de la financiación ajena de Banco de Andalucía, S.A..

#### **II.5.2.1. Carga Global**

<b>Fecha</b>	<b>Coste Financiero</b>	<b>% / ATM</b>
<b>2000</b>	47.831	1,50%
<b>2001</b>	78.280	1,99%
<b>2002</b>	76.735	1,67%
<b>2003 (e)</b>	110.250	2,09%
<b>2004 (e)</b>	143.404	2,37%

Cifras en miles de euros  
(e) Estimado



### II.5.2.2. Volumen total de financiación ajena

Fecha	Volumen Medio	Volumen Final
2000	2.512.925	2.861.751
2001	3.180.125	3.715.033
2002	3.782.917	4.160.986
2003 (e)	4.350.354	4.785.134
2004 (e)	5.002.907	5.502.904

Cifras en miles de euros  
(e) Estimado

### II.5.2.3. Volumen final de la carga de emisiones de renta fija

Débitos representados por valores negociables			
Pagars			
Fecha	Volumen final	Var. neta	Coste Financ.
2000	-	-	-
2001	66.012	-	2.310
2002	126.654	60.642	3.976
2003 (e)	150.000	23.346	5.250
2004 (e)	150.000	-	6.000

Cifras en miles de euros  
(e) Estimado

### II.5.2.4. Volumen final, avales, fianzas y otros compromisos

Fecha	Fianzas, avales y cauciones	Resto pasivos contingentes	Compromisos	Total
2000	477.843	27.140	393.442	898.425
2001	782.440	66.420	485.466	1.334.326
2002	845.098	74.271	462.901	1.382.270
2003 (e)	929.607	81.698	509.191	1.520.496
2004 (e)	1.022.568	89.867	560.110	1.672.545

Cifras en miles de euros  
(e) Estimado

## CAPITULO III

### EL EMISOR Y SU CAPITAL

---

#### III.1 IDENTIFICACION Y OBJETO SOCIAL

##### III.1.1. Identificación y domicilio social

La sociedad emisora es Banco de Andalucía S.A., entidad con domicilio social en Sevilla, calle Fernández y González nº 4, según se establece en el artículo 3º de sus Estatutos Sociales.

Su número de identificación fiscal es A-11600624.

##### III.1.2. Objeto social

Según el artículo 4º de los Estatutos del Banco de Andalucía:

*“El objeto de la Sociedad es realizar, directa o indirectamente, para si o por cuenta de terceros, toda clase de operaciones bancarias o financieras, ya sean de emisión, de depósito, de descuento, de crédito, de servicios, de mediación, así como contratar sobre obras y servicios públicos o privados y participar en otras empresas cualesquiera y en general todas las operaciones que, como peculiares de las Compañías de Crédito, se determinan en el vigente Código de Comercio.*

*Queda prohibido al Banco dar noticia alguna de los fondos o valores que tenga en cuenta o depósitos pertenecientes a persona determinada, ni de las operaciones de ésta con el establecimiento a no ser en virtud de providencia de autoridad competente.*

*Los componentes de los Organismos de la Sociedad, así como los apoderados, empleados y Agentes de la misma, estarán obligados incluso después del cese de sus funciones, a no divulgar la información que por su naturaleza esté revestida del secreto profesional.”*

El número que le corresponde según la clasificación nacional de actividades económicas (C.N.A.E.) es el 65.121.

#### III.2. INFORMACIONES LEGALES

##### III.2.1. Constitución de la sociedad

Banco de Andalucía, S.A., se fundó en Jerez de la Frontera en el año 1844 bajo la denominación Banco de Jerez, S.A. y ha venido operando sin interrupción a través de diferentes modificaciones estatutarias, adoptando la actual denominación social desde el 29 de diciembre de 1959, mediante escritura otorgada en esa fecha ante el Notario que fue de Jerez de la Frontera don Ramón Fernández Purón, bajo el número 4.124 de su protocolo, y está inscrito en el Registro Mercantil de Sevilla, tomo 1353, libro 818 de la sección 3ª de Sociedades, folio 38, hoja 17.982, inscripción 2ª.

Los Estatutos Sociales del Banco de Andalucía, S.A., se adaptaron a la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo exigido por el Real Decreto legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, mediante escritura autorizada por el Notario de Sevilla, D. Antonio Carrasco García, el 11 de enero de 1991, al número 124 de su protocolo,

inscribiéndose en el Registro Mercantil al tomo 1.353, libro 818 de la sección 3ª de Sociedades, folio 39, hoja número SE-2962, inscripción 3ª.

Banco de Andalucía, S.A., bajo la denominación antes indicada, comenzó su actividad en 1844, estableciendo el artículo 2º de sus Estatutos que la duración del Banco será por tiempo indefinido.

Toda la información relativa a los Estatutos Sociales, en su última redacción dada en la Junta General de Accionistas de 12 de abril de 2002, puede consultarse en el domicilio social de la entidad, en Sevilla, calle Fernández y González nº 4, así como en la página web del Banco de Andalucía en [www.bancodeandalucia.es](http://www.bancodeandalucia.es). y en los registros de la CNMV.

### **III.2.2. Forma jurídica y legislación especial**

Banco de Andalucía, S.A., tiene la forma jurídica de Sociedad Anónima, y está sometida a la supervisión de sus actividades por parte del Banco de España, en base a la normativa específica como entidad financiera.

## **III.3 INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL**

### **III.3.1. Importe nominal suscrito y desembolsado**

El capital social de Banco de Andalucía, S.A., es actualmente de DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (E16.296.930,00), representado por 21.729.240 acciones de setenta y cinco cents de euro (E0,75) de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

### **III.3.2. Clases y series de acciones**

Todas las acciones representativas del capital social del Banco de Andalucía, S.A., pertenecen a la misma clase y serie, gozan de los plenos derechos políticos y económicos, sin que existan acciones privilegiadas.

Las acciones de Banco de Andalucía, S.A., están representadas por medio de anotaciones en cuenta, estando la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR (domiciliada en Madrid, calle Pedro Teixeira, 8) encargada de la llevanza del Registro contable, a través del sistema de doble escalón.

En el artículo 14º de los estatutos, párrafos primero y segundo, se establece que las Juntas Generales se compondrán por los accionistas que posean, como mínimo, el 1 por 1.000 del capital social. Los accionistas que posean menor cantidad podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera de los que al agruparse integren el mínimo antes fijado. No obstante, la facultad de accionistas que tengan derecho de asistencia de hacerse representar en la Junta General por persona no accionista, queda limitada a los supuestos en que el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado o cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en territorio nacional, con excepción de las personas jurídicas, que podrán designar sus propios representantes aunque éstos no reúnan la condición de socios.

### **III.3.3. Evolución de capital social del Banco en los últimos tres años y en el ejercicio actual**

<u>Fecha</u>	<u>Concepto</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor Nominal</u>	<u>Capital</u>
14.2.2000	Adaptación al Euro	21.729.240	124,79 ptas/E0,75	2.711.548.401,12 ptas. / E16.296.930,00

El 26 de mayo de 1999, como consecuencia de la entrada en vigor de la normativa sobre la introducción del Euro, y para redenominar el capital del Banco en dicha moneda, la Junta acordó la realización de un ajuste en el valor nominal de las acciones que pasó a quedar en 0,75 euros. Dicho acuerdo tuvo efecto en las Bolsas de Valores el día 14 de febrero de 2000. Tras el referido ajuste el capital social se sitúa en la cifra a la que se refiere el punto III.3.1. anterior, DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (E16.296.930,00).

### **III.3.4. Emisiones de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants”**

Banco de Andalucía, S.A., no ha realizado ninguna emisión de obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” que den derecho a la suscripción de sus propias acciones.

### **III.3.5. Ventajas atribuibles a promotores y fundadores**

No existe ninguna clase de ventaja atribuida a fundadores y a promotores u otros derechos distintos de los que confieren la propiedad de las acciones a sus accionistas.

### **III.3.6. Capital autorizado**

Por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el 12 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 11 de abril de 2007. El importe máximo teórico de la autorización ascendería así, a 8.148.465,00 Euros.

A propuesta del Consejo de Administración, la citada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12 de abril de 2002 aprobó la propuesta de modificación del Artículo Final de los Estatutos Sociales para reflejar en el mismo las modificaciones legislativas de fondo operadas por las recientes leyes 37/1998 de Mercado de Valores, que modifica la Ley 24/1988, y 50/1998 de Medidas Fiscales, Administrativas, y de Orden Social. Una vez modificado, el citado artículo ha quedado como se reproduce a continuación:

***“Artículo Final.-*** Cuando un aumento de capital se realice por emisión de nuevas acciones, podrá efectuarse por emisión de acciones ordinarias, acciones sin derecho a voto, acciones privilegiadas o acciones rescatables, pudiendo, en su caso, excluirse el derecho de suscripción preferente cuando así lo exija el interés del Banco, todo ello de conformidad con la legislación vigente en cada momento

*2. Los titulares de acciones sin voto tendrán derecho a percibir el dividendo anual mínimo fijo o variable que apruebe la Sociedad en el acuerdo de emisión correspondiente. La Sociedad estará obligada a acordar el reparto de dicho dividendo siempre que existan beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho a los titulares de acciones sin voto en los cinco ejercicios siguientes, sin atribuírseles durante ese período el derecho*

de voto. Los titulares de estas acciones podrán, de acuerdo con lo previsto en la Ley, ejercitar el derecho de suscripción preferente si así lo acordara la Sociedad al emitir acciones u obligaciones convertibles en acciones.

3. En las acciones privilegiadas en las que el privilegio consista en el derecho a obtener un dividendo preferente, la Sociedad estará obligada a acordar el reparto del dividendo si existieran beneficios distribuibles. De no existir beneficios distribuibles o de no haberlos en cantidad suficiente, el dividendo preferente total o parcialmente impagado deberá ser satisfecho en los cinco ejercicios siguientes. En materia de dividendos, los titulares de esta clase de acciones tendrán derecho a percibir sólo el dividendo que corresponda a la acción privilegiada, determinándose su cuantía en el acuerdo de emisión

4. La Junta General o, en su caso, el Consejo de Administración, en el momento de adoptar el acuerdo de emitir acciones rescatables, determinará si el rescate tendrá lugar a solicitud de la Sociedad emisora, de los titulares de dichas acciones o de ambos, y fijará las condiciones para el ejercicio de ese derecho. En el caso de acciones rescatables privilegiadas o sin voto, el dividendo preferente no repartido carecerá de carácter acumulativo

5. Por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 12 de abril de 2002, el Consejo de Administración podrá aumentar el capital social hasta el máximo legal permitido, por elevación del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, privilegiadas, rescatables, con o sin prima, con o sin voto, conforme a las clases y tipos admitidos legal y estatutariamente, en la oportunidad y cuantía que decida, sin previa consulta a la Junta General, en una o varias veces, dentro del plazo de cinco años, que finalizará el 11 de abril de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y podrá excluir el derecho de suscripción preferente de acuerdo con el artículo 159.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

6. Por el hecho de esta delegación los administradores quedan facultados para dar nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social, una vez acordado y ejecutado el aumento.

De cualquier manera, dado que el Consejo de Administración no ha hecho uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas en lo que se refiere a la ampliación de capital, éste aun podría ser ampliado en los **8.148.465,00 euros** que constituían el límite máximo de la autorización.

En lo que se refiere a obligaciones convertibles, canjeables o con “warrants” no existe delegación de ningún tipo de la Junta General de Accionistas en el Consejo de Administración que permita a este órgano acordar su emisión.

### **III.3.7. Condiciones estatutarias a la que se sometan las modificaciones de capital**

Las condiciones estatutarias para modificar el capital de la sociedad se ajustan a las exigencias legales de la legislación vigente.

El artículo 17 de los Estatutos del Banco de Andalucía, S.A., establece, entre otras cosas lo siguiente:

*“Para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, el aumento o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la sociedad y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos el 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto.*

*En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25 por 100 de dicho capital.*

*Cuando concurran accionistas que representen menos del 50 por 100 del capital suscrito con derecho a voto, los Acuerdos a que se refiere el apartado anterior sólo podrán ser adoptados válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la Junta.”*

#### **III.4 ACCIONES EN CARTERA PROPIA**

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de mayo de 2003, acordó facultar al Consejo de Administración de Banco de Andalucía, S.A., así como a los órganos de administración de las sociedades respecto de las cuales Banco de Andalucía, S.A. tenga la facultad de dominante para adquirir, bajo las modalidades que admita la Ley, las acciones de Banco de Andalucía, S.A., dentro de los límites y con los requisitos que se enuncian seguidamente:

- Que el valor nominal de las acciones adquiridas, sumándose al de las que ya posean el banco y sus sociedades filiales y, en su caso, la sociedad dominante y sus filiales, no exceda, en cada momento, del 5 por 100 del capital social.
- Que el Banco tengan capacidad para dotar la reserva indisponible prescrita en la Ley para estos casos sin disminuir el capital ni las reservas legal o estatutariamente indisponibles.
- Que las acciones adquiridas se hallen íntegramente desembolsadas.
- Que los precios mínimo y máximo de adquisición no excedan de un 20% de reducción o incremento del valor de cotización correspondiente a la sesión de Bolsa del día en que se efectúe la compra.

Esta autorización, que se concedió por el plazo máximo legal, se entiende sin perjuicio de los supuestos contemplados en la Ley como de libre adquisición.

La renovación del acuerdo alcanza también a la autorización concedida al Consejo de Administración para la enajenación de las acciones propias adquiridas o que puedan adquirirse en el futuro así como para proceder a su amortización con cargo a los recursos propios y efectuar la consiguiente reducción del capital y modificación estatutaria, por el importe que en cada momento resulte conveniente o necesario, hasta el máximo de las acciones propias en cada momento existentes, en una o varias veces y siempre dentro del plazo máximo de 18 meses a partir de la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria, plazo que finalizará el 8 de noviembre de 2004.

Al cierre de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, ni a la fecha de verificación del presente Folleto, el Banco de Andalucía no es titular de acciones propias, ni directamente ni a través de ninguna filial pero si posee acciones propias en prenda por créditos concedidos para su adquisición o por préstamos concedidos diversos que totalizan 64.661 acciones de B. Andalucía (0,30% del capital social) . Asimismo, Banco Andalucía en estos tres años no ha realizado operaciones con acciones propias. Durante este año 2003, y a fecha de cierre de este folleto Banco de Andalucía no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

### III.5 BENEFICIOS Y DIVIDENDOS POR ACCION DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS

	2002	2001	2000
<b>Beneficio Neto</b>	105.157	94.312	79.606
<b>Capital</b>	16.297	16.297	16.297
<b>Número de Acciones</b>	21.729.240	21.729.240	21.729.240
<b>Beneficio por acción (Euros)</b>	4,84	4,34	3,66
<b>PER (*)</b>	10,9	8,6	7,9
<b>Pay-out (%)</b>	37,6	37,4	39,3
<b>Dividendo por acción (Euros)</b>	1,820	1,624	1,44

Datos en miles de euros, salvo que se indique lo contrario

(\*) Calculado sobre la última cotización (28,89 euros en 2000; 37,50 euros en 2001; 52,70 euros en 2002)

### III.6 SUBGRUPO BANCO DE ANDALUCIA

El Banco de Andalucía, S.A., forma parte de un grupo financiero encabezado por el Banco Popular Español, que está integrado, además por los Banco de Castilla, Crédito Balear, Galicia, Vasconia, Banco Popular Hipotecario, Bancopopular-e, Banco Popular France, Popular Banca Privada y varias sociedades de financiación, cartera y servicios financieros. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre las entidades que integran el grupo, éste funciona con unidad de dirección y gestión y con servicios técnicos y administrativos comunes.

Para determinar las sociedades que constituyen el subgrupo del Banco de Andalucía se ha considerado toda sociedad perteneciente al Grupo Banco Popular -consolidada, no consolidable o asociada- en la que tenga alguna participación el Banco de Andalucía, cualquiera que sea su porcentaje.

A continuación se detalla la única sociedad que a 31 de diciembre de 2002 constituye el subgrupo consolidado, con expresión de los respectivos porcentajes de dominio, así como información relativa a su actividad y su capital y reservas. Banco de Andalucía no posee participación igual o superior al 3 por ciento en ninguna sociedad cotizada, ni igual o superior al 20 por ciento en sociedad no cotizada.

#### Consolidación por puesta en equivalencia

Denominación	Domicilio	Actividad	% Participación			Datos de la sociedad			Val. Teor.	/al. Neto en libros	
			Directa	Indirecta	Total	Capital	Reservas	Resultado	Particip	directa	indirecta
Eurovida	Madrid	Seguros	4	-	4	9.015	7.774	12.662	1.178	361	-

Datos en miles de euros

#### Operaciones societarias desde el ejercicio 2000 hasta el momento de la emisión

No se ha producido ninguna operación societaria durante el ejercicio 2000. Durante el año 2001 han sido liquidadas las entidades Compañía de Gestión Inmobiliaria y Correduría Bética de Seguros por su valor teórico en libros, 29.000 euros y 47.000 euros respectivamente.

Desde entonces y hasta el momento de verificación del presente Folleto no se ha producido ninguna operación societaria.

#### Posición de la entidad emisora dentro del Grupo Banco Popular a 31.12.02

A continuación se muestra un cuadro con las principales sociedades que constituyen el Grupo consolidado Banco Popular, así como su peso aproximado dentro del grupo. El núcleo básico del grupo financiero que encabeza el Banco Popular lo constituye el grupo bancario integrado por él mismo, los cinco bancos regionales – Banco de Andalucía, Castilla, Galicia, Vasconia y Crédito Balear-, el banco por Internet Bancopopular-e (constituido en el 2000), un

banco operante en Francia, el Banco Popular France y el Banco Popular Hipotecario, cien por cien de Banco Popular. Además, el grupo financiero comprende otras entidades financieras y de servicios especializadas, tal y como se detalla a continuación<sup>1</sup>:

<b>GRUPO BANCO POPULAR</b>			
Banco de Andalucía	12%	Heller Factoring Portuguesa	0,5%
Banco de Castilla	6%	Popular de Renting	0,2%
Banco de Galicia	5%	Sogeval	0,3%
Banco de Vasconia	4%	Popular Gestión Privada	0,01%
Banco de Crédito Balear	3%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%
Banco Popular Español	75%	Popular Bolsa	0,03%
Banco Popular Hipotecario	4%	Europensiones	0,1%
Bancopopular-e	0,6%	Eurovida	1,2%
Popular Banca Privada	0,2%	Popular de Participaciones Financieras	0,08%
Banco Popular France	0,8%	Popular Bolsa	0,03%
Heller Factoring Española	0,7%	Gestora Europea de Inversiones	0,01%

A continuación se muestra un segundo cuadro donde se expone la participación de Banco Popular Español en las principales sociedades del Grupo Banco Popular:

<b>BANCO POPULAR ESPAÑOL</b>			
Banco de Andalucía	80%	Heller Factoring Portuguesa	50%
Banco de Castilla	95%	Popular de Renting	100%
Banco de Galicia	92%	Sogeval	100%
Banco de Vasconia	97%	Popular Gestión Privada	60%
Banco de Crédito Balear	64%	Gestora Europea de Inversiones	100%
Banco Popular Hipotecario	100%	Popular Bolsa	100%
Bancopopular-e	100%	Europensiones	51%
Popular Banca Privada	60%	Eurovida	47%
Banco Popular France	100%	Popular Bolsa	100%
Heller Factoring Española	50%	Popular de Participaciones Financieras	100%

<sup>1</sup> El porcentaje de peso de cada sociedad ha sido calculado en base a su volumen de activo sobre el volumen de activo del balance consolidado del Grupo Banco Popular a 31/12/02.



## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

---

#### IV.1. ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL EMISOR.

En el presente capítulo se exponen las principales actividades de Banco de Andalucía durante el año 2002 así como el detalle de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2002. Este capítulo se complementa con la información contenida en el capítulo séptimo del presente folleto donde se incluyen los estados financieros del emisor a 30 de septiembre de 2003 y una descripción de las principales actividades llevadas a cabo por el emisor durante el año 2002 y los nueve primeros meses de 2003.

##### IV.1.1. Descripción de las principales actividades y negocios de la entidad emisora

Banco de Andalucía desarrolla su actividad principalmente en la región de Andalucía. Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Andalucía, el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos. A continuación se resumen las principales actividades desarrolladas por el Banco de Andalucía a lo largo de 2002 y de 2003.

#### AHORRO

El Banco de Andalucía distribuye a través de su red productos dirigidos a la captación del ahorro de Banco Popular Español.

Durante los años 2002 y 2003 se ha continuado potenciando la realización de campañas de captación del ahorro dirigidas tanto a clientes del Grupo Banco Popular en general como a colectivos profesionales determinados. Estas campañas se han centrado en la captación de pasivo con remuneración en especie.

Grupo Banco Popular se compromete a agilizar los trámites para el cobro de pensiones y que los beneficiarios puedan disponer cuanto antes de los importes. Fruto de ello, ha sido la realización de una campaña comercial para aumentar el número de pensiones domiciliadas en nuestro Grupo, basada en la creación de un producto específico para clientes pensionistas denominado "Club Senior", que incluye tanto ventajas financieras como no financieras (seguridad, ocio, etc.).

#### OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS

En el año 2003 se ha producido un aumento en la contratación de fondos de inversión en renta fija y renta variable así como en la modalidad de garantizados. Este cambio de tendencia muestra el sustancial cambio de tendencia en las preferencias del público a favor de esta modalidad de inversión ante unas mejoras perspectivas de evolución de los mercados de valores tras tres años de continuos descensos en el patrimonio gestionado. A 30 de septiembre de 2003, el 37% del total del patrimonio en Fondos de Inversión está en la modalidad FIAMM, el 31% en fondos FIM, el 24% en fondos garantizados y el 8% en fondos de fondos.

## INVERSIÓN

Durante el año pasado y este año 2003 el Grupo ha centrado sus esfuerzos en potenciar los préstamos hipotecarios, los préstamos a Pymes (descuento comercial, leasing y factoring), con crecimientos a ritmos muy superiores al del sistema financiero. Como ya ocurrió en el año 2001 y 2002, Popular ha seguido ganando cuota de mercado de crédito en el mercado doméstico, que es su área de actividad prioritaria. Las campañas que se ha llevado a cabo se ha dirigido principalmente a los clientes del Banco. Esta acción también se ha extendido a determinados colectivos profesionales con los que el Banco tiene acuerdos de colaboración.

En abril de 2003, el Banco Popular Español y el Banco Europeo de Inversiones han firmado un acuerdo para la financiación a pequeñas y medianas empresas (PYMES) por un importe de 200 millones de euros. El objetivo de este acuerdo es financiar inversiones en España y en los países de adhesión a la Unión Europea de pequeñas y medianas empresas (PYMES). Con este acuerdo el Grupo Banco Popular reafirma decididamente su objetivo de centrarse en el negocio de PYMES en España, potenciando el marco adecuado de lanzamiento de nuevas acciones comerciales y nuevos servicios para empresas.

La inversión crediticia bruta de Banco de Andalucía a 31 de diciembre de 2002 es de 4.459.609 miles de euros, un 18,3 por ciento superior a la del año anterior.

## SERVICIOS

En cuanto a los Medios de Pago se ha fomentado principalmente la colocación de la Tarjeta Visa Hop. Ésta es una tarjeta de "pago aplazado" que permite la potenciación del crédito al consumo, de forma cómoda y flexible para el cliente, ya que el titular decide cuánto y dónde quiere pagar, disponiendo, para nuevas compras, del límite que libere mensualmente. Dentro de los medios de pago, este nuevo producto está consiguiendo las mayores tasas de crecimiento, hasta el punto de suponer la forma de pago estándar en muchos países. También se han hecho campañas de tarjeta 4B, Visa Classic, Solred y de tarjeta Punto Oro, esta última también exclusiva del Grupo, y que supone una financiación de los pagos a seis meses sin coste ninguno para el titular de la misma. También se ha potenciado la difusión de la ya mencionada tarjeta Visa Club Senior que ofrece además de los servicios propios de una tarjeta de crédito, otros servicios no financieros (descuentos, etc).

El Grupo puso en funcionamiento en el 2001 un servicio denominado popularbroker para operar en los mercados bursátiles a través de internet, que viene a completar el canal de distribución de banca a distancia Bank-on-Line. A través de este servicio, el cliente puede comprar y vender online valores de renta variable y de renta fija en el mercado español y en 14 bolsas de Europa y Estados Unidos, suscribir ofertas públicas de suscripción y contratar y operar con fondos de inversión. Igualmente puede consultar sus posiciones y cuentas y el estado de sus operaciones. La web ofrece también una amplia información intradía sobre la marcha de los mercados, análisis fundamental y técnico de valores, informes de coyuntura y estrategia de inversión, así como una sección de noticias económicas, financieras y bursátiles.

Asimismo, se ha ofrecido a nuestros clientes la posibilidad de confeccionar sus impresos del IRPF en nuestras sucursales, dentro de la campaña habitual que se realiza cada año, existiendo la posibilidad de hacerlo por teléfono o a través de Internet.

## NUEVAS TECNOLOGÍAS

El canal por Internet del Grupo Banco Popular (Bank-on-Line), creado en octubre de 1998, y que permite realizar en tiempo real una amplia gama de transacciones bancarias, ha incrementado en el 2002 su base de clientes en un 43,9 por ciento pasando de 614.000 clientes en diciembre de 2001 a 884.000 clientes en diciembre de 2002. Asimismo, este servicio ofrece información sobre empresas y la posibilidad de realizar todo tipo de consultas a los titulares de tarjetas Visa y 4B emitidas por el Grupo.

En el año 2000 el Grupo abrió un segundo frente en Internet con la constitución de un banco por Internet (Bancopopular-e. S.A.), una nueva unidad de negocio cuyo objeto es ofrecer servicios bancarios exclusivamente a través de Internet. La entidad tiene un capital a cierre del año 2002 de 21 millones de euros y cuenta a esta misma fecha con 77.000 clientes, 38.000 más que al inicio de año, de los cuales más del 90% no tenían vinculación previa con el Grupo, y por tanto suponen un aumento neto de su clientela. Su balance a 31 de diciembre de 2002, suma 242 millones de euros y la cartera de crédito 228 millones, cifras que superan en un 48,5% y en un 45,3% ,respectivamente, a las del año anterior. El banco dispone de una amplia gama de productos que en sus distintas modalidades suman un total de 128 productos.

## PRODUCTOS DE PREVISIÓN

Las campañas comerciales con este tipo de productos se han dirigido principalmente a los Planes de Pensiones, coincidiendo con el cierre del ejercicio fiscal que es cuando más auge adquieren entre los clientes, y realizando una oferta promocional para fomentar los mismos.

En la rama de seguros generales cabe destacar el Seguro de Vida dirigido a directivos, profesionales y empresarios denominado "Euroriesgo Plus" creado en 1999 y que se ha continuado potenciando su contratación durante el año 2002 y 2003. Se trata de un seguro de vida flexible y con unas coberturas acordes a las necesidades particulares del cliente.

## FINANCIACIÓN DEL BALANCE

*Programa de Pagarés.* Banco de Andalucía comenzó en el 2001 con un programa de emisión de pagarés de duración anual y que ha sido renovado en el año 2003. El saldo vivo nominal máximo del programa es de 420 millones de euros; el valor nominal de cada pagaré es de 3.000 euros, representados mediante anotaciones en cuenta, con vencimiento a cualquier plazo entre 7 días y 18 meses, a contar desde la fecha de emisión de cada uno de ellos; son títulos emitidos al descuento cuyo valor efectivo se determina en el momento de la emisión de cada uno de los pagarés, en función del tipo de interés pactado, y el programa tiene la calificación de elevada liquidez estando los pagarés admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado de la AIAF.

*Titulización de activos.* En el año 2000 el Grupo Banco Popular participó en un programa de Titulización de activos conjuntamente con otras entidades nacionales de máxima solvencia. "Fondo de Titulación PYME-ICO-TDA1" , realizó el 8 de marzo de 2000 la emisión de bonos de titulización de activos por un importe total de 474.400 miles de euros, representados mediante anotaciones en cuenta de 100 miles de euros nominales cada uno. Los 4.744 bonos están divididos en dos series: CA con 3.795 bonos y SA con 949 bonos. La emisión se efectuó a la par, con pago de intereses semestrales referenciados al EURIBOR a seis meses. Estos bonos cotizan en el Mercado AIAF de renta fija. El importe que suponen los derechos de crédito (préstamos, arrendamientos financieros y préstamos hipotecarios) aportados por el Grupo Banco Popular ascendió a 181.909 miles de euros de un total de 482.870 miles de euros que constituyen el fondo. Banco de Andalucía aportó 7.481 miles de euros.

La calificación otorgada a dicha emisión es de (AAA) para los bonos de clase CA y de (AA) para los bonos de la clase SA, por parte de Fitch IBCA España.

#### **IV.1.2. Posicionamiento relativo del banco dentro del sector bancario.**

Datos a 31/12/02	Banco de Andalucía	Banco de Castilla	Banco de Galicia	Banco de Vasconia	Banco de Crédito Balear	Banco Guipuzcoano (*)	Banco de Valencia (*)
Total Activo	4.977.468	2.572.373	2.272.391	1.859.641	1.134.228	5.050.324	6.628.715
Créditos s/clientes	4.379.886	2.324.240	2.058.528	1.654.149	1.008.786	2.618.927	5.686.544
Débitos a Clientes	2.974.613	1.967.290	1.419.532	1.004.814	709.439	3.507.975	4.396.605
Beneficios del ejercicio	105.157	46.306	42.259	25.017	19.202	33.479	66.042
Patrimonio neto contable	625.125	343.978	272.274	136.754	119.575	266.351	n.d.
Red de sucursales	298	199	140	127	102	n.d.	344
Plantilla	1.596	852	680	518	391	n.d.	1.621

Datos en miles de euros

(\*) Datos a nivel consolidado

Fuente: Informes Anuales de las entidades

## IV.2. GESTION DE RESULTADOS

### IV.2.1. Resultados del Banco de Andalucía

El beneficio neto obtenido por el Banco de Andalucía en el año 2002 ha sido de 105.157 miles de euros, lo que supone un incremento de un 11,5 por ciento sobre el beneficio del año anterior.

En el siguiente cuadro se presentan las cuentas de resultados, expresadas en miles de euros:

	2002	% ATM	2001	% ATM	2000	% ATM
Intereses y rendimientos asimilados	313.634	6,84	296.717	7,54	220.293	6,93
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	2.783	0,06	2.438	0,06	3.210	0,10
Intereses y cargas asimiladas	76.735	1,67	80.269	2,04	50.196	1,58
Rendimientos de la cartera de renta variable	488	0,01	534	0,01	410	0,01
<i>De las acciones y otros títulos de renta variable</i>	7	-	-	-	1	-
<i>De participaciones</i>	-	-	-	-	-	-
<i>De participaciones en el grupo</i>	481	0,01	534	0,01	409	0,01
<b>Margen de intermediación</b>	<b>237.387</b>	<b>5,18</b>	<b>216.982</b>	<b>5,52</b>	<b>170.507</b>	<b>5,37</b>
Comisiones percibidas	80.135	1,75	78.495	2,00	69.985	2,20
Comisiones pagadas	13.060	0,28	11.962	0,30	10.151	0,32
Resultados de operaciones financieras	4.033	0,09	4.102	0,10	4.214	0,13
<b>Margen ordinario</b>	<b>308.495</b>	<b>6,73</b>	<b>287.617</b>	<b>7,31</b>	<b>234.555</b>	<b>7,39</b>
Otros productos de explotación	80	0,00	102	0,00	92	-
Gastos generales de administración	93.530	2,04	89.069	2,26	81.466	2,57
<i>De personal</i>	64.819	1,41	62.653	1,59	58.343	1,84
<i>- de los que: sueldos y salarios</i>	48.616	1,06	47.034	1,20	45.500	1,43
<i>cargas sociales</i>	15.367	0,34	14.361	0,37	12.027	0,38
<i>- de las que: pensiones</i>	2.563	0,06	1.890	0,05	-	-
<i>Otros gastos administrativos</i>	28.711	0,63	26.416	0,67	23.123	0,73
Amortización y saneamiento de activos materiales e inmateriales	7.209	0,16	7.000	0,18	7.445	0,23
Otras cargas de explotación	5.062	0,11	5.809	0,15	5.442	0,17
<b>Margen de explotación</b>	<b>202.774</b>	<b>4,42</b>	<b>185.841</b>	<b>4,72</b>	<b>140.294</b>	<b>4,42</b>
Amortización y provisiones para insolvencias	29.629	0,65	27.505	0,70	13.795	0,43
Saneamientos de inmovilizaciones financieras	-	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos generales	-	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	4.495	0,10	3.759	0,10	6.282	0,20
Quebrantos extraordinarios	10.733	0,23	21.045	0,53	9.037	0,28
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>166.907</b>	<b>3,64</b>	<b>141.050</b>	<b>3,59</b>	<b>123.744</b>	<b>3,90</b>
Impuesto sobre beneficios	61.750	1,35	46.738	1,19	44.138	1,39
Otros impuestos	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>105.157</b>	<b>2,29</b>	<b>94.312</b>	<b>2,40</b>	<b>79.606</b>	<b>2,51</b>
<b>Activos totales medios</b>	<b>4.584.821</b>		<b>3.933.799</b>		<b>3.175.291</b>	

Cifras en miles de euros.

### IV.2.2. Rendimientos y Costes

Los productos de empleos obtenidos en 2002, suman 314.122 miles de euros y son superiores en un 5,7 por ciento a los del año anterior. Los costes de los recursos suman 76.735 miles de euros disminuyendo, entre uno y otro año, un 4,4 por ciento.

En el siguiente cuadro se resumen los rendimientos y costes medios resultantes para cada empleo y recurso, en los tres últimos años, junto con la distribución relativa de los correspondientes saldos medios y los valores absolutos que sirven de base de cálculo:

**a) Rendimiento medio de los empleos.**

	2002			2001			2000		
	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos	Saldos medios	Tipos (%)	Rendimientos
Activos monetarios e Intermediarios financieros	262.974	3,26	8.561	261.092	4,24	11.069	273.545	4,66	12.737
Inversiones crediticias	4.061.572	7,45	302.430	3.470.544	8,17	283.471	2.716.310	7,55	205.063
Cartera de valores	72.198	4,34	3.131	47.408	5,72	2.711	57.276	5,07	2.903
<i>Total empleos rentables</i>	<i>4.396.744</i>	<i>7,14</i>	<i>314.122</i>	<i>3.779.044</i>	<i>7,87</i>	<i>297.251</i>	<i>3.047.131</i>	<i>7,24</i>	<i>220.703</i>
Otros activos	188.077	-	-	154.755	-	-	128.160	-	-
Total empleos (Activos Totales Medios)	4.584.821	6,85	314.122	3.933.799	7,56	297.251	3.175.291	6,95	220.703

Cifras en miles de euros.

Cuadro de variaciones

	Var. 2002/2001			Var. 2001/2000		
	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. Total	Var. por volumen	Var. Tipos	Var. Total
Activos monetarios e interm. financieros	80	-2588	-2.508	-580	-1.088	-1.668
Inversiones crediticias	48.287	-29.328	18.959	56.945	21.463	78.408
Cartera de valores	1.418	-998	420	-500	308	-192
Otros activos	-	-	-	-	-	-
<i>Total empleos rentables</i>	<i>48.613</i>	<i>-31.742</i>	<i>16.871</i>	<i>52.991</i>	<i>23.557</i>	<i>76.548</i>

Cifras en miles de euros

**a) Coste medio de los recursos.**

	2002			2001			2000		
	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes	Saldos medios	Tipos (%)	Productos o costes
Intermediarios financieros	779.569	3,31	25.808	530.069	4,19	22.187	231.796	4,28	9.920
Recursos de clientes	3.003.348	1,70	50.927	2.652.056	2,12	56.093	2.281.129	1,66	37.911
Fondo de pensiones	2.429	-	-	36.800	5,40	1.989	35.563	6,65	2.365
<i>Total recursos con coste</i>	<i>3.785.346</i>	<i>2,03</i>	<i>76.735</i>	<i>3.218.925</i>	<i>2,49</i>	<i>80.269</i>	<i>2.548.488</i>	<i>1,97</i>	<i>50.196</i>
Otros recursos	236.380	-	-	210.912	-	-	172.097	-	-
Recursos propios	563.095	-	-	503.962	-	-	454.706	-	-
Total recursos	4.584.821	1,67	76.735	3.933.799	2,04	80.269	3.175.291	1,58	50.196

Cifras en miles de euros

Cuadro de variaciones	Var. 2002/2001			Var. 2001/2000		
	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total	Var. Por volumen	Var. Tipos	Var. total
Intermediarios financieros	10.454	-6.833	3.621	12.766	-499	12.267
Recursos de clientes	7.447	-12.613	-5.166	6.157	12.025	18.182
Fondo de pensiones	-1.856	-133	-1.989	82	-458	-376
Otros recursos	-	-	-	-	-	-
Recursos propios	-	-	-	-	-	-
Total recursos con coste	14.104	-17.638	-3.534	11.984	18.089	30.073

Cifras en miles de euros.

#### IV.2.3. Margen de Intermediación

El margen de intermediación obtenido por Banco de Andalucía totaliza 237.387 miles de euros en 2002, un 9,4 por ciento superior al del año anterior, según se refleja en la tabla adjunta:

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Intereses y rendimientos asimilados	313.634	296.717	220.293	5,70	34,69
<i>De los que: de la cartera de renta fija</i>	2.783	2.438	3.210	14,15	-24,05
Intereses y cargas asimiladas	76.735	80.269	50.196	-4,40	59,91
Rendimientos de la cartera de renta variable	488	534	410	-8,61	30,24
<b>Margen de intermediación</b>	<b>237.387</b>	<b>216.982</b>	<b>170.507</b>	<b>9,40</b>	<b>27,26</b>
Marg. Int./Activos Medios Remunerados	5,40%	5,74%	5,59%	-5,92	0,15
Marg. Int./Activos Medios Totales	5,18%	5,52%	5,37%	-6,16	0,89

Datos en miles de euros.

Los productos de empleos aumentan un 5,7 por ciento con respecto al año anterior y los costes de los recursos disminuyen en un 4,4 por ciento, en cifras absolutas el margen financiero se incrementa en un 9,4 por ciento con respecto al año precedente.

#### IV.2.4. Margen ordinario

- Productos netos de servicios

Los ingresos ligados a la administración de activos financieros de clientes aumentan un 18,6 por ciento en el año, llegando a los 67.075 miles de euros en 2002.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Servicios inherentes a operaciones activas:	9.130	10.295	9.079	-11,3	13,4
Descuento comercial	6.248	7.287	6.676	-14,3	9,2
Otras operaciones activas	2.882	3.008	2.403	-4,2	25,2
Prestación de avales y otras garantías	7.299	5.546	4.302	31,6	28,9
Servicios de gestión	50.646	50.692	46.453	-0,1	9,1
- Mediación en cobros y pagos:	32.418	31.234	26.072	3,8	19,8
Cobro de efectos	7.224	7.353	6.202	-1,8	18,6
Cheques	4.368	4.367	3.726	-	17,2
Adeudos por domiciliaciones	2.247	1.969	1.549	14,1	27,1
Medios de pago	13.683	13.187	11.254	3,8	17,2
Movilización de fondos	4.896	4.358	3.341	12,3	30,4
- Compra-venta de moneda extranjera	606	1.341	1.246	-54,8	7,6
- Administración de activos financieros de clientes	8.402	8.977	10.447	-6,4	-14,1
Fondos de Inversión	6.316	6.846	8.388	-7,7	-18,4
Fondos de pensiones	1308	1.194	1.055	9,5	13,2
Cartera de valores (incluye OPV)	778	940	1.004	-17,2	-6,4
- Administración de cuentas a la vista y ahorro	8.244	7.200	5.664	14,5	27,1
- Otros	976	1.940	3.024	-49,7	-35,9
<b>Total</b>	<b>67.075</b>	<b>56.533</b>	<b>59.834</b>	<b>18,6</b>	<b>-5,5</b>

Datos en miles de euros.

#### • Resultados de operaciones financieras

Los resultados de operaciones financieras suman 4.033 miles de euros, con una disminución con respecto al año anterior del 1,68 por ciento.

A continuación se presenta detallado en el cuadro siguiente el saldo del epígrafe de resultados de operaciones financieras del Banco de Andalucía:

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>De diferencias de cambio</b>	3.561	3.507	3.187	1,54	10,04
<b>De la cartera de renta fija</b>					
Resultado de negociación	35	24	74	45,83	-67,57
Saneamiento de la cartera de renta fija	-	-	6	-	n.a.
<i>Subtotal</i>	35	24	80	45,83	-70,00
<b>De la cartera de renta variable</b>					
Resultado de negociación	2	-	386	n.a.	n.a.
Saneamiento de la cartera de renta variable	(303)	(7)	51	>	n.a.
<i>Subtotal</i>	(301)	(7)	437	>	n.a.
<b>De la cartera de derivados</b>					
Resultado de negociación	-	-	-	-	-
Saneamiento de operaciones de futuro	-	-	-	-	-
<i>Subtotal</i>	-	-	-	-	-
<b>De titulaciones hipotecarias</b>	738	578	510	27,68	13,33
<b>TOTAL</b>	<b>4.033</b>	<b>4.102</b>	<b>4.214</b>	<b>-1,68</b>	<b>-2,66</b>

Datos en miles de euros.



El margen ordinario, obtenido tras añadir al margen de intermediación los productos netos de servicios y los resultados de operaciones financieras, según se refleja en el siguiente cuadro, totaliza en 2002 la cifra de 308.495 miles de euros y es superior en un 7,3 por ciento a la del año precedente.

	2002	2001	2000	Var 02/01(%)	Var 01/00(%)
<b>Margen de intermediación</b>	<b>237.387</b>	<b>216.982</b>	<b>170.507</b>	<b>9,40</b>	<b>27,26</b>
Comisiones percibidas	80.135	78.495	69.985	2,09	12,16
Comisiones pagadas	13.060	11.962	10.151	9,18	17,84
Resultados de operaciones financieras	4.033	4.102	4.214	-1,68	-2,66
<b>Margen ordinario</b>	<b>308.495</b>	<b>287.617</b>	<b>234.555</b>	<b>7,26</b>	<b>22,62</b>

Datos en miles de euros.

#### IV.2.5. Margen de explotación

El margen ordinario menos los costes operativos, las amortizaciones y otros resultados de explotación constituyen el margen de explotación, que representa el resultado operativo del negocio. En el año 2002 alcanzó la cifra de 202.774 miles de euros frente a 185.841 miles de euros en el año anterior, con un aumento de 9,1 por ciento en el año.

Los costes operativos o gastos generales de administración, suma de gastos de personal y otros gastos administrativos (gastos generales y tributos varios) han incrementado sus cifras en relación con las registradas en 2001. Los costes de personal han aumentado un 3,5 por ciento y los gastos generales y los tributos varios han aumentado un 8,7 por ciento.

Las amortizaciones del inmovilizado material e inmaterial registradas en 2002 suman 7.209 miles de euros y son superiores en un 3,0 por ciento a las del año anterior.

La eficiencia operativa (gastos generales de administración/margen ordinario) ha pasado de 30,97 por ciento en el año 2001 al 30,32 por ciento en el 2002.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Gastos de Personal	64.819	62.653	58.343	3,5	7,4
Otros gastos administrativos	28.711	26.416	23.123	8,7	14,2
Amortización y saneamto. act. mat. e inmat.	7.209	7.000	7.445	3,0	-6,0
Otras cargas de explotación	4.982	5.707	5.350	-12,7	8,6
<b>GASTOS DE EXPLOTACION</b>	<b>105.721</b>	<b>101.776</b>	<b>94.261</b>	<b>3,9</b>	<b>8,0</b>
% Gastos de explotación s/A.T.M.	2,31	2,59	2,97	-10,8	-12,8
Ratio de eficiencia (%) (*)	34,27	35,39	40,19	-3,2	-11,9
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>202.774</b>	<b>185.841</b>	<b>140.294</b>	<b>9,1</b>	<b>32,5</b>
Nº de empleados	1.596	1.557	1.541	2,5	1,0
Coste medio por persona	40,61	40,24	37,86	0,9	6,3
% Gasto personal / Gastos de explotación	61,31	61,56	61,56	-0,4	-
Nº de oficinas	298	299	295	-0,3	1,4
Empleados por oficina	5,36	5,21	5,22	2,9	-0,2

Cifras en miles de euros.

(\*) (Margen ordinario - Margen de explotación) / (Margen ordinario)

#### IV.2.6. Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados

Las provisiones para insolvencias y riesgo-país netas del ejercicio fueron superiores en 7,7 por ciento a las del año precedente, ascendiendo a 29.629 miles de euros (dotaciones por 36.236 miles de euros, menos 6.607 miles de euros de recuperación de fallidos amortizados). Esta cifra incluye la provisión al nuevo fondo de cobertura estadística por 4.410 miles de euros.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>202.774</b>	<b>185.841</b>	<b>140.294</b>	<b>9,1</b>	<b>32,5</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	29.629	27.505	13.795	7,7	99,4
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-	-	-
Beneficios extraordinarios	4.495	3.759	6.282	19,6	-40,2
Quebrantos extraordinarios	10.733	21.045	9.037	-49,0	132,9
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>166.907</b>	<b>141.050</b>	<b>123.744</b>	<b>18,3</b>	<b>14,0</b>

Dentro del capítulo de resultados extraordinarios, cuyo desglose se muestra a continuación, se incluyen provisiones para otros fines por 3.805 miles de euros, dotaciones al fondo de pensiones hasta su exteriorización y aportaciones desde ese momento que cubre los compromisos del personal activo, para adaptarlo a las nuevas bases técnicas, por 2.546 miles de euros, resultados de enajenación de activos por 1.023 miles de euros. La importante disminución en dotaciones a otros fondos específicos (-77,01%) se debe que en 2001 hubo importantes dotaciones de naturaleza cautelar para posibles contingencias que pudieran ocurrir en el futuro y que no eran requeridas por la normativa. En el año 2002, no se ha producido ninguna dotación de esta naturaleza dentro del apartado de dotaciones a otros fondos específicos.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Beneficios extraordinarios</b>					
Recuperación de otros fondos específicos (neto)	-	675	1.775		-61,97
Beneficios netos por enajenación de inmovilizado	1.087	1.096	2.549	-0,82	-57,00
Rendimiento por prestación de servicios atípicos	-	-	133		
Beneficios de ejercicios anteriores	2.077	1.333	1.107	55,81	20,42
Recuperación del fondo de pensiones interno	-	-	-	-	-
Otros conceptos	1.331	655	718	103,21	-8,77
<b>TOTAL</b>	<b>4.495</b>	<b>3.759</b>	<b>6.282</b>	<b>19,58</b>	<b>-40,16</b>
<b>Quebrantos extraordinarios</b>					
Pérdidas netas por enajenación del inmovilizado	64	79	653	-18,99	-87,90
Dotación a otros fondos específicos (netos)	3.805	16.554	4.371	-77,01	278,72
Quebrantos de ejercicios anteriores	1.710	1.601	1.922	6,81	-16,70
Otros quebrantos	2.608	1.297	1.532	101,08	-15,34
Dotaciones extraordinarias a fondos de pensiones internos	2.546	1.514	559	68,16	170,84
<b>TOTAL</b>	<b>10.733</b>	<b>21.045</b>	<b>9.037</b>	<b>-49,00</b>	<b>132,88</b>

Datos en miles de euros.

Tras sumar o restar al margen de explotación las partidas anteriores, queda un beneficio antes de impuestos de 166.907 miles de euros, superior en un 18,3 por ciento al obtenido en el año anterior.

#### IV.2.7. Resultados del ejercicio

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, 61.750 miles de euros, se llega a un beneficio neto en 2002 de 105.157 miles de euros, que excede en un 11,5 por ciento al del año anterior.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>166.907</b>	<b>141.050</b>	<b>123.744</b>	<b>18,33</b>	<b>13,99</b>
Impuesto sobre sociedades	61.750	46.738	44.138	32,12	5,89
Otros impuestos	-	-	-	-	-
<b>Beneficio neto</b>	<b>105.157</b>	<b>94.312</b>	<b>79.606</b>	<b>11,50</b>	<b>18,47</b>

Rentabilidad de gestión.- Con estos datos, la rentabilidad neta final de gestión (ROA), ha sido en el año 2002 el 2,29 por ciento, 0,11 puntos menos que la del año anterior.

Medidas finales de rentabilidad.- A continuación se recoge la evolución del beneficio neto en los últimos tres años, con descomposición del atribuible a las acciones del Andalucía, así como la evolución de los activos totales medios y los recursos propios medios en ese período, con las correspondientes medidas finales de rentabilidad.

El siguiente cuadro refleja la evolución de la rentabilidad en los últimos tres años:

Año	Beneficio neto total	Activos totales medios	Recursos propios medios	Apalancamiento (*)	Datos por acción (**) (euros)			Rentabilidad neta		Componentes del ROE	
					Beneficio	Dividendo	Valor contable (**)	De los activos totales (ROA)	De los recursos propios (ROE)	ROIF	ROFL
2002	105.157	4.584.821	563.095	8,2x	4,84	1,82	28,77	2,29%	18,67%	3,38%	15,29%
2001	94.312	3.933.799	503.962	7,8x	4,34	1,62	25,74	2,40%	18,71%	3,69%	15,02%
2000	79.606	3.175.291	454.706	6,9x	3,66	1,44	23,19	2,51%	17,51%	3,49%	14,02%

Datos absolutos en miles de euros.

ROE

(\*) Forma de cálculo = -----

ROA

(\*\*) A fin de año después de la distribución del beneficio de cada año

Si se compara la parte del beneficio neto atribuible a los accionistas del Andalucía con los recursos propios medios se obtiene la rentabilidad de los recursos propios (ROE), que en 2001 fue del 18,71 por ciento y en 2002 ha disminuido hasta el 18,67 por ciento, con un apalancamiento efectivo de 7,8 veces en 2001 y 8,2 veces en 2002.

La rentabilidad de los recursos propios se puede descomponer en dos elementos que permiten identificar mejor el impacto que sobre ella producen las decisiones de inversión, por un lado, y las de financiación por otro. El primero determina la rentabilidad de los fondos invertidos (ROIF), como relación entre el beneficio neto más los costes financieros netos de impuesto y los activos totales medios, reflejando a la vez la productividad y la eficiencia de las operaciones activas. El segundo mide la rentabilidad del apalancamiento financiero (ROFL). La suma de ambos es igual a la rentabilidad de los recursos propios antes calculada.

En 2002 la rentabilidad de los fondos invertidos por recursos propios (ROIF) fue el 3,38 por ciento, lo que supone una disminución de 0,31 puntos respecto al de 2001, y la rentabilidad debida al apalancamiento financiero (ROFL) ha sido del 15,29 por ciento, con una aumento de 0,27 puntos, respecto al año anterior.

CASH FLOW ACUMULADO		2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
=	Beneficio antes de impuestos	166.907	141.050	123.744	18,33	13,99
+	Saneamiento de valores y derivados	303	7	(57)	n.a.	n.a.
+	Amortizaciones	7.209	7.000	2,99	-5,98	-9,58
+	Amortización fondo de comercio	-	-	-	-	-
+	Dotación a insolvencias (neta)	36.236	32.660	19.833	10,95	64,68
+	Dotación fondo de pensiones (neto)	-	1.514	559	n.a.	170,84
+	Aportaciones fondo de pensiones externos	-	1.890	-	n.a.	n.a.
+	Dotación a otras provisiones (neto)	3.805	15.879	2.596	-76,04	n.a.
+	Coste imputable a fondo de pensiones	-	1.989	2.365	n.a.	-15,90
	<b>Cash flow (Recursos generados)</b>	<b>214.460</b>	<b>201.989</b>	<b>156.485</b>	<b>6,17</b>	<b>29,08</b>

Cifras en miles de euros

### IV.3. GESTION DEL BALANCE

#### IV.3.1. Balance del Banco de Andalucía

Los datos, resumidos por epígrafes, del Balance del Banco de Andalucía son los siguientes:

ACTIVO	2002	2001	2000	Var	Var
				02/01	01/00
				(%)	(%)
Caja y depósitos en bancos centrales	118.174	264.384	70.321	-55,30	275,97
Deudas del Estado(*)	2.619	5.737	5.148	-54,35	11,44
Entidades de crédito	181.794	266.057	225.018	-31,67	18,24
Créditos sobre clientes	4.379.886	3.710.995	3.039.337	18,02	22,10
Obligaciones y otros valores de renta fija	110.442	40.992	50.246	169,42	-18,42
Acciones y otros títulos de renta variable	148	90	97	64,44	-7,22
Participaciones	-	-	-	-	-
Participaciones en empresas del grupo	361	361	421	-	-14,25
Activos inmateriales	307	427	1.180	-28,10	-63,81
Activos materiales	71.704	72.614	75.494	-1,25	-3,81
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-	-
Otros activos	86.146	85.545	53.007	0,70	61,38
Cuentas de periodificación	25.887	22.491	25.455	15,10	-11,64
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.977.468</b>	<b>4.469.693</b>	<b>3.545.724</b>	<b>11,36</b>	<b>26,06</b>

(\*) Incluye Certificados del Banco de España.

PASIVO	2002	2001	2000	Var	Var
				02/01	01/00
				(%)	(%)
Entidades de crédito	1.059.719	838.505	385.534	26,38	117,49
Débitos a clientes	2.974.613	2.810.516	2.476.217	5,84	13,50
Débitos representados por valores negociables	126.654	66.012	-	91,87	-
Otros pasivos	78.367	90.098	70.793	-13,02	27,27
Cuentas de periodificación	28.969	25.990	24.565	11,46	5,80
Provisiones para riesgos y cargas	42.982	42.381	51.871	1,42	-18,30
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	1.492	-	0,00
Beneficio de ejercicio	105.157	94.312	79.606	11,50	18,47
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-
Intereses minoritarios	-	-	-	-	-
Capital suscrito	16.297	16.297	16.297	-	-
Primas de emisión	13	13	13	-	-
Reservas	543.204	484.075	439.335	12,21	10,18
Reservas de revalorización	-	-	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	2	1	-50,00	100,00
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.977.468</b>	<b>4.469.693</b>	<b>3.545.724</b>	<b>11,36</b>	<b>26,06</b>

Cifras en miles de euros.

#### IV.3.2. Tesorería y Entidades de crédito.

##### Desglose de los importes en caja y depósitos en bancos centrales

	2002	% sobre ATM	2001	% sobre ATM	2000	% sobre ATM	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Caja	63.648	1,39	62.944	1,60	44.763	1,41	40,62	1,01
Banco de España	54.526	1,19	201.440	5,12	25.558	0,81	688,17	-19,78
Otros Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES</b>	<b>118.174</b>	<b>2,58</b>	<b>264.284</b>	<b>6,72</b>	<b>70.321</b>	<b>2,22</b>	<b>275,83</b>	<b>-7,69</b>

Datos en miles de euros.

En los siguientes cuadros se detalla el activo y el pasivo de las entidades de crédito desglosando los importes totales en euros y moneda extranjera. Además, también se presenta la distribución de las cuentas a plazo, por plazos residuales, así como los importes clasificados en morosos y su cobertura.

Entidades de crédito (activo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Bancos Operantes en España	141.369	163.616	127.890	-13,60	27,93
Cajas de ahorro	-	-	-	-	-
Cooperativas de crédito	-	-	-	-	-
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Entidades de Crédito no Residente	1.495	22.731	14.146	-93,42	60,69
Adquisición temporal de activos	19.140	68.439	62.602	-72,03	9,32
Otros	19.797	11.275	20.386	75,58	-44,69
<i>Total</i>	181.801	266.061	225.024	-31,67	18,24
<b>Por moneda:</b>					
En euros	96.849	164.243	136.705	-41,03	20,14
En moneda extranjera	84.952	101.818	88.319	-16,56	15,28
<i>Total</i>	181.801	266.061	225.024	-31,67	18,24
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:					
Bancos operantes en España	155.637	183.937	149.343	-15,39	23,16
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	26.164	82.124	75.681	-68,14	8,51
<i>Total</i>	181.801	266.061	225.024	-31,67	18,24
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	93.063	156.795	147.592	-40,65	6,24
De tres meses a un año	14.305	10.764	21.814	32,90	-50,66
De 1 año a 5 años	69.141	52.645	40.647	31,33	29,52
Más de 5 años	-	-	-	-	-
<i>Total</i>	176.509	220.204	210.053	-19,84	4,83
<b>Deudores morosos y su cobertura:</b>					
Deudores Morosos	-	-	-	-	-
Provisión para insolvencias y riesgo-país	7	4	6	75,0	-33,33

Miles de euros

Entidades de crédito (pasivo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Por naturaleza:</b>					
Banco de España	-	-	19.001	-	n.a.
Bancos Operantes en España	1.056.232	804.471	250.023	31,30	221,76
Cajas de ahorro	110	12.479	100.444	-99,12	-87,58
Cooperativas de crédito	1.685	90	1.517	-1.772,22	-94,07
Instituto de Crédito Oficial	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	1.692	21.433	14.520	-92,11	47,61
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otras	-	32	29	n.a.	10,34
<i>Total</i>	<i>1.059.719</i>	<i>838.505</i>	<i>385.534</i>	<i>26,38</i>	<i>117,49</i>
<b>Por moneda:</b>					
En euros	1.046.613	818.048	362.275	27,94	125,81
En moneda extranjera	13.106	20.457	23.259	-35,93	-12,05
<i>Total</i>	<i>1.059.719</i>	<i>838.505</i>	<i>385.534</i>	<i>26,38</i>	<i>117,49</i>
<b>Por sociedades:</b>					
Empresas del Grupo Banco Popular:	1.049.067	793.884	227.834	32,14	248,45
Bancos operantes en España	1.049.067	793.884	227.834	32,14	248,45
Entidades de crédito residentes	-	-	-	-	-
Entidades de crédito no residentes	-	-	-	-	-
Otras	10.652	44.621	157.700	-76,13	-71,71
<i>Total</i>	<i>1.059.719</i>	<i>838.505</i>	<i>385.534</i>	<i>26,38</i>	<i>117,49</i>
<b>Distribución de las cuentas a plazo:</b>					
Hasta 3 meses	849.306	746.562	275.618	13,76	170,87
De tres meses a un año	160.390	27.005	50.828	493,93	-46,87
De 1 año a 5 años	34.436	32.443	27.737	6,14	16,97
Más de 5 años	2.230	2.616	1.150	-14,76	127,48
<i>Total</i>	<i>1.046.362</i>	<i>808.626</i>	<i>355.333</i>	<i>29,40</i>	<i>127,57</i>

Datos en miles de euros

Entidades de Crédito Posición neta (Activo – Pasivo)	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Total Entidades de Crédito	(877.918)	(572.444)	(160.510)	53,36	256,64
En euros	(949.764)	(653.805)	(225.570)	45,27	189,85
En moneda extranjera	71.846	81.361	65.060	-11,69	25,06

Datos en miles de euros

### IV.3.3. Inversión Crediticia.

En este punto se detalla, para el Banco de Andalucía, la distribución de la inversión crediticia por destinatario del crédito y por aplicación del mismo.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
Por modalidad:					
Crédito Comercial	461.563	470.274	458.118	-1,85	2,65
Créditos con Garantía real	2.488.218	1.845.322	1.291.904	34,84	42,84
Otros Créditos a plazo	1.076.714	1.073.805	1.021.829	0,27	5,09
Deudores a la vista y varios	142.750	125.899	96.065	13,38	31,06
Arrendamiento financiero	232.524	214.172	183.746	8,57	16,56
Deudores morosos	57.840	40.308	32.585	43,50	23,70
Por moneda:					
En euros	4.441.135	3.743.281	3.060.357	18,64	22,32
En moneda extranjera	18.474	26.499	23.890	-30,28	10,92
Por plazos de vencimiento:					
Hasta 3 meses	760.055	760.095	685.124	-0,01	10,94
Entre 3 meses hasta 1 año	848.150	737.919	664.781	14,94	11,00
Entre 1 y 5 años	1.282.620	1.132.669	981.618	13,24	15,39
Más de 5 años	1.568.784	1.139.097	752.724	37,72	51,33
<b>TOTAL INVERSION CREDITICIA BRUTA</b>	<b>4.459.609</b>	<b>3.769.780</b>	<b>3.084.247</b>	<b>18,30</b>	<b>22,23</b>
Provisión para insolvencias y riesgo-país	79.723	58.785	44.910	35,62	30,90
<b>TOTAL INVERSIÓN CREDITICIA NETA</b>	<b>4.379.886</b>	<b>3.710.995</b>	<b>3.039.337</b>	<b>18,02</b>	<b>22,10</b>

Datos en miles de euros.

Las inversiones crediticias mantenidas como media en el ejercicio, por un importe de 4.061.572 miles de euros, han sido superiores en un 17,0 por ciento a las del mismo período del año anterior.

El cuadro siguiente recoge el correspondiente desglose de las inversiones crediticias al final de los tres años junto con sus variaciones relativas.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<i>Crédito a las Administraciones Públicas</i>	18.786	20.832	19.892	-9,82	4,73
Deudores con garantía real	-	-	-	-	-
Otros deudores a plazo	18.679	20.828	19.885	-10,32	4,74
Deudores a la vista y varios	107	4	7	2.575,00	-42,86
<i>Crédito a otros sectores residentes:</i>	4.239.954	3.597.201	2.952.124	17,87	21,85
Crédito comercial	461.139	470.035	457.962	-1,89	2,64
Deudores con garantía real	2.381.016	1.769.740	1.242.734	34,54	42,41
Hipotecaria	2.352.046	1.743.345	1.205.379	34,92	44,63
Otras	28.970	26.395	37.355	9,76	-29,34
Otros deudores a plazo	1.023.895	1.022.193	972.209	0,17	5,14
Deudores a la vista y varios	141.380	121.061	95.473	16,78	26,80
Arrendamiento financiero	232.524	214.172	183.746	8,57	16,56
<i>Crédito a no residentes:</i>	143.029	111.439	79.646	28,35	39,92
Crédito comercial	424	239	156	77,41	53,21
Deudores con garantía real	107.202	75.582	49.170	41,84	53,72
Hipotecarias	106.223	75.206	48.909	41,24	53,77
Otras	979	376	261	160,37	44,06
Otros deudores a plazo	34.140	30.784	29.735	10,90	3,53
Deudores a la vista y varios	1.263	4.834	585	-73,87	726,32
<i>Activos dudosos</i>	57.840	40.308	32.585	43,50	23,70
Administraciones Públicas	2	2	1	-	100,00
Otros sectores residentes	57.325	40.139	32.158	42,82	24,82
No residentes	513	167	426	207,19	-60,80
<b>Total</b>	<b>4.459.609</b>	<b>3.769.780</b>	<b>3.084.247</b>	<b>18,30</b>	<b>22,23</b>

Datos en miles de euros.



Atendiendo al plazo de formalización las inversiones crediticias se clasifican principalmente en cuatro plazos . Aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias se concentran entre 1 mes y un año; entre uno y cinco años se concentra aproximadamente el 30% de las inversiones crediticias y otro 30% en el plazo superior a 5 años. En el plazo más corto, inferior a un mes, se encuentra un pequeño porcentaje inferior al 10%.

El Banco de Andalucía concentra su actividad crediticia principalmente en la región de Andalucía, destacando su presencia en el sector agrario, a pesar de que en los últimos años ha incrementado su presencia en el sector inmobiliario. Banco de Andalucía no tiene actividad crediticia fuera de España.

El crédito total al sector privado residente, representativo del 95,1 por ciento del total de la inversión crediticia, ha aumentado el 17,9 por ciento en el año 2002.

Descendiendo de las cifras globales correspondientes al sector privado residente al detalle por tipos de operaciones, quedan registrados aumentos del 8,6 por ciento en la financiación a clientes mediante operaciones de arrendamiento financiero (leasing), del 34,9 por ciento en deudores con garantía hipotecaria y del 16,8 por ciento en deudores a la vista.

Siguiendo con las cifras referidas al sector privado residente, los créditos y préstamos sin garantía real han terminado el año con un crecimiento del 0,2 por ciento. El crédito comercial ha disminuido un 1,9 por ciento en el año.

### Riesgo sin inversión

Además de la inversión en descuentos y créditos, el banco tiene asumidos otros riesgos de firma por avales, otras cauciones y créditos documentarios que, al 31 de diciembre de 2002, totalizan 919.369 miles de euros, lo que supone un incremento del 8,3 por ciento sobre la cifra al cierre del año anterior, antes de deducir las provisiones para la cobertura del riesgo de tener que hacer frente a algunos de los compromisos asumidos.

El siguiente cuadro ofrece un detalle comparado de esos riesgos no dinerarios, clasificados en función de las operaciones que garantizan. Adicionalmente se da información sobre el montante total de los que cabe calificar como de dudosa recuperación y de las provisiones constituidas.

Operaciones garantizadas:	2002	2001	2000	Var 02/01	Var 01/00
Avales y otras cauciones prestadas	845.098	782.440	477.843	8,0	63,7
Créditos dinerarios y de firma	11.002	11.349	10.940	-3,1	3,7
Operaciones de comercio exterior	877	1.839	1.898	-52,3	-3,1
Aplazamiento de pago en compra-venta de bienes	64.547	49.393	27.197	30,7	81,6
Construcción de viviendas	12264	9.490	10.146	29,2	-6,5
Contratación de obras, servicios o suministros y concurrencia a subastas	26.220	16.436	10.212	59,5	60,9
Obligaciones ante organismos públicos	452.457	395.543	317.010	14,4	24,8
Otras obligaciones	277.731	298.390	100.440	-6,9	197,1
Créditos documentarios	18.199	20.509	27.120	-11,3	-24,4
Otros pasivos contingentes	56.072	45.911	20	22,1	n.a.
<b>Total pasivos contingentes</b>	<b>919.369</b>	<b>848.860</b>	<b>504.983</b>	<b>8,3</b>	<b>68,1</b>
<i>De ellos: Calificados de dudosa recuperación</i>	<i>1.551</i>	<i>1.552</i>	<i>1.345</i>	<i>-0,1</i>	<i>15,4</i>
Fondo de provisión para insolvencias	-9.422	-8.250	-4.253	14,2	63,7

Datos en miles de euros.

#### IV.3.4. Deudas del Estado y Cartera de Valores

Al 31 de diciembre de 2002, el saldo conjunto de las carteras de valores que figuran en el balance del banco es de 113.570 miles de euros, tras haber aumentado un 140,7 por ciento en el año.

La cartera de deudas del Estado totaliza 2.619 miles de euros a 31 de diciembre de 2002, un 54,35 por ciento menos que en el año anterior, mientras que la cartera de obligaciones y otros valores de renta fija aumenta un 169,1 por ciento en el año alcanzando la cifra de 110.904 miles de euros. Dentro de esta partida, 29.890 miles de euros (emisión pública) corresponden a bonos autonómicos, y 81.014 miles de euros (otros sectores residentes) corresponden a bonos de titulización emitidos por el Grupo Banco Popular (32.789 miles de euros) y el resto a suscripciones de cédulas hipotecarias emitidas por cajas de ahorro.

La cartera de acciones y participaciones ha aumentado un 12,86 por ciento situándose en 509 miles de euros a 31 de diciembre de 2002. El siguiente cuadro presenta el detalle de las correspondientes carteras, de acuerdo con su naturaleza y atendiendo a la titularidad de los emisores.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Deudas del Estado</b>	<b>2.619</b>	<b>5.737</b>	<b>5.148</b>	<b>-54,35</b>	<b>11,44</b>
Certificados de depósito de Banco de España	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	2.017	4.779	4.770	-57,79	0,19
Otras deudas anotadas	602	942	361	-36,09	160,94
Otros títulos	-	16	17	n.a.	-5,88
Menos: Fondo de fluctuación de valores	-	-	-	-	-
<b>Obligaciones y otros valores de renta fija</b>	<b>110.442</b>	<b>40.992</b>	<b>50.246</b>	<b>169,42</b>	<b>-18,42</b>
Por emisores:					
De emisión pública	29.890	-	-	-	-
De entidades de crédito	-	-	354	-	n.a.
De otros sectores residentes	81.014	41.220	50.198	96,54	-17,89
De otros sectores no residentes	-	-	-	-	-
Menos: Fondo de fluctuación de valores	(462)	(228)	(306)	102,63	-25,49
Por moneda:					
En euros	110.904	41.220	50.552	169,05	-18,46
En moneda extranjera	-	-	-	-	-
Por cotización:					
Cotizados	110.904	41.220	50.198	169,05	-17,89
No cotizados	-	-	354	-	-
<b>Acciones y participaciones</b>	<b>509</b>	<b>451</b>	<b>518</b>	<b>12,86</b>	<b>-12,93</b>
Acciones (*)	190	108	107	75,93	0,93
Participaciones en empresas del grupo (**)	361	361	421	-	-14,25
Otras participaciones	-	-	-	-	-
Menos: Fondo para fluctuación de valores	(42)	(18)	(10)	133,33	80,00
<b>TOTAL</b>	<b>113.570</b>	<b>47.180</b>	<b>55.912</b>	<b>140,71</b>	<b>-15,62</b>

Datos en miles de euros.

(\*) Valores no cotizados en euros

(\*\*) Participaciones en empresas no cotizadas en euros

#### IV.3.5. Recursos ajenos. Débitos a clientes

Al 31 de diciembre de 2002, el 62,3 por ciento de los activos totales del balance está financiado con recursos de clientes que totalizan en balance 3.101.267 miles de euros. La cifra anterior incluye, junto a los depósitos típicos a diferentes plazos, recursos captados por cesión temporal de activos y los débitos representados por valores negociables. Los recursos de clientes han aumentado un 7,8 por ciento en 2002.

Los depósitos del sector privado residente representan un 80,5 por ciento del total de los recursos de clientes y han aumentado en el año un 4,9 por ciento. Los depósitos a la vista (cuentas corrientes y de ahorro) ascienden un 2,1 por ciento y un 8,9 por ciento respectivamente y los depósitos a plazo aumentan un 10,3 por ciento. La cesión temporal de activos desciende un 73,0 por ciento en el año.

En el cuadro de la página siguiente se detalla la composición de los recursos totales de clientes gestionados.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>DÉBITOS A CLIENTES</b>					
<b>ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>57.377</b>	<b>42.445</b>	50.185	35,18	-15,42
Cuentas Corrientes	<b>56.253</b>	<b>37.378</b>	48.777	50,50	-23,37
Cuentas de Ahorro	<b>1.013</b>	<b>3.925</b>	129	-74,19	n.a.
Depósitos a plazo	<b>111</b>	<b>1.142</b>	1.279	-90,28	-10,71
Cesión temporal de activos	-	-	-	-	-
Otras cuentas	-	-	-	-	-
<b>OTROS SECTORES RESIDENTES</b>	<b>2.497.256</b>	<b>2.380.308</b>	2.089.421	4,91	13,92
Cuentas Corrientes	<b>900.822</b>	<b>881.599</b>	757.137	2,18	16,44
Cuentas de Ahorro	<b>604.173</b>	<b>554.655</b>	497.551	8,93	11,48
Depósitos a Plazo	<b>976.398</b>	<b>885.371</b>	786.582	10,28	12,56
Cesión temporal de activos	<b>15.863</b>	<b>58.683</b>	48.151	-72,97	21,87
Otras cuentas	-	-	-	-	-
<b>NO RESIDENTES</b>	<b>419.980</b>	<b>387.863</b>	336.611	8,28	15,23
Cuentas Corrientes	<b>128.390</b>	<b>117.824</b>	109.855	8,97	7,25
Cuentas de Ahorro	<b>113.159</b>	<b>88.127</b>	65.134	28,40	35,30
Depósitos a plazo	<b>178.230</b>	<b>180.596</b>	160.174	-1,31	12,75
Cesión temporal de activos	<b>201</b>	<b>1.216</b>	1.448	-83,47	-16,02
Otras cuentas	-	-	-	-	-
<b>DEBITOS REPRESENTADOS POR VALORES NEGOCIABLES</b>	<b>126.654</b>	<b>66.012</b>	-	91,87	n.a.
<b>Total (a)</b>	<b>3.101.267</b>	<b>2.876.528</b>	2.476.217	7,81	16,17
Por moneda:					
En Euros	<b>2.888.527</b>	<b>2.708.241</b>	2.388.844	6,66	13,37
En moneda extranjera	<b>86.086</b>	<b>102.275</b>	87.373	-15,83	17,06
Distribución de las cuentas a plazo:	<b>1.170.803</b>	<b>1.127.007</b>	997.634	3,89	12,97
Hasta 3 meses	<b>806.246</b>	<b>872.870</b>	494.806	-7,63	76,41
Entre 3 meses hasta 1 año	<b>330.737</b>	<b>210.340</b>	408.244	57,24	-48,48
Entre 1 y 5 años	<b>33.412</b>	<b>43.329</b>	94.116	-22,89	-53,96
Más de 5 años	<b>408</b>	<b>468</b>	468	-12,82	-
<b>OTROS RECURSOS INTERMEDIADOS</b>					
Activos financieros vendidos en firme a clientes (saldo vivo)	<b>8.074</b>	<b>23.461</b>	18.546	-65,59	26,50
Fondos de inversión	<b>472.906</b>	<b>505.659</b>	513.707	-6,48	-1,57
Gestión de patrimonios	<b>3.629</b>	<b>7.445</b>	3.395	-51,26	119,29
Planes de pensiones	<b>256.612</b>	<b>249.431</b>	189.675	2,88	31,50
Reservas técnicas de seguros de vida	<b>31.068</b>	<b>34.442</b>	34.410	-9,80	0,09
<b>Total (b)</b>	<b>772.289</b>	<b>820.438</b>	759.733	-5,87	7,99
<b>Total (a+b)</b>	<b>3.873.556</b>	<b>3.696.966</b>	3.235.950	4,78	14,25

Datos en miles de euros.

Desglosando los recursos de clientes por plazos de formalización el mayor volumen, en torno al 50 por ciento, corresponde a depósitos a la vista; entre un mes y un año tenemos un porcentaje en torno al 40 por ciento, mientras que el menor porcentaje, en torno al 10 por ciento, corresponde a depósitos con plazo de formalización entre 1 y 5 años.

Banco de Andalucía concentra su actividad principalmente en la región de Andalucía con lo que sus recursos de clientes igualmente se concentran en la misma región. Banco de Andalucía no presenta actividad ninguna fuera de España.

Por último, dentro de este epígrafe hacemos también referencia a los fondos de inversión, desglosando su patrimonio al 31/12/02:

	PATRIMONIO
FIM	167.813
FIAMM	203.699
GARANTIZADOS	97.984
FIMF	3.410
<b>TOTAL</b>	<b>472.906</b>

Cifras en miles de euros.

De este modo el importe total de los fondos de inversión es de 472.906 miles de euros. El número de partícipes a 31 de diciembre de 2002 era 24.446 un 18,9% más que a finales de 2001 que era de 20.557.

En lo que se refiere a Planes de Pensiones, el saldo a 31 de diciembre de 2002 era de 256.612 miles de euros, frente a los 249.431 miles de euros del año precedente, lo que supone un incremento del 2,9 por ciento en el año. Las Reservas Técnicas de Seguros de Vida han alcanzado 31.068 miles de euros a 31 de diciembre frente a 34.442 miles de euros a 31 de diciembre de 2001, un 9,8 por ciento de disminución en el año.

#### **IV.3.6. Pasivos subordinados**

En este apartado nada que destacar puesto que el Banco de Andalucía carece de pasivos subordinados.

#### **IV.3.7. Recursos Propios**

Los recursos propios del Banco ascendían contablemente a 559.410 miles de euros al principio de 2002, después de la distribución de beneficios del ejercicio anterior.

En diciembre de 2002 se han traspasado 5.500 miles de euros de reservas a una cuenta específica en provisiones para riesgos y cargas en virtud de la aprobación por la Junta General Extraordinaria de accionistas de 11 de diciembre y de la autorización de Banco de España para realizar un plan de prejubilaciones. Por esta operación, los impuestos anticipados resultantes se han traspasado a reservas por 1.920 miles de euros.

Además, en el ejercicio se han traspasado a reservas 3.684 miles de euros relativos a la no utilización en el plan de prejubilaciones iniciado en diciembre de 2001 que vuelven a su cuenta de origen, neto de impuestos anticipados.

Tras la distribución de resultados del ejercicio 2002 los recursos propios del Banco ascienden a 625.125 miles de euros, con un aumento del 11,7 por ciento sobre la cifra del año anterior.

El conjunto de las reservas que en el balance del banco figuran en tres capítulos: Primas de emisión, Reservas y Reservas de revalorización, se presentan desglosadas a continuación.

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Reservas restringidas:</b>					
Reserva legal	8.162	8.162	8.162	-	-
Reserva para acciones propias:					
Por adquisición	-	-	-	-	-
Por garantía	4.838	4.884	65	-0,94	n.a.
Por ctos. para adquisición	3.098	451	-	586,92	-
Otras reservas restringidas:	27	27	-	-	-
<b>Reservas de libre disposición:</b>					
Reserva estatutaria	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones	13	13	13	-	-
Voluntarias y otras	572.079	471.002	431.109	21,46	9,25
<b>TOTAL</b>	<b>543.217</b>	<b>484.088</b>	<b>439.349</b>	<b>12,21</b>	<b>10,18</b>

Datos en miles de euros.

El saldo de reservas para acciones propias por créditos para adquisición de acciones de Banco de Andalucía o del Banco Popular aumenta un 586,9%. Según la legislación vigente, el Banco está obligado a constituir reservas indisponibles por el valor efectivo de las acciones de Banco Andalucía o de la matriz poseídas en prenda por concesión de préstamos para adquisición de las mismas. Dichas reservas serán indisponibles hasta que desaparezcan las circunstancias que han obligado a su constitución. A 31 de diciembre de 2002, Banco de Andalucía posee en prenda 80.251 acciones de Banco Popular. Las reservas para acciones propias por garantía tienen la misma naturaleza de indisposición y responden a acciones propias o de la sociedad matriz que la entidad posee en garantía por concesión de préstamos diversos. A 31 de diciembre de 2002, Banco de Andalucía posee en garantía 64.661 acciones de B. Andalucía y 91.646 acciones de B. Popular.

#### PATRIMONIO NETO

	2002	2001	2000
+ CAPITAL	16.297	16.297	16.297
+ RESERVAS	543.218	484.087	439.348
PRIMA DE EMISIÓN	13	13	13
RESERVAS	543.204	484.075	439.335
REMANENTE	1	(1)	-
+ RESULTADO ATRIBUIBLE	105.157	94.312	79.606
- DIVIDENDOS	-39.547	-35.288	-31.290
- ACCIONES PROPIAS	-	-	-
<b>= PATRIMONIO NETO DESPUES DE APLICACIÓN</b>	<b>625.125</b>	<b>559.408</b>	<b>503.961</b>

Datos en miles de euros

**Coefficiente de solvencia.-** El Banco de Andalucía ha desarrollado durante los últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia.

Al empezar 1997, el coeficiente de solvencia se situaba en el 20,61 por ciento, mientras que el cierre del ejercicio 2002 se sitúa en el 14,27 por ciento.

El grado de solvencia se calcula según la circular 5/1993 de Banco de España, debiendo tener las entidades de crédito un volumen suficiente de recursos propios computables para cubrir la suma de las exigencias por riesgos de crédito, en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten ese riesgo; las

existencias por riesgo de cambio, en función de la posición global en divisas, y las necesidades por los riesgos derivados de la cartera de negociación. Los activos de riesgo ajustados -netos de amortizaciones, fondos específicos, deducciones de recursos propios y saldos compensatorios-, se ponderan por unos coeficientes según el nivel de contraparte. Los requerimientos por pasivos contingentes y por cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés, se determinan en la forma descrita anteriormente para los activos de riesgo, introduciendo unos factores de corrección -en función del grado de riesgo en los pasivos contingentes y los plazos desde el vencimiento original en las cuentas de orden relacionadas con los tipos de cambio y de interés- antes de ponderar por los coeficientes de riesgo de contraparte.

Según la normativa de Banco de España, y a fin de asegurar la distribución adecuada de los recursos propios computables dentro del grupo Banco Popular, Banco de Andalucía como entidad filial del Grupo cubre el 60%<sup>2</sup> del coeficiente exigido para el grupo del 8%.

	2002	2001	2000
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	4.388.439	3.805.933	3.056.005
COEFICIENTE DE SOLVENCIA EXIGIDO (%)	4,80%	4,80%	4,80%
REQUERIMIENTO DE RECURSOS PROPIOS MINIMOS	210.645	182.685	146.688
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	626.309	560.475	504.272
+ CAPITAL SOCIAL	16.297	16.297	16.297
+ RESERVAS	610.319	544.605	489.155
- ACTIVOS INMATERIALES Y OTRAS DEDUCCIONES	-307	-427	-1.180
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORIA	-	-	-
TOTAL RECURSOS COMPUTABLES	626.309	560.475	504.272
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	14,27%	14,73%	16,50%
SUPERAVIT	415.664	377.790	357.584
% SUPERAVIT SOBRE REC. PROPIOS MINIMOS	197,33	206,80%	243,77%

El cumplimiento del ratio BIS (Banco Internacional de Pagos de Basilea) de solvencia se exige a nivel consolidado para Grupo Banco Popular, situándose dicho coeficiente a finales del ejercicio 2002 para el Grupo Banco Popular en el 11,00%, muy superior al mínimo exigido del 8%.

<sup>2</sup> Este requerimiento dependerá de la participación del grupo en el capital de la sociedad. Será del 50% para una participación igual o superior al 90%, del 60% para una participación entre el 50 y 90%, del 90% para una participación entre el 20 y el 50% y del 100% de requerimiento para una participación inferior al 20%.

## IV.4 GESTIÓN DEL RIESGO

### IV.4.1. Riesgo de Crédito

	2002	2001	2000	Var 02/01 (%)	Var 01/00 (%)
<b>Deudores morosos: (*)</b>					
Saldo a 1 de enero	41.842	33.926	33.985	23,33	-0,17
Aumentos	70.456	46.818	35.757	50,49	30,93
Recuperaciones	(39.471)	(24.305)	(21.258)	62,40	14,33
Variación neta	30.985	22.513	14.499	37,63	55,27
Incremento en %	74,1	66,4	42,7	11,60	55,50
Amortizaciones	(13.556)	(14.597)	(14.558)	-7,13	0,27
Saldo a 31 de diciembre	59.271	41.842	33.926	41,65	23,33
<b>Provisión para insolvencias:</b>					
Saldo a 1 de enero	67.204	49.459	44.199	35,88	11,90
Dotación del año					
Bruta	43.289	38.446	25.380	12,60	51,48
Disponible	(8.314)	(5.828)	(5.561)	42,66	4,80
Neta	34.975	32.618	19.819	7,23	64,58
Otras variaciones	(335)	(276)	(1)	21,38	n.a.
Dudosos amortizados	(12.371)	(14.597)	(14.558)	-15,25	0,27
Saldo a 31 de diciembre (**)	89.473	67.204	49.459	33,14	35,88
Activos adjudicados en pago de deudas	10.770	12.100	15.246	-10,99	-20,63
Provisiones para minusvalías en activos adjudicados	3.921	4.106	4.843	-4,51	-15,22
<b>Pro memoria:</b>					
Riesgos totales	5.378.858	4.618.622	3.589.226	16,46	28,68
Activos en suspenso regularizados	120.871	112.268	102.566	7,66	9,46
Morosos hipotecarios	1.963	2.142	2.888	-8,36	-25,83
<b>Medidas de calidad del riesgo (%):</b>					
Morosidad (Morosos sobre riesgos totales)	1,10	0,91	0,95		
Insolvencia (Amortizaciones sobre riesgos totales)	0,25	0,32	0,41		
Cobertura: (Provisiones para insolvencias sobre morosos)	150,96	160,61	145,78		

Datos en miles de euros.

(\*) Incluidos riesgos de firma de dudosa recuperación, pero excluidos riesgos con países en dificultades y las correspondientes provisiones por riesgo-país.

(\*\*) Las provisiones para insolvencias se desglosan en provisión específica: 25.538 miles de euros, provisión genérica: 48.969 miles de euros, provisión estadística: 14.966 miles de euros, para el año 2002. La provisión estadística se dota trimestralmente, desde su entrada en vigor el 1 de julio de 2000.

Al 31 de diciembre de 2002, los deudores morosos y dudosos, incluidos los créditos de firma de dudosa recuperación, ascienden contablemente a 59.271 miles de euros, cifra que es superior en un 41,7 por ciento a la de doce meses antes.

Durante 2002 se han registrado entradas contables de deudores morosos por 70.456 miles de euros, un 50,5 por ciento más que el año precedente. Las recuperaciones han sido superiores en un 62,4 por ciento. La variación neta ha supuesto un incremento de los saldos morosos de 8.472 miles de euros.

Los morosos que ha sido preciso calificar como fallidos en 2002, y amortizar con cargo a las provisiones constituidas, han sido inferiores en un 7,1 por ciento a los del año anterior, 13.556 miles de euros frente a 14.597 miles en 2001.

El ratio de morosidad resultante, que, como se ha dicho, ha quedado finalmente situado en el 1,10 por ciento, 0,19 puntos superior a la de doce meses antes, está muy por debajo de los niveles medios del sector.

	2002		2001		2000	
	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria	Saldos	Cobertura necesaria
Riesgos dudosos con cobertura específica	56.490	25.537	37.011	16.643	30.256	14.640
Riesgos dudosos con cobertura genérica	2.629	19	4.732	40	3.659	27
Riesgos dudosos sin necesidad de cobertura	152	-	99	-	11	-
Riesgos con cobertura genérica:	5.143.719	44.797	4.406.618	39.293	3.424.762	30.551
al 1%	3.815.560	38.156	3.451.881	34.519	2.685.364	26.854
al 0,5%	1.328.159	6.641	954.737	4.774	739.398	3.697
Cobertura estadística		14.966		10.556		3.582
Total cobertura necesaria		85.319		66.532		48.800
Saldo del fondo de insolvencias		89.473		67.204		49.459
Excedente		4.154		672		659

Datos en miles de euros

En relación a la cobertura de insolvencias, a 31 de diciembre de 2002, frente a una exigencia de 85.319 miles de euros, el banco tiene constituidas provisiones para insolvencias por importe de 89.473 miles de euros.

El saldo final de provisiones para insolvencias excede así en un 1,05 por ciento del exigible, a la vez que representa el 151,0 por ciento del saldo total de morosos. Este último porcentaje era del 160,6 por ciento al final de 2001.

Las provisiones netas para insolvencias dotadas en el año con cargo a los resultados totalizan 34.975 miles de euros, un 7,2 por ciento más que en 2001.

#### **IV.4.2. Riesgo exterior**

El riesgo exterior, o de no recuperación de inversiones exteriores, no se distingue conceptualmente del riesgo de crédito, pero presenta características específicas evidentes que aconsejan su tratamiento por separado.

Este riesgo aparece cuando todos o los principales agentes económicos de un determinado país, incluido su gobierno, no están en condiciones de hacer frente a las obligaciones financieras que han asumido (riesgo país); o cuando, aun teniendo capacidad financiera interna, no pueden efectuar los pagos correspondientes por escasez o falta de divisas (riesgo de transferencia).

Los activos en moneda extranjera representan el 2,08 por ciento del total a finales de 2002 frente a 2,87 por ciento en el año 2001.

#### **IV.4.3. Riesgo de mercado**

Los profundos cambios operados en los mercados financieros y las políticas monetarias desarrolladas en los últimos años han hecho que bancos y clientes queden sometidos, cada vez más intensamente, a la volatilidad de los tipos de cambio y de los tipos de interés y a fluctuaciones frecuentes en los niveles de liquidez.

Con el nombre de riesgo de mercado se agrupan globalmente todas esas categorías de riesgo. Aquí se analizan específicamente los riesgos de liquidez y de interés. El riesgo de cambio es de escaso significado relativo en la actividad del Banco.

El **riesgo de liquidez** es el derivado de una excesiva concentración de vencimientos que puede poner en peligro, aunque sea temporalmente, la capacidad de atender los compromisos de pago. Su origen puede deberse a factores internos de la entidad en el desarrollo de su actividad intermediadora, o a factores externos asociados a crisis financieras coyunturales o sistémicas.



La gestión del riesgo de liquidez y la vigilancia del cumplimiento de los límites establecidos está encomendada al comité de activos y pasivos (ALCO) que analiza periódicamente el "gap" de liquidez del Grupo Banco Popular, o diferencia entre entradas y salidas de fondos en un horizonte temporal a corto plazo.

El comité sigue también muy de cerca la evolución y estructura del balance en términos de liquidez a medio plazo. Existe además un comité de liquidez de Grupo Banco Popular que sólo se reúne cuando concurren circunstancias excepcionales y hay formalmente definidos planes de emergencia que permitan mantener la liquidez necesaria en estas circunstancias.

El riesgo de liquidez es neutral cuando el gap o diferencia entre vencimientos del activo y del pasivo es igual a cero. Un gap negativo en un período determinado, es decir, vencimientos del pasivo superiores a los del activo, indica mayores salidas que entradas de fondos en el balance, lo que plantea una situación de iliquidez. Durante 2002, el Banco de Andalucía no ha tenido problemas de liquidez, pues su gap negativo se encuentra dentro de los márgenes bancarios y dentro de los límites de liquidez establecidos por la entidad. A continuación se muestra el gap de liquidez del balance al cierre de 2002:

#### Gap de liquidez de balance al cierre de 2002

	A 1 día	De 2 a 8 días	De 9 a 31 días	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	48,5	24,8	79,9	3,0	2,9	4,6	5,4	1,3	129,6	300,0
Mercado de créditos	30,7	30,3	183,7	179,7	127,4	296,1	387,8	2.985,7	158,5	4.379,9
Mercado de capitales	-	113,1	-	-	-	-	-	-	-	113,1
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	184,5	184,5
<b>Total activo</b>	<b>79,2</b>	<b>168,2</b>	<b>263,6</b>	<b>182,7</b>	<b>130,3</b>	<b>300,7</b>	<b>393,2</b>	<b>2.987,0</b>	<b>472,6</b>	<b>4.977,5</b>
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	<i>1,59</i>	<i>3,38</i>	<i>5,30</i>	<i>3,67</i>	<i>2,62</i>	<i>6,04</i>	<i>7,90</i>	<i>60,01</i>		
Mercado monetario		132,6	97,4	221,3	442,4	62,8	87,0		16,2	1.059,7
Mercado de depósitos	102,2	263,2	571,6	541,2	463,7	486,5	137,3	22,6	386,3	2.974,6
Mercado de capitales	-	0,6	106,9	3,9	5,7	4,3	5,3	-	-	126,7
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	816,5	816,5
<b>Total pasivo</b>	<b>102,2</b>	<b>396,4</b>	<b>775,9</b>	<b>766,4</b>	<b>911,8</b>	<b>553,6</b>	<b>229,6</b>	<b>22,6</b>	<b>1.219,0</b>	<b>4.977,5</b>
<i>Pasivo sensible / Total pasivo (%)</i>	<i>2,05</i>	<i>7,96</i>	<i>15,59</i>	<i>15,40</i>	<i>18,32</i>	<i>11,12</i>	<i>4,61</i>	<i>0,45</i>		
<b>Gap</b>	<b>(23,0)</b>	<b>(228,2)</b>	<b>(512,3)</b>	<b>(583,7)</b>	<b>(781,5)</b>	<b>(252,9)</b>	<b>163,6</b>	<b>2.964,4</b>	<b>(746,4)</b>	
<b>Gap acumulado</b>	<b>(23,0)</b>	<b>(251,2)</b>	<b>(763,5)</b>	<b>(1.347,2)</b>	<b>(2.128,7)</b>	<b>(2.381,0)</b>	<b>(2.218,0)</b>	<b>746,4</b>		
<b>Ratio de iliquidez (*)</b>	<b>0,6%</b>	<b>6,7%</b>	<b>20,3%</b>							

Datos en millones de euros.

(\*) Gap acumulado / Total pasivo sensible. Consideramos que su cálculo sólo debe hacerse a muy corto plazo (1 mes).

El **riesgo de interés** se analiza estudiando la sensibilidad del balance a modificaciones en los tipos de interés. Dicho estudio es imprescindible para valorar el grado de estabilidad o volatilidad de los resultados en el tiempo. El Grupo Banco Popular, al que pertenece Banco de Andalucía, tiene formalmente establecido un comité de gestión de activos y pasivos, como órgano de planificación y gestión del balance del Grupo, para tomar las posiciones más adecuadas a las expectativas de variación de tipos de interés y de tipos de cambio, procurando una financiación óptima del Balance y una buena gestión de los recursos propios.

El análisis periódico de la sensibilidad del balance permite definir e implantar las estrategias necesarias a corto y medio plazo. Dichas estrategias se centran a corto plazo en la gestión de los riesgos, y a medio plazo en la modificación de la estructura de activos y pasivos, en la definición de productos y servicios a ofertar y en la optimización de la base de capital, dentro de las políticas generales del Grupo Banco Popular.

Las herramientas de análisis incluyen, entre otras, el estudio estático de las diferentes partidas del balance y fuera de balance por vencimientos y/o reprecaciones en cada uno de los intervalos de tiempo definidos, incluyendo opciones implícitas tales como cancelaciones anticipadas de préstamos o depósitos, o volatilidad de los disponibles en las cuentas de crédito; el uso de técnicas de análisis de duración para evaluar la sensibilidad del valor de los recursos propios a las variaciones en los tipos de interés; o el desarrollo de simulaciones dinámicas en distintos escenarios para evaluar su impacto sobre el margen de intermediación y sobre las perspectivas futuras del negocio. Cada escenario contempla, con asignación de diferentes probabilidades, entornos diferentes de tipos de interés, de estrategias de crecimiento y estructura del balance, y de diferenciales para cada tipo de producto.

En el siguiente cuadro se presenta, resumido por áreas de mercado, el “gap” de vencimientos y reprecaciones del balance al cierre de 2002:

	Hasta 1 mes	De 1 a 2 meses	De 2 a 3 meses	De 3 a 4 meses	De 4 a 5 meses	De 5 a 6 meses	De 6 a 12 meses	Mayor 12 meses	No sensible	Total
Mercado monetario	153,2	3,0	2,9	0,5	3,6	0,5	5,4	1,3	129,6	300,0
Mercado de créditos	531,4	440,1	379,2	327,1	348,7	335,1	1.641,9	217,9	158,5	4.379,9
Mercado de capitales	-	-	-	-	0,1	1,8	-	111,2	-	113,1
Resto de activo	-	-	-	-	-	-	-	-	184,5	184,5
<b>Total activo</b>	<b>684,6</b>	<b>443,1</b>	<b>382,1</b>	<b>327,6</b>	<b>352,4</b>	<b>337,4</b>	<b>1.647,3</b>	<b>330,4</b>	<b>472,6</b>	<b>4.977,5</b>
<i>Activo sensible / Total Activo (%)</i>	15,2	9,8	8,5	7,3	7,8	7,5	36,6	7,3		
Mercado monetario	230,0	221,3	442,4	-	61,0	1,8	87,0	-	16,2	1.059,7
Mercado de depósitos	371,1	201,8	463,7	67,7	71,3	348,4	137,6	22,6	1.290,4	2.974,6
Mercado de capitales	106,9	3,9	5,7	3,0	0,5	0,8	5,9	-	-	126,7
Resto de pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	816,5	816,5
<b>Total pasivo</b>	<b>708,0</b>	<b>427,0</b>	<b>911,8</b>	<b>70,7</b>	<b>132,8</b>	<b>351,0</b>	<b>230,5</b>	<b>22,6</b>	<b>2.123,1</b>	<b>4.977,5</b>
<i>Pasivo sensible / Total Pasivo (%)</i>	24,8	15,0	31,9	2,5	4,7	12,3	8,1	0,8	-	-
Operaciones fuera de balance					30,0			(30,0)		
<b>Gap</b>	<b>(23,4)</b>	<b>16,1</b>	<b>(529,7)</b>	<b>256,9</b>	<b>249,6</b>	<b>(13,6)</b>	<b>1.416,8</b>	<b>277,8</b>	<b>(1.650,5)</b>	
<b>Gap acumulado</b>	<b>(23,4)</b>	<b>(7,3)</b>	<b>(537,0)</b>	<b>(280,1)</b>	<b>(30,5)</b>	<b>(44,1)</b>	<b>1.372,7</b>	<b>1.650,5</b>		
<i>Gap acumulado / Total Activo (%)</i>	(0,5)	(0,1)	(10,8)	(5,6)	(0,6)	(0,9)	27,6	33,2		

Datos en millones de euros.

El gap representa la diferencia entre activos sensibles y pasivos sensibles para cada uno de los plazos. Un gap igual a cero significa que no existe riesgo de tipo de interés, puesto que el volumen de activos sensibles es igual al de pasivos sensibles. Un gap positivo supone que el activo sensible es mayor que el pasivo sensible.

De esta manera, podemos afirmar que la existencia de un gap acumulado positivo, como es el caso de Banco de Andalucía, ante un escenario alcista de tipos de interés, se traduce en un incremento en la rentabilidad de los activos mayor que la que se produce en el coste de los pasivos, lo que consecuentemente se traduce en una mejora del margen financiero del banco. Ante un escenario bajista de tipos la situación es la contraria.

#### IV.4.4. Riesgo de cambio

Siguiendo sus criterios de gestión, el Banco de Andalucía no mantiene posiciones especulativas abiertas significativas en los mercados de cambios tanto en operaciones de contado, plazo o depósito, salvo aquellas que se mantienen transitoriamente hasta su ajuste en el mercado.

#### **IV.4.5. Operaciones de derivados**

A continuación se muestran los productos derivados contratados por el Banco a 31 de diciembre de los tres últimos años:

	2002	2001	2000
Compraventa de divisas a plazo			
Compras	18.935	43.558	34.272
Ventas	18.935	43.578	34.272
Futuros (*)	-	-	-
Opciones (*)	-	-	-
Acuerdos sobre tipos de interés futuros (FRA)	-	-	-
Permutas financieras	101.235	50.655	110.045

Datos en miles de euros

(\*) Incluye futuros y opciones sobre valores, sobre tipos de interés y sobre divisas.

### **IV.5 CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES**

#### **IV.5.1 Grado de estacionalidad en el negocio de la sociedad**

El negocio bancario no está sometido a variaciones estacionales relevantes.

#### **IV.5.2. Dependencia de la sociedad emisora, de patentes y marcas**

Las actividades de Banco de Andalucía, S.A. por su propia naturaleza, no están influidas significativamente por la existencia de patentes, marcas, asistencia técnica u otros.

Según la legislación vigente del Banco Central Europeo, el Banco de Andalucía debe cubrir un coeficiente de Reservas Mínimas, situado en el 2% de los pasivos computables del Banco, para asegurar la liquidez de financiación de todas sus posiciones. Para su cobertura Banco de Andalucía deposita dicho importe en Banco de España. El cumplimiento del coeficiente es de carácter mensual comenzando cada período de cobertura el día 24 de cada mes y terminando el día 23 del mes siguiente.

De igual manera, el Banco de Andalucía deberá cumplir con la exigencia de cobertura del coeficiente de solvencia de Banco de España ya comentado en el punto IV. 3.7. del presente Folleto.

#### **IV.5.3. Política de investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos**

Durante el año 2002 ha continuado el fuerte ritmo de crecimiento de Bank-on-line, el canal de distribución del Grupo en internet. Al final del ejercicio cuenta con 884 mil clientes, con un aumento de 270 mil en el año, un 44%. A 30 de septiembre de 2003, la Bank-on-line cuenta ya con 1,2 millones de clientes.

Al tiempo, se ha lanzado un nuevo portal corporativo que incluye una información exhaustiva de los productos de los bancos y sociedades filiales, que en su mayor parte pueden contratarse a través de la web, junto con un asistente para clientes que facilita la navegación. El portal, que también ha mejorado su diseño, comprende otros servicios de valor añadido (buscador empresarial, información sobre empresas) y conexiones con otros portales de internet.

En el ejercicio 2002 el Grupo se ha dotado de nuevos instrumentos para potenciar su acción comercial, entre los que destaca la implantación de un CRM (Customer Relationship Management) analítico y operacional que, a través de un mejor conocimiento de la clientela y de sus preferencias por productos, permite diseñar campañas y procesos de gestión enfocados a segmentos específicos del negocio.

#### **IV.5.4. Litigios y arbitrajes que pudieran tener una incidencia importante en la situación financiera de la Sociedad Emisora o sobre la actividad de los negocios**

Banco de Andalucía no se encuentra incurso en litigios que, a su juicio, pudieran tener una incidencia importante sobre la situación financiera de la sociedad emisora o sobre la actividad de los negocios o sobre su solvencia.

#### **IV.5.5. Interrupciones en la actividad de la sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera**

No se han producido interrupciones en la actividad de la Sociedad Emisora que puedan tener o hayan tenido en un pasado reciente una incidencia importante sobre su situación financiera.

### **IV.6 INFORMACIONES LABORALES**

#### **IV.6.1. Recursos Humanos**

El cuadro siguiente muestra los datos de personal empleado en el Banco de Andalucía, S.A., así como su evolución en los últimos tres años:

	Nº de empleados			Nº de oficinas		
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
Banco de Andalucía	1.596	1.557	1.541	298	299	295

En el cuadro siguiente se ofrece la información referida a la evolución de la plantilla del grupo por categorías, a fin de cada año y en media anual.

	A fin de cada año			En media anual		
	2002	2001	2000	2002	2001	2000
Técnicos	863	836	811	846	824	813
Administrativos	733	721	730	742	731	727
Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.596</b>	<b>1.557</b>	<b>1.541</b>	<b>1.588</b>	<b>1.555</b>	<b>1.540</b>

#### **IV.6.2. Negociación colectiva en el marco de la entidad emisora**

El último Convenio Colectivo de ámbito estatal para la banca privada fue suscrito el 22 de octubre de 1999 entre los representantes sindicales y de la Asociación Española de Banca Privada, aplicable desde el 1 de enero del mismo año y vigente hasta el 22 de octubre de 2002 (a fecha de verificación del presente Folleto informativo no ha sido renovado dicho Convenio). Este convenio es de aplicación obligatoria a las relaciones laborales entre las empresas bancarias y los trabajadores con vinculación laboral efectiva a las mismas.

#### **IV.6.3. Políticas en materia de ventajas al personal y de pensiones**

Tal y como se expone al principio de este capítulo, Banco Popular Español tiene la mayoría de control sobre las entidades que integran el Grupo Banco Popular, y funciona como unidad de dirección y gestión común para todos los bancos filiales, por lo que las decisiones en materia de personal y pensiones también son comunes.

## Formación

A lo largo del año 2002 los empleados que han participado en alguna de las acciones formativas impartidas suponen algo más del 52% de la plantilla. Los programas desarrollados bajo la modalidad de presencia han sumado en este periodo algo más de 120.000 horas lectivas. Es destacable a lo largo del año 2002 los programas dirigidos a la formación en Banca Personal, con más de 2000 asistentes. Además, cerca de 1000 empleados han recibido formación en el área de análisis de riesgos y prevención. También se han iniciado una serie de acciones de especialización en la Dirección de Proyectos, Gestión de Recursos Humanos y un programa de dirección, que se imparte a lo largo de nueve meses y con una duración cercana a las 200 horas, para el desarrollo de directivos, y que ha tenido su continuación a lo largo del año 2003.

## Compromisos por pensiones

### Personal activo:

Con fecha 8 de noviembre de 2001, Banco Popular y sus filiales instrumentaron la exteriorización de sus compromisos por pensiones con sus empleados en activo mediante la aportación de los fondos internos a los respectivos planes de pensiones constituidos – quienes simultáneamente suscribieron los contratos de aseguramiento de tales compromisos-, o a contratos de seguro por el exceso del límite financiero, a través de la aseguradora Allianz, Compañía de Seguros y reaseguros, S.A., con la garantía solidaria irrevocable de su matriz Allianz Aktiengesellschaft.

Las aportaciones han quedado desembolsadas a 31 de diciembre de 2001 en su totalidad, quedando culminados los acuerdos de exteriorización firmados el 29 de diciembre de 2000 por los Bancos del Grupo Banco Popular y la representación de su personal. Estas aportaciones suman 465.163 miles de euros.

El Grupo Banco Popular ha aportado al plan de pensiones de los empleados de edad igual o superior a 40 años hasta el 1,65% de su salario anual de convenio a 31 de diciembre del año anterior. Esta aportación se divide en dos tramos: 1,30% directa y un 0,35% adicional, condicionado a que el empleado aporte, como mínimo, otro 0,35% a su plan de pensiones, quedando la aportación total en un 2%. Para empleados de menos de 40 años la aportación asciende hasta el 1,5: 1,25% directa y otro 0,25% adicional, condicionado a que el empleado aporte como mínimo otro 0,25%, llegando la aportación total hasta el 1,75% de su salario.

A 31 de diciembre de 2002, las reservas matemáticas correspondientes a los contratos de seguro de Banco de Andalucía suman 46.709 miles de euros para los seguros de los planes de pensiones y 2.758 miles de euros para los relativos a los excesos de límite financiero.

De conformidad con la circular 5/2000 de Banco de España la cuenta “diferencias en el fondo de pensiones”, que recogió en diciembre de 2000 el efecto de utilizar las nuevas hipótesis de cálculo derivadas de la aplicación de la citada circular, debe amortizarse en un plazo máximo de 14 años (en la parte del plan de pensiones) y de 9 años (para los contratos de seguro). La anualidad de amortización correspondiente al ejercicio 2002 asciende a 357 miles de euros y 484 miles de euros al año 2001.

### Personal pasivo:

Los compromisos para el personal pasivo están exteriorizados desde 1995 mediante seguros con la compañía Allianz. Los contratos han sido adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 en el año 2001.

A 31 de diciembre de 2002, el importe de las reservas matemáticas correspondientes a estos seguros asciende a 54.593 miles de euros. Esta cifra era de 57.353 miles de euros a la fecha de cierre del ejercicio anterior.

De acuerdo con los seguros anteriores. Los Bancos del Grupo han transferido a la entidad aseguradora todos los compromisos por pensiones con su personal pasivo, no reteniendo ningún riesgo actuarial, financiero o de otra naturaleza por tal concepto.

#### Planes extraordinarios de jubilaciones anticipadas

En diciembre de 2002, Banco de Andalucía ha aprobado un plan de prejubilaciones que afectará a 18 empleados aproximadamente.

El plan se instrumentará mediante la inclusión del colectivo en un contrato de seguro temporal que asumirá la totalidad del riesgo actuarial y de inversión, y cubrirá las prestaciones correspondientes hasta la fecha de jubilación de cada empleado, momento en el que pasará a integrarse en el plan de pensiones vigente.

El coste neto de este plan se estima en 3.580 miles de euros y se financia con cargo a reservas de libre disposición. El traspaso de reservas correspondiente ha sido aprobado en diciembre de 2002 por la Junta General de Accionistas del Banco y ha sido autorizado igualmente por el Banco de España con fecha 13 de diciembre de 2002.

A 31 de diciembre de 2002 figura contabilizado en el Banco el traspaso de reservas por un importe de 5.500 miles de euros a una cuenta específica de pasivo dentro del grupo "Provisiones para riesgos y cargas" cuya única finalidad será el pago de las primas de seguro y cuyo remanente, si lo hubiera, será retrotraído a las cuentas de reservas al término del plan. Conforme a la autorización del Banco de España, se han contabilizado la totalidad de los impuestos anticipados por 1.920 miles de euros en "Otros activos" con abono a reservas.

## **IV.7 POLITICA DE INVERSIONES**

Dada la mayoría de control que el Banco Popular Español tiene sobre Banco de Andalucía, el primero funciona como unidad de dirección y gestión para el segundo compartiendo a su vez servicios técnicos y administrativos, tomándose las decisiones en materia de inversiones de forma centralizada a nivel de todo el Grupo Banco Popular.

En marzo de 2002 se formalizó un contrato de ampliación del Ordenador Central que ha supuesto una inversión a lo largo del año 2002 y el primer trimestre de 2003 de 3.900 miles de euros.

Con fecha 9 de enero de 2003, Banco Popular suscribió un acuerdo de principio con el grupo empresarial portugués que lidera el Sr. Américo Amorim para comprar a éste la participación del 75,1% que poseía en el capital del Banco Nacional de Crédito Imobiliário (BNC). Asimismo el Sr. Amorim tomó una participación en el capital de Banco Popular Español cercana al 4,5% del capital resultante tras la ampliación de capital realizada (10.232.392 acciones nuevas emitidas). El Sr. Amorim fue nombrado miembro del Consejo de Administración el pasado 27 de mayo.

Una vez materializada la compra de la mayoría del capital de BNC, en julio de 2003 Banco Popular lanzó una oferta pública de adquisición sobre el resto de las acciones de BNC en los mismos términos acordados con el Sr. Amorim acudiendo todos los accionistas minoritarios de BNC. El precio total de la operación asciende a 560 millones de euros lo que supone 2,2 veces el valor en libros.

BNC es un banco portugués fundado en 1991. Cuenta en la actualidad con una red de 118 sucursales que cubren la totalidad del país. Según los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2002, presenta 3.726 millones de euros de activos

totales, 2.869 millones de euros en créditos sobre clientes y 2.893 millones de euros de recursos de clientes.

El Grupo Banco Popular tiene previsto continuar durante el 2004 con una política prudente de expansión dentro de la Península Ibérica. Dicha actitud ha marcado la política de expansión del Grupo Banco Popular en los últimos años. Banco de Andalucía tiene previsto continuar su expansión por la región de Andalucía y a su vez aumentar su presencia en Madrid. Por otra parte, el Grupo Banco Popular tiene previsto continuar con su actual política de desarrollo en materia de acuerdos de colaboración con entidades extranjeras.

## CAPITULO V

### EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

#### V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

##### V.1.1. Balance individual de los tres últimos ejercicios contables

El Banco de Andalucía, S.A., pertenece al Grupo Banco Popular, representando aproximadamente el 12 por ciento del balance consolidado de 2002. A continuación se presentan de forma resumida los balances de situación de los tres últimos años del Banco de Andalucía, S.A.:

ACTIVO	2002	2001	2000
Caja y depósitos en bancos centrales	118.174	264.384	70.321
Deudas del Estado	2.619	5.737	5.148
Entidades de crédito	181.794	266.057	225.018
Créditos sobre clientes	4.379.886	3.710.995	3.039.337
Obligaciones y otros valores de renta fija	110.442	40.992	50.246
Acciones y otros títulos de renta variable	148	90	97
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	361	361	421
Activos inmateriales	307	427	1.180
Activos materiales	71.704	72.614	75.494
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	86.146	85.545	53.007
Cuentas de periodificación	25.887	22.491	25.455
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>4.977.468</b>	<b>4.469.693</b>	<b>3.545.724</b>
<b>PASIVO</b>			
Entidades de crédito	1.059.719	838.505	385.534
Débitos a clientes	2.974.613	2.810.516	2.476.217
Débitos representados por valores negociables	126.654	66.012	-
Otros pasivos	78.367	90.098	70.793
Cuentas de periodificación	28.969	25.990	24.565
Provisiones para riesgos y cargas	42.982	42.381	51.871
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	1.492
Beneficio del ejercicio	105.157	94.312	79.606
Pasivos subordinados	-	-	-
Capital suscrito	16.297	16.297	16.297
Primas de emisión	13	13	13
Reservas	543.204	484.075	439.335
Reservas de revalorización	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	1	2	1
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4.977.468</b>	<b>4.469.693</b>	<b>3.545.724</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
Pasivos contingentes	919.369	848.860	504.983
Compromisos	462.901	485.466	393.442

Cifras en miles de euros.



### V.1.2. Cuenta de resultados individual de los últimos ejercicios

	2002	2001	2000
Intereses y rendimientos asimilados	313.634	296.717	220.293
Intereses y cargas asimiladas	76.735	80.269	50.196
Rendimiento de la cartera de renta variable	488	534	410
<b>Margen de intermediación</b>	<b>237.387</b>	<b>216.982</b>	<b>170.507</b>
Comisiones percibidas	80.135	78.495	69.985
Comisiones pagadas	13.060	11.962	10.151
Resultados de operaciones financieras	4.033	4.102	4.214
<b>Margen ordinario</b>	<b>308.495</b>	<b>287.617</b>	<b>234.555</b>
Otros productos de explotación	80	102	92
Gastos generales de administración	93.530	89.069	81.466
Amortización y saneamiento activos materiales e inmateriales	7.209	7.000	7.445
Otras cargas de explotación	5.062	5.809	5.442
<b>Margen de explotación</b>	<b>202.774</b>	<b>185.841</b>	<b>140.294</b>
Amortización y provisiones para insolvencias (neto)	26.629	27.505	13.795
Saneamiento de inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
Dotación al fondo para riesgos bancarios generales	-	-	-
Beneficios extraordinarios	4.495	3.759	6.282
Quebrantos extraordinarios	10.733	21.045	9.037
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>166.907</b>	<b>141.050</b>	<b>123.744</b>
Impuesto sobre beneficios	61.750	46.738	44.138
Otros impuestos	-	-	-
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>105.157</b>	<b>94.312</b>	<b>79.606</b>

Cifras en miles de euros.

### V.1.3. Cuadro de financiación del Banco de Andalucía en los últimos tres años

	2002	2001	2000
<b>ORIGEN DE FONDOS</b>			
Beneficio neto del ejercicio	105.157	94.312	79.606
Importes que minoran el beneficio, pero que no suponen aplicación de fondos:			
Dotación neta a provisiones:			
Para insolvencias	34.975	32.618	19.833
Para pensiones	-	3.661	2.924
Para otros fines	3.881	16.921	2.596
Saneamiento de la cartera de valores	304	7	(57)
Amortizaciones	7.209	7.000	7.445
Beneficio en venta de activos permanentes (-)	(1.023)	(1.017)	(1.896)
Fondos procedentes de las operaciones	150.503	152.502	110.451
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	452.390	236.052	217.891
Recursos de clientes	225.208	401.330	364.372
Disminución neta en:			
Valores de renta fija	-	8.743	30.413
Acciones y participaciones no permanentes	-	-	390
Venta de activos permanentes	5.775	7.124	7.653
<b>TOTAL</b>	<b>833.876</b>	<b>805.751</b>	<b>731.170</b>

Cifras en miles de euros.

	2002	2001	2000
<b>APLICACION DE FONDOS</b>			
Dividendo correspondiente al año anterior	<b>35.288</b>	<b>31.290</b>	28.248
Incremento neto en:			
Bancos centrales y entidades de crédito (neto)	-	-	-
Inversiones crediticias	<b>703.075</b>	<b>700.231</b>	706.967
Valores de renta fija	<b>66.566</b>	-	-
Acciones y participaciones no permanentes	<b>362</b>	-	-
Otros activos y pasivos (neto)	<b>17.293</b>	<b>65.215</b>	(4.045)
Adquisición de activos permanentes	11.292	9.015	-
<b>TOTAL</b>	<b>833.876</b>	<b>805.751</b>	<b>731.170</b>

Cifras en miles de euros.

De acuerdo con el Real Decreto 1371/1985, de 1 de agosto, por el que se regula la consolidación de los estados contables de las entidades de depósito, la circular 4/1991 de Banco de España, que ha desarrollado esa norma, y el real decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, de normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, el Banco de Andalucía, consolida sus estados financieros con los de Banco Popular, al ser esta última sociedad la entidad dominante del Grupo Banco Popular. No obstante, también existe un subgrupo dentro de Banco de Andalucía cuyo balance y cuenta de resultados pueden consultarse en el informe anual de Banco de Andalucía. Este subgrupo no es objeto de informe de auditoría al no ser material la diferencia con Banco de Andalucía, S.A.

Se incluyen como Anexo I a este folleto las cuentas anuales de Banco de Andalucía 31 de diciembre de 2002.

## V.2 BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales, se presentan siguiendo los modelos establecidos por la circular de Banco de España 4/1991, de 14 de junio, en su anexo VIII, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los riesgos y de los resultados del Banco.

Todos los importes están expresados en miles de euros. Adicionalmente, con carácter informativo, se presenta el balance y la cuenta de resultados correspondientes a 2002 expresados en millones de pesetas.

La introducción del euro el 1 de enero de 1999 ha supuesto un cambio estructural en la composición de la información, reduciéndose el volumen de la moneda extranjera que solamente recoge los importes en monedas no integradas en La Unión Monetaria Europea.

La Memoria se ha preparado cumpliendo con las exigencias contenidas en la Circular 4/1991 de Banco de España, en lo específico, y en la Ley de Sociedades Anónimas, Código de Comercio, Plan General de Contabilidad y Real Decreto 1815/1991, en lo que es de aplicación de carácter general.

Los aspectos más significativos en las modificaciones de la normativa contable en 2002 y 2001 que afectan a las cuentas anuales han sido las siguientes:

1. En el año 2002 no ha habido ninguna modificación de la normativa contable digna de mención que afecte a las cuentas anuales.
2. La única norma digna de resaltar en el año 2001 ha sido regulada en la circular 4/2001, de 24 de septiembre, de Banco de España al adaptar lo establecido en el Real

Decreto 948/2001, de 3 de agosto, incorporando en la base de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados, valorados según los criterios indicados en la citada norma.

### **Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados**

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios de contabilidad establecidos por el Banco de España en la Circular 4/1991 y sucesivas. Se destacan en particular los siguientes:

a) Fondo de Garantía de Depósitos

Las contribuciones al Fondo de Garantía de Depósitos se imputan a los resultados del ejercicio en que se satisfacen, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa del Banco de España. La aportación al Fondo de Garantía de Depósitos por los Bancos es del 0,6 por mil de la base de cálculo en 2002, año en el que se ha incorporado en la misma el 5 por ciento del depósito de valores y otros instrumentos financieros garantizados. Para el Banco ha supuesto 1.635 miles de euros en 2002.

Más información relativa a los principios contables puede encontrarse en el Anexo I donde se adjuntan las cuentas anuales de Banco Andalucía.

## CAPITULO VI

### LA ADMINISTRACION, LA DIRECCION Y EL CONTROL DE LA ENTIDAD

#### VI.1 IDENTIFICACION Y FUNCION DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTOS DIRECTIVOS DE LA SOCIEDAD EMISORA

##### VI.1.1. Miembros del Consejo de Administración

A la fecha de presentación de este Folleto informativo completo, los miembros del Consejo de Administración del Banco de Andalucía, S.A. son los siguientes, habiendo sido reelegidos todos ellos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria del pasado 9 de mayo de 2003.

Primer Nombramiento	Nombre	Cargo	Carácter <sup>1</sup>
23 de junio de 1997	D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	Presidente	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Jesús Platero Paz	Secretario-Consejero	Externo-Dominical
24 de noviembre de 1967	D. José Cabrera Padilla	Consejero	Externo-Dominical
23 de marzo de 2001	D. José Estévez de los Reyes	Consejero	Externo-Dominical
31 de mayo de 1971	D. Luis Díez Serra	Consejero	Externo-Dominical
26 de junio de 1992	D. Manuel Laffon de la Escosura	Consejero	Externo-Dominical
29 de junio de 1995	D. Luis Montuenga Aguayo	Consejero	Externo-Dominical

#### 1.- Sobre los consejeros y su clasificación.

De acuerdo con el criterio del Banco de Andalucía se consideran como Consejeros Ejecutivos únicamente aquellos miembros del Consejo que ostentan poderes generales del Banco de Andalucía, bien desempeñando actualmente cargos directivos dentro de la estructura de gestión del Banco de Andalucía, bien habiéndolos desempeñado durante los últimos diez años. En aplicación de ese criterio, actualmente no ostenta esa condición ninguno de los Consejeros.

El Banco Popular Español, que ostenta la mayoría absoluta del capital social del Banco, ha apoyado con su voto la designación de todos los Consejeros, algunos de los cuales (Sres. Cabrera Padilla y Díez Serra) ya pertenecían al Consejo de Banco de Andalucía con anterioridad. Atendiendo a este criterio, todos han sido considerados como dominicales.

#### 2.- Número de consejeros y requisitos.

Los Estatutos del Banco, en su artículo 18, establecen un mínimo de 5 consejeros y un máximo de 9. En la actualidad el Consejo de Administración del Banco cuenta con 7 consejeros.

<sup>1</sup> La calificación de los miembros del Consejo de Administración como dominicales responde, de conformidad con lo expresado en el apartado primero del epígrafe VI.1.1. del presente Folleto Completo de Emisión, a la circunstancia de que todos ellos han sido nombrados con los votos de Banco Popular Español, S.A. en su condición de accionista mayoritario de la entidad.

No existe limitación de ningún tipo para la elección y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía. Particularmente, no existe límite de edad alguno a estos efectos, si bien los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía asumen el compromiso de continuar en el ejercicio de su cargo mientras sigan conservando plenamente las facultades, capacidades y disponibilidad que determinaron su elección para dichos cargos, renunciando a los mismos cuando sus circunstancias personales les dificulten mantenerlo plenamente.

### **3.- Comisiones delegadas**

El Banco de Andalucía S.A. se encuentra integrado en el grupo consolidable encabezado por Banco Popular Español, S.A., quien posee más del 80% de las acciones de la entidad, siendo la mayor parte de los consejeros del primero, miembros a su vez del Consejo de Administración del segundo. Por este motivo, el Banco de Andalucía ha estado siempre amparado dentro del ámbito de actuación de las Comisiones delegadas del Consejo de Administración del Banco Popular Español: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Créditos, La Comisión Delegada de Auditoría, Control y Retribuciones y la Comisión Delegada de Nombramientos, Gobierno y Conflictos de Intereses.

No obstante, en lo que respecta a la obligación introducida por el artículo 47 de la Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero de incorporar estatutariamente el número de miembros, las competencias y normas de funcionamiento del Comité de Auditoría, a propuesta del Consejo de Administración, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 9 de mayo de 2003, aprobó la correspondiente propuesta de modificación estatutaria, actualmente en trámite de inscripción.

Las funciones del citado Comité de Auditoría, todas ellas reguladas estatutariamente serán:

- 1.- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- 2.- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento del Auditor de Cuentas externo.
- 3.- Supervisar los servicios de auditoría interna.
- 4.- Conocer el proceso de información financiera y los sistemas de control interno de la sociedad.
- 5.- Llevar las relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

### **4.- Funciones específicas**

En coherencia con su propia tradición de gobierno corporativo, el Gobierno de esta Entidad se articula en torno a los siguientes principios, todos ellos recogidos en el informe de Gobierno Corporativo de del Grupo Banco Popular (apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular* del citado Informe), asumido íntegramente por el Banco de Andalucía:

#### **a) Funciones del Consejo** (Epígrafe 1 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo de Administración asume expresamente como núcleo de su misión la función general de supervisión, ejerce con carácter indelegable las responsabilidades

que comporta y entiende que, sin inmiscuirse en la gestión de la compañía, son materias indelegables reservadas a su conocimiento:

- La aprobación y supervisión de las estrategias generales de la Entidad.
- El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los más altos directivos de la Entidad.
- El control de la actividad de gestión y evaluación de los directivos.
- La identificación de los principales riesgos de la Sociedad e implantación y seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.
- La determinación y supervisión de las políticas de información y comunicación con los accionistas, los mercados y la opinión pública.

Los acuerdos del Consejo de Administración se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros presentes o representados, decidiendo en caso de empate el voto del Presidente de la reunión.

**b) Desconcentración** (Epígrafe 5 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo de Administración considera que su criterio tradicional de no acumular en el Presidente el cargo de primer ejecutivo de la Sociedad, constituye una cautela básica para reducir los riesgos de la concentración de poder en una sola persona, reafirmandose una vez más en el mantenimiento de dicha línea de actuación.

**c) Documentación** (Epígrafe 8 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Los consejeros disponen de información específicamente elaborada y orientada para preparar con tiempo suficiente las sesiones del Consejo, sin más limitaciones que las impuestas por el marco legal y reglamentario vigente en materia de información privilegiada.

**d) Frecuencia** (Epígrafe 9 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo se reúne habitualmente, con carácter ordinario, una vez cada trimestre, completando, de ser necesario, las sesiones ordinarias con otras extraordinarias para el mejor cumplimiento de su misión.

El Presidente asume el deber de promover la más activa participación de todos los Consejeros en los debates y de asegurar la libre toma de posición de todos los consejeros, correspondiendo al Secretario la redacción de las actas conforme a criterios de claridad, exactitud y plenitud de contenidos.

El Consejo de Administración evalúa, en su última reunión de cada ejercicio, la calidad y eficiencia de sus trabajos, reflejándose su análisis en el Acta de la reunión.

**e) Disponibilidad** (Epígrafe 11 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Los miembros del Consejo de Administración del Banco asumen el compromiso de poner su cargo a disposición de la Junta General en aquellos casos en los que su continuidad pudiera afectar negativamente al funcionamiento del Consejo o al crédito y reputación del Banco.

**f) Asesoramiento e investigación** (Epígrafe 13 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

Todo consejero tiene el derecho y el deber de recabar y obtener información y asesoramiento apropiados para el cumplimiento de sus funciones de supervisión, en los términos más amplios, canalizando sus peticiones en ese sentido a través de la Secretaría del Consejo.

**g) Remuneración** (Epígrafe 14 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

La política de remuneración de los consejeros se seguirá ajustando al tradicional criterio de la entidad, siguiendo la norma de no retribuir a los Consejeros, como así ha sucedido en los ejercicios de 2002 y 2001, todo ello sin perjuicio de las atenciones estatutarias que se indican, de forma exhaustiva e individualizada en la Memoria del Banco, así como en el epígrafe VI.2.3 siguiente.

**h) Lealtad del Consejero** (Epígrafe 15 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Informe de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de Conducta del Banco detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de diligencia y lealtad de los consejeros, contemplando, en particular, la situación de conflictos de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio y el uso de activos sociales.

**i) Lealtad del Accionista significativo** (Epígrafe 16 del apartado *Criterios de Gobierno Corporativo en el Popular*).

El Consejo de Administración promueve la adopción de las medidas oportunas para extender a los accionistas significativos, integrados o no en el Consejo, los mismos deberes de lealtad sometiendo a máxima transparencia y estricto control las transacciones que, en su caso, se realicen entre éstos y la Sociedad.

**j) Gobierno Corporativo y Reglamento Interno de Conducta.**

La política de gobierno corporativo de Banco de Andalucía viene reflejada en los principios y criterios plasmados en el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular que se publica anualmente como Anexo al Informe Anual del Banco Popular Español, acogiendo a su vez la gran mayoría de los principios y recomendaciones que emanan del Informe de la Comisión Especial para el fomento de la transparencia y seguridad en los mercados y en las sociedades cotizadas emitido a principios de 2003 por la Comisión Especial presidida por don Enrique de Aldama.

De este modo, se asumen la práctica totalidad de los principios relativos a:

1.- La transparencia y el deber de informar a los mercados. Al margen de los compromisos de transparencia informativa, especialmente en lo referente a la política de gobierno corporativo, y comunicación de la Sociedad con sus accionistas, clientes y analistas, reiteradamente plasmados en el informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, el Banco de Andalucía mantiene permanentemente a disposición de sus accionistas, inversores y mercado en general, a través de la Oficina del Accionista (en el caso de los primeros) y de su página Web, información pormenorizada de la evolución de la entidad.

2. La estructura de propiedad y administración de la sociedad y prácticas de gobierno corporativo. Las entidades cotizadas del Grupo Banco Popular, entre las

que se encuentra el Banco de Andalucía, incluye en sus respectivos informes anuales de gestión información completa acerca de sus respectivas estructuras accionariales, así como las remuneraciones que vienen percibiendo los miembros de los diferentes consejos de administración y sus respectivas participaciones en el capital social.

Del mismo modo, y como complemento a los estatutos sociales de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Banco Popular, el Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular, que se hace público anualmente como anexo a las cuentas anuales de la entidad, contiene los principios que rigen el funcionamiento de los órganos sociales del Grupo.

3. El principio de seguridad y el deber de lealtad y diligencia de sus administradores. El Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Popular y el Reglamento Interno de Conducta detallan las obligaciones que dimanar de los deberes generales de lealtad y diligencia de los consejeros, contemplando, en particular las situación de conflicto de intereses, el deber de confidencialidad, la no explotación de oportunidades de negocio, y el uso de activos sociales.

En lo que se refiere al Reglamento Interno de Conducta en el ámbito del mercado de valores, el Consejo de Administración de Banco de Andalucía, S.A., en su reunión del pasado 27 de junio de 2003 ha asumido también de manera íntegra el Reglamento de Banco Popular Español de fecha 27 de mayo de 2003, el cual fue aprobado en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

En la actualidad el Consejo de Administración de la entidad no cuenta con ningún reglamento específico, si bien tiene prevista su aprobación dentro del plazo legalmente establecido.

#### **VI.1.2. Directores y demás personas que asumen la gestión de la sociedad al nivel más elevado**

La Dirección Ejecutiva de la entidad está compuesta por las siguientes personas:

D. Francisco Pardo	Director General
D. Pedro Segovia González	Dirección Comercial
D. Gaspar González Peinado	Servicios Jurídicos
D. Amadeo Pérez Urcola	Gestión del Riesgo
D. Alfonso Campos Arjona	Recursos Humanos
D. Roberto García Fernández	Director de Zona 1
D. José Antonio Fernández Caloto	Director de Zona 2
D. Salvador Bosch Juan	Director de Zona 3

#### **VI.1.3. Fundadores de la Sociedad**

No se mencionan al haberse constituido la sociedad emisora hace más de cinco años.

### **VI.2. CONJUNTO DE INTERESES EN LA SOCIEDAD DE LOS ADMINISTRADORES Y ALTA DIRECCION**

#### **VI.2.1. Acciones con derecho de voto y otros valores que dan derecho a su adquisición.**

La participación a 12 de diciembre de 2003, tanto directa como indirecta, de los miembros del consejo de Administración de Banco de Andalucía, S.A., solos o conjuntamente con otras personas o a través de personas jurídicas en las que tengan participación, se refleja en el cuadro siguiente:



Nombre	Acciones Directas	Indirectas	Acciones Representadas	Total	% sobre el capital
D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	6.832	500 <sup>1</sup>	264.984 <sup>1</sup>	272.316	1,25
D. Jesús Platero Paz	-	-	17.398.812 <sup>2</sup>	17.398.812	80,07
D. José Cabrera Padilla	-	-	5.094 <sup>3</sup>	5.094	0,02
D. José Estévez de los Reyes	4.000	10.880 <sup>4</sup>	23.285 <sup>4</sup>	38.165	0,18
D. Luis Díez Serra	1.600	-	21.612 <sup>5</sup>	23.212	0,11
D. Manuel Laffon de la Escosura	560	-	195.000 <sup>6</sup>	195.560	0,90
D. Luis Montuenga Aguayo	120	-	4.693 <sup>7</sup>	4.813	0,02
	13.112	11.380	17.913.480	17.937.972	82,55

1 Las acciones indirectas corresponden la sociedad Guelmisa, S.L. y las representadas a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

2Corresponde a las acciones de Banco Popular Español.3 Corresponden a la sociedad Popularinsa y a personas físicas del entorno familiar del consejero.

4 Las acciones indirectas corresponden a la sociedad José Estevez S.A. y las representadas a la sociedad Gestora Popular, S.A. y a los fondos de inversión Eurovalor Mixto 50-FIM y Eurovalor Mixto 30-FIM.

5 Las acciones representadas corresponden a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero y a la sociedad State Street.

6 Las acciones representadas corresponden al fondo de inversión Eurovalor Mixto 70-FIM , al fondo de pensiones Europopular Vida, y a la sociedad Unión Europea de Inversiones.

7 Las acciones representadas corresponden a distintas personas físicas del entorno familiar del consejero.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Andalucía tiene atribuida de manera individual y permanente la representación legal de Banco Popular Español como accionista mayoritario de la entidad. No obstante lo anterior, Banco Popular Español ha propuesto y apoyado con sus votos el nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración de la entidad, por lo que, atendiendo a este criterio, todos los consejeros de la entidad son considerados como dominicales.

En la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad, celebrada el día 9 de mayo de 2003, los miembros del Consejo de Administración ostentaron la representación de 17.883.499 acciones, incluyendo las acciones propias de los consejeros, lo que suponía el 82,30. % del capital social, de las cuales 17.342.900 acciones correspondían a Banco Popular Español, y que a los meros efectos de la citada Junta, fueron representadas por el Secretario del Consejo de Administración.

En lo que se refiere a la Alta Dirección de la entidad, a 15 de diciembre de 2003 no poseían acciones de Banco de Andalucía.

#### **VI.2.2. Participación de los administradores y altos directivos en las transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad emisora en el transcurso del último ejercicio y del corriente.**

Los miembros del Consejo de Administración, los integrantes de la Dirección Ejecutiva, así como las personas a ellos vinculadas, no participan en transacciones inhabituales y relevantes de la sociedad.

Asimismo, ninguna entidad en la que los consejeros, directivos de la Entidad o personas vinculadas a éstos sean consejeros, administradores o accionistas significativos, o en la que tengan acciones concertadas o con las que actúen a través de personas interpuestas, ha participado a lo largo del último ejercicio o del corriente, en transacciones inhabituales o relevantes de la Entidad.

#### **VI.2.3. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados por la administración, y por la alta dirección.**

El artículo 22 de los Estatutos del Banco de Andalucía establece formalmente que *“Los administradores podrán percibir por el desempeño de sus funciones en concepto de*

participación en los beneficios líquidos de la Sociedad, hasta el 10 por 100 de éstos, siempre que hayan quedado cubiertas las atenciones de las reservas legales y estatutarias y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4 por 100 y distribuyéndose dicha participación entre los administradores en la forma y cuantía que se acuerde respecto a cada uno por el propio Órgano de Administración. Todo ello sin perjuicio del dividendo mínimo reconocido, en su caso, a las acciones sin voto.”

A pesar de ello, la práctica efectiva de la entidad es que los miembros del Consejo de Administración no perciben remuneración de ningún tipo y por ningún concepto por el desempeño de sus cargos ni en Banco de Andalucía, ni en ninguna de las sociedades de su subgrupo, como así ha ocurrido en los ejercicios de 2000, 2001, 2002, así como en lo que lleva transcurrido del ejercicio 2003, salvo para el caso de D. José Cabrera Padilla quien recibió los importes que a continuación se detallan en concepto de atenciones estatutarias:

Nombre	Año 2002		Año 2001		Año 2000	
	Atenciones Estatutarias	Retribuciones	Atenciones Estatutarias	Retribuciones	Atenciones Estatutarias	Retribuciones
D. Miguel A. de Solís y Martínez-Campos	-	-	-	-	-	-
D. Jesús Platero Paz	-	-	-	-	-	-
D. José Cabrera Padilla	2	-	1,7	-	1,7	-
D. Luis Díez Serra	-	-	-	-	-	-
D. Manuel Laffon de la Escosura	-	-	-	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	-	-	-	-	-	-
D. José Estévez de los Reyes	-	-	-	-	-	-

Datos en miles de euros.

En los once primeros meses de 2003, D. José Cabrera Padilla ha percibido 1.090,05 euros, en concepto de atenciones estatutarias.

En lo que se refiere a la Dirección Ejecutiva, las cifras son las que se detallan a continuación:

Concepto	Hasta 30/11/2003	2002	2001	2000
Sueldos	701.281,17	783.673,02	767.717,13	1.091.576,88
Retribuciones en especie	42.175,43	68.812,84	54.990,31	27.662,28
Dietas gastos de viaje	6.884,98	20.619,49	36.462,80	12.401,40
<b>TOTAL</b>	<b>750.341,58</b>	<b>873.105,35</b>	<b>859.170,24</b>	<b>1.131.640,56</b>

Datos en Euros.

Ninguno de los miembros de la Dirección Ejecutiva cobra retribución de ninguna clase y por ningún concepto como consecuencia del desempeño de cargo alguno en las sociedades que forman parte del subgrupo Banco de Andalucía.

#### **VI.2.4 Importe de las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración y directivos actuales y sus antecesores.**

En la actualidad, el Banco de Andalucía, S.A. no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones con los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración del Banco, sin que tampoco se haya satisfecho importe alguno en concepto de seguros de vida para sus consejeros.

En lo que se refiere a la Dirección Ejecutiva actual de la Entidad, el importe de los derechos por servicios pasados en materia de pensiones devengadas hasta el 30 de noviembre de 2003 asciende a 2.719.291,51 Euros, de los cuales 514.906,60 euros corresponden al año en curso. A 31 de diciembre de 2002 las cantidades devengadas por este mismo concepto ascendían a 2.204.384,91 miles de Euros.

Respecto a planes de opciones hay que señalar que no existen ni para directivos ni para consejeros.

**VI.2.5. Anticipos, créditos concedidos y garantías en vigor constituidas por la sociedad emisora a favor de los administradores.**

Los riesgos asumidos con los administradores por el Banco de Andalucía y su única sociedad filial del subgrupo son los siguientes:

Nombre	Riesgos directos e indirectos hasta 30/11/2003 (miles de Euros.)	Riesgos directos e indirectos 2002 (miles de Euros.)	Riesgos directos e indirectos 2001 (miles de Euros.)
D. Miguel A. De Solís y Martínez-Campos	948 <sup>1</sup>	948 <sup>1</sup>	1.036 <sup>2</sup>
D. Jesús Platero Paz	-	-	-
D. José Cabrera Padilla	-	-	-
D. Luis Díez Serra	360 <sup>3</sup>	460 <sup>3</sup>	361 <sup>3</sup>
D. Manuel Laffon de la Escosura	-	-	-
D. Luis Montuenga Aguayo	-	-	-
D. José Estévez de los Reyes	7.130 <sup>4</sup>	9.015 <sup>4</sup>	-
<i>Total</i>	<i>8.474</i>	<i>10.423</i>	<i>1.395</i>

A todas las operaciones se les han aplicado tipos de mercado.

1 Corresponde a un aval técnico.

2 Corresponden a varias operaciones de aval otorgados a empresas en las que el Consejero desempeña algún cargo de administración.

3 Corresponden operaciones de crédito aval otorgados a empresas en las que el Consejero desempeña algún cargo de administración.

4 Corresponde a una operación de aval otorgado a una empresa en la que el Consejero desempeña un cargo de administración.

Por otra parte, el importe de los riesgos contraídos por las personas que forman parte de la alta dirección es de escasa relevancia, y en cualquier caso, se encuentra comprendido dentro de los criterios generales de asunción de riesgos con los empleados de Grupo Banco Popular.

**VI.2.6 Mención de las principales actividades que los administradores ejercen fuera de la sociedad.**

Nombre	Sociedad	Cargo
D. Miguel A. De Solís y Martínez-Campos	Guadacorte, S.A.	Consejero
	Sur Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	Consejero
	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
	Banco de Crédito Balear, S.A.	Consejero
	Banco de Vasconia, S.A.	Consejero

D. Jesús Platero Paz	Banco Popular Español, S.A.  Banco de Galicia, S.A. Banco de Crédito Balear, S.A.	Secretario-Consejero del Consejo de Administración  Presidente Secretario del Consejo de Administración
D. José Cabrera Padilla	-	-
D. José Estévez de los Reyes	José Estévez, S.A. A.R. Valdespino Estévez Puerto, S.A. Grues, S.A. Gredisa Grupo Estévez de Distribución	Presidente Presidente Administrador Único Administrador Único Presidente
D. Luis Díez Serra	Industrias Gráficas O.R.L.A. Jerez Industrial, S.A.	Consejero Consejero
D. Manuel Laffon de la Escosura	Banco Popular Español, S.A.	Consejero
D. Luis Montuenga Aguayo	Popularinsa, S.A. Consultores Financieros e Industriales, S.A. Banco Popular Español, S.A. Banco de Galicia, S.A. Banco de Vasconia, S.A. Unión Europea de Inversiones, S.A.	Presidente Administrador Único Consejero Secretario-Consejero Secretario-Consejero Presidente

**VI.3 PERSONAS FISICAS O JURIDICAS QUE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, AISLADA O CONJUNTAMENTE EJERZAN O PUEDAN EJERCER UN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD EMISORA.**

A 15 de diciembre de 2003, el Banco Popular Español, S.A., poseía el 80,10 por ciento del capital social de Banco de Andalucía, del cual un 80,07 % era poseído de manera directa y un 0,03 % de manera indirecta. Ninguna otra persona física o jurídica puede ejercer directamente o por medio de sociedad el control sobre el Emisor.

**VI.4. PRECEPTOS ESTATUTARIOS QUE SUPONGAN O PUEDAN LLEGAR A SUPONER UNA RESTRICCIÓN O UNA LIMITACIÓN A LA ADQUISICIÓN DE PARTICIPACIONES IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD EMISORA POR PARTE DE TERCEROS AJENOS A LA MISMA.**

No existe ningún precepto estatutario que limite, en forma alguna, la adquisición de participaciones significativas.

En lo que se refiere a la asistencia a las Juntas Generales de la Entidad, el artículo 14 de los Estatutos Sociales exige que los accionistas asistentes posean al menos el uno por mil del Capital Social. No obstante, los accionistas que posean una cantidad inferior podrán hacerse representar por otro accionista con derecho de asistencia, o por cualquiera que, al agruparse, integre el mínimo antes citado.

A cada acción del Banco de Andalucía se le reconoce un derecho de voto en las juntas generales de accionistas, sin que exista limitación alguna en relación con el número máximo de votos que puede emitir cada accionista.

**VI.5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA A QUE SE REFIERE EL REAL DECRETO 377/1991, DE 15 DE MARZO.**

A 15 de diciembre de 2003, el único titular de participaciones significativas en el capital social de Banco de Andalucía, por un importe superior al 5% del mismo, tal y como

establece el artículo 1 del Real Decreto 377/91, de 15 de marzo, es Banco Popular Español, el cual a la referida fecha tenía una participación del 80,10 %, del cual un 80,07 % (17.398.812 acciones) era poseído de manera directa y un 0,03 % (6.140 acciones a través de la sociedad Finespa y a través de la sociedad Gestora Popular) de manera indirecta.

#### **VI.6. NUMERO APROXIMADO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

A 30 de noviembre de 2003 el Banco de Andalucía tenía 5.694 accionistas, siendo el desglose de cuentas de accionistas por tramos es el siguiente:

Nº de acciones por accionista	Total accionistas	
	Número	%
Menos de 100	3.296	0,66
De 101 a 500	1.774	1,92
De 501 a 1.000	319	1,07
De 1.001 a 5.000	257	2,59
De 5.001 a 20.000	30	1,34
De 20.001 a 50.000	7	0,97
Más de 50.000	11	91,44

#### **VI.7. IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS Y ENTIDADES QUE SEAN PRESTAMISTAS DE LA SOCIEDAD EMISORA**

No existen prestamistas ni depositantes que participen en las deudas o depósitos a largo plazo del Banco de Andalucía en más de un 10% del total.

#### **VI.8 EXISTENCIA DE CLIENTES SUMISTRADORES CUYAS OPERACIONES DE NEGOCIO CON LA SOCIEDAD EMISORA SEAN SIGNIFICATIVAS.**

No tenemos constancia de la existencia de ninguna persona o entidad cuyas operaciones de negocio en la Entidad sean significativas.

#### **VI.9. ESQUEMAS DE PARTICIPACION DEL PERSONAL EN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD EMISORA**

No existe en la entidad política alguna en materia de participación del personal de la entidad en el capital de la sociedad, así como tampoco existe en la actualidad ningún plan de "stock-options" ni para los consejeros, ni para los altos directivos de la entidad, ni está prevista su puesta en marcha en el futuro inmediato.

#### **VI.10 AUDITORIA CONTABLE Y GASTOS EN AUDITORIA Y CONSULTORIA**

El coste correspondiente a servicios profesionales, esporádicos o habituales, prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas, por labores de estricta auditoría durante el ejercicio de 2003 a Banco de Andalucía y a las entidades que forman parte de su subgrupo, se eleva a 55.600 euros.

Durante el ejercicio 2002, las cantidades abonadas a la firma, su grupo o entidades asociadas por este mismo concepto ascendieron a 55.603 euros. Por otra parte el coste de los servicios prestados por la firma auditora, su grupo o entidades asociadas durante el ejercicio 2003 por labores distintas a las de auditoría asciende a 5.800 euros. Durante el ejercicio 2002, las cantidades abonadas a la firma, su grupo o entidades asociadas por labores distintas a las de auditoría ascendieron a 5.269 euros.

## CAPITULO VII

### EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

#### VII.1 EVOLUCION DE LAS CIFRAS DEL NEGOCIO

La información del punto siguiente se basa en datos de resultados a 30 de septiembre de 2003 pendientes de auditoría. En el supuesto en que alguna de estas partidas discrepara con las auditadas se presentaría en la CNMV un suplemento al presente Folleto incluyendo dicha información auditada.

##### **VII.1.1. Balance de situación individual de Banco de Andalucía, S.A., a 30 de septiembre de 2003**

<b>ACTIVO</b>	<b>30.09.03</b>	<b>30.09.02</b>	<b>Variación ( %)</b>
Caja y depósitos en bancos centrales	134.389	135.425	-0,76
Deudas del Estado	605	2.895	-79,10
Entidades de crédito	359.406	178.339	101,53
Créditos sobre clientes	4.971.876	4.112.625	20,89
Obligaciones y otros valores de renta fija	104.462	94.170	10,93
Acciones y otros títulos de renta variable	97	157	-38,22
Participaciones	-	-	-
Participaciones en empresas del Grupo	361	361	0,00
Activos inmateriales	243	101	140,59
Activos materiales	72.352	71.461	1,25
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-
Acciones propias	-	-	-
Otros activos	94.845	94.878	-0,03
Cuentas de periodificación	31.555	29.297	7,71
Pérdidas del ejercicio	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>5.770.191</b>	<b>4.719.709</b>	<b>22,26</b>

<b>PASIVO</b>	<b>30.09.03</b>	<b>30.09.02</b>	<b>Variación ( %)</b>
Entidades de crédito	1.091.568	847.378	28,82
Débitos a clientes	3.354.263	2.940.826	14,06
Débitos representados por valores negociables	427.212	111.063	284,66
Otros pasivos	60.833	60.971	-0,23
Cuentas de periodificación	82.728	78.149	5,86
Provisiones para riesgos y cargas	37.980	36.626	3,70
Fondo para riesgos bancarios generales	1.492	1.492	0,00
Recursos Propios	625.134	563.095	11,02
Beneficio neto	88.981	80.109	11,07
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>5.770.191</b>	<b>4.719.709</b>	<b>22,26</b>

Datos absolutos en miles de euros.

El saldo de entidades de crédito en el activo se incrementa un 101,53% respecto a septiembre de 2002 siendo el incremento neto en entidades de crédito (activo-pasivo) de -63.123 miles de euros y responde a una necesidad de financiación a través del mercado interbancario.

El saldo de débitos representados por valores negociables aumenta un 284,66% respecto a 30 de septiembre de 2002 debido a una mayor utilización de la financiación vía pagarés por parte de Banco de Andalucía para financiar el gap existente entre el crecimiento de los créditos de clientes y los débitos de clientes.

**VII.1.2. Cuenta de resultados individual de Banco de Andalucía, S.A., a 30 de septiembre de 2003**

	30.09.03	30.09.02	Variación (%)
+ Productos de empleos	251.287	233.505	7,62
- Costes de recursos	56.294	56.072	0,40
<b>= Margen de intermediación</b>	<b>194.993</b>	<b>177.433</b>	<b>9,90</b>
+ Productos de servicios	50.912	49.863	2,10
+ Resultados de operaciones financieras	2.950	3.260	-9,51
<b>= Margen ordinario</b>	<b>248.855</b>	<b>230.556</b>	<b>7,94</b>
- Costes operativos	72.722	69.834	4,14
- Amortizaciones	5.670	5.359	5,80
+ Otros resultados de explotación (neto)	(3.811)	(3.735)	2,03
<b>= Margen de explotación</b>	<b>166.652</b>	<b>151.628</b>	<b>9,91</b>
- Amortización y provisiones para insolvencias	26.708	20.873	27,95
- Saneamiento de inmovilizaciones financieras	-	-	
- Dotación al fondo para riesgos bancarios gral.	-	-	
+ Resultados extraordinarios (neto)	100	(4.484)	-102,23
<b>= Beneficio antes de impuestos</b>	<b>140.044</b>	<b>126.271</b>	<b>10,91</b>
- Impuesto sobre beneficios	51.063	46.162	10,62
<b>: Beneficio neto</b>	<b>88.981</b>	<b>80.109</b>	<b>11,07</b>

Datos en miles de euros

### VII.1.3 Tendencias más recientes en relación con los negocios de la entidad.

	30.09.03	30.09.02	Variación	
			Absoluta	%
Activos en balance	5.770.191	4.719.709	1.050.482	22,26
Recursos de clientes	4.636.393	3.801.288	835.105	21,97
<i>En balance</i>	3.781.475	3.051.889	729.586	23,91
<i>Otros recursos intermediados</i>	854.918	749.399	105.519	14,08
Inversiones crediticias brutas	4.971.876	4.112.625	859.251	20,89
Recursos propios (*)	625.134	563.095	62.039	11,02
Nº de empleados	1.596	1.616	20	1,24
Nº de oficinas	298	305	-7	-2,30
Resultados:				
Margen de intermediación	194.993	177.433	17.560	9,90
Margen ordinario	248.855	230.556	18.299	7,94
Margen de explotación	166.652	151.628	15.024	9,91
Beneficio antes de impuestos	140.044	126.271	13.773	10,91
Beneficio neto	88.981	80.109	8.872	11,07
Beneficio neto atribuible a accionistas	88.981	80.109	8.872	11,07
Activos totales medios en balance	5.365.837	4.493.574	872.263	19,41
Recursos propios medios	625.129	561.948	63.181	11,24
Rentabilidad (anualizada):				
<i>De los activos totales (ROA)</i>	2,21%	2,38%		
<i>De los recursos propios (ROE)</i>	18,98%	19,01%		
Número de acciones (miles)	21.729.24	21.729.24	-	-
Datos por acción (euros)				
<i>Beneficio</i>	4,09	3,69	0,40	11,07
<i>Dividendo</i>	1,410	1,267	0,143	11,29
<i>Valor contable</i>	28,77	25,91	2,86	11,04
<i>Ultima Cotización</i>	65,00	45,50	19,50	42,86

Datos en miles de euros, salvo indicación en contrario

(\*) Sin incluir resultados del año

En los primeros nueve meses 2003 Banco de Andalucía ha registrado crecimientos importantes en volúmenes de negocio y número de clientes, siendo reflejo de estos crecimientos la satisfactoria evolución de la cuenta de resultados.

Al cierre de los nueve primeros meses de 2003, los créditos sobre clientes suman 4.971.876 miles de euros, tras haber aumentado en los últimos doce meses, 859.251 miles de euros en términos absolutos y un 20,9% en términos relativos.

Los recursos de clientes en balance ascienden a 3.781.475 miles de euros, con un aumento en el período considerado del 23,9%.

Los activos totales del balance suman a 30 de septiembre de 2003, 5.770.191 miles de euros.

El margen de intermediación resultante totaliza 194.993 miles de euros, un 9,9% superior al de los nueve primeros meses de 2002. Los productos de empleos obtenidos en los primeros nueve meses de 2003 suman 251.287 miles de euros y son superiores en un



7,6% a los del mismo período del año anterior. Los costes de los recursos aumentan entre los dos períodos considerados un 0,4%.

Los productos netos derivados de la prestación de servicios aumentan, en conjunto, un 2,1% respecto al de los nueve primeros meses de 2002 y los resultados de operaciones financieras disminuyen un 9,5%. Este renglón engloba dos conceptos básicos: los ingresos netos obtenidos por la negociación de activos financieros y derivados y los correspondientes a resultados de diferencias de cambio.

El margen ordinario alcanza en este periodo de 2003 la cifra de 248.855 miles de euros y es superior en un 7,9% a la del mismo período de 2002.

El Banco de Andalucía tiene establecidos con carácter permanente, mecanismos formales de seguimiento y control de los costes operativos, orientados a la eliminación de gastos improductivos, a la racionalización creciente de procesos administrativos, al desarrollo tecnológico y a la adecuación de medios humanos (en número y calidad) a las necesidades reales. Ello le ha permitido mantener con las naturales fluctuaciones anuales, niveles de eficiencia satisfactorios para Banco de Andalucía que en 2001 alcanzaron el 35,39 por ciento y en el 2002 el 34,27 por ciento. Los costes operativos aumentan a 30 de septiembre de 2003 un 4,1% y el margen de explotación asciende a 166.652 miles de euros, un 9,9% superior al del 30 de septiembre del año pasado.

Una vez deducido el impuesto sobre sociedades, el beneficio neto asciende a 88.981 miles de euros, que excede en un 11,1% respecto al obtenido a 30 de septiembre de 2002.

La rentabilidad de los recursos propios medios (ROE), que en diciembre de 2002 fue del 18,67 por ciento, a finales de septiembre de 2003 ha pasado a ser de 18,98 por ciento anualizada, y la rentabilidad sobre activos (ROA) ha pasado de 2,29 por ciento en 2002 a 2,21 por ciento anualizada a 30 de septiembre de 2003.

El Banco de Andalucía ha desarrollado durante los tres últimos años una gestión activa de los recursos propios, buscando un equilibrio adecuado a largo plazo entre los niveles deseables de apalancamiento y solvencia. El amplio excedente en la base de capital y el compromiso del banco con la creación de valor para los accionistas permiten profundizar en políticas activas de gestión de los recursos propios, tendentes tanto al mantenimiento del coeficiente de solvencia en niveles razonables como a la optimización de su estructura.

A 30 de septiembre de 2003, la acción de Banco de Andalucía se revalorizó un 23,3 por ciento respecto al cierre de 2002, alcanzando una cotización de 65,00 euros, mientras que el índice general de la Bolsa de Madrid y el Ibx Financiero registraron subidas del 12,5 por ciento y del 6,6 por ciento, respectivamente.

A 30 de septiembre de 2003, Banco de Andalucía ha abierto una nueva oficina en la región de Madrid y otra en Andalucía (Málaga) a la vez que ha cerrado otras dos oficinas en la región de Andalucía.

#### **VII.1.4. Políticas de distribución de resultados, de inversión, de saneamientos y de amortización, de ampliaciones de capital y de endeudamiento en general a medio y largo plazo.**

El Banco tiene establecida una política de reparto de dividendos con periodicidad trimestral, de acuerdo con el siguiente calendario: en septiembre y en diciembre se pagan el primer y segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio; en marzo y junio siguientes, el tercer dividendo a cuenta y el dividendo complementario respectivamente.

En el 2002 se ha pagado en concepto de dividendo 39.547 miles de euros, y el dividendo por acción ha resultado de 1,820 euros.

Banco Andalucía tiene pensado seguir con una política de distribución de dividendos similar a la de los últimos tres años con un payout en torno al 40% del beneficio por acción.

La política de inversión está determinada por el respeto al principio de diversificación (no concentración de riesgos en un solo cliente o sector de actividad, más allá de unos estándares prefijados), el uso de técnicas adecuadas de análisis y valoración en su aprobación, y de la aplicación continuada de procedimientos contrastados de seguimiento, revisión y control; el sistema se apoya en dos líneas básicas de actuación: seguimiento diario, mediante un conjunto de alertas técnicas, y rating mensual. Mensualmente se analiza el comportamiento de cada cliente a través de catorce indicadores seleccionados.

Banco de Andalucía ha venido manteniendo, año tras año, un amplio excedente en la base de capital computable para el coeficiente de recursos propios, sobre el nivel mínimo exigido por la normativa vigente, manteniendo constante la cifra de capital.

Banco de Andalucía tiene previsto una titulización de cédulas hipotecarias junto con otros bancos filiales del Grupo Banco Popular en el año 2004.

Banco de Andalucía no tiene pensado ninguna emisión de renta variable en el próximo año 2004.

Banco de Andalucía no sólo cumple la normativa establecida por Banco de España sobre saneamientos de activos, sino que aplica criterios aún más exigentes en relación con la provisión para insolvencias. El resultado de estos procedimientos es una baja morosidad, que alcanzó una tasa de 1,10 por ciento en 2002 y de 1,00 por ciento a 30 de septiembre de 2003.

A 31 de diciembre de 2002, los deudores morosos y dudosos ascienden a 59.271 miles de euros, un 41,65 por ciento superior al año anterior, aunque las provisiones para insolvencias se sitúan en 89.473 miles de euros, un 33,14 por ciento superiores a las del año precedente y las dotaciones realizadas con cargo a los resultados del ejercicio han sido superiores en un 7,23 por ciento a las del año precedente, como consecuencia de la aplicación de criterios de máxima sanidad del balance. A 30 de septiembre de 2003, los deudores morosos ascienden a 59.390 miles de euros con un aumento en los nueve primeros meses de 119 miles de euros.

## **VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR**

Las tendencias de los principales indicadores- en respuesta a la política aplicada por el Banco- apuntan a una continuidad de las perspectivas favorables para los próximos trimestres, aunque es posible que se produzca una desaceleración de los niveles de crecimiento tanto de la inversión como de los recursos de clientes.

Dentro de su política de continuidad de crecimiento de la inversión, Banco de Andalucía tiene previsto llevar a cabo durante el año 2004 campañas de potenciación del

crédito hipotecario y del crédito de consumo teniendo en cuenta los criterios de seguimiento del riesgo antes mencionados y que el Banco tiene siempre presentes.

Por otra parte, también tiene previsto realizar una fuerte campaña de captación de pasivo tanto a la vista como a plazo, así como campañas dirigidas al aumento del consumo de las tarjetas de crédito. Así mismo, pretende aumentar la vinculación del cliente potenciando la contratación de mayor número de planes de pensiones, seguros y fondos de inversión.

Banco de Andalucía pretende durante el año 2004, no sólo aumentar la vinculación de los clientes actuales incrementando el número de productos por cliente, sino incrementar también la base de clientes a través de las campañas de los diferentes productos tanto de activo como de pasivo antes mencionados.

Banco de Andalucía tiene previsto para el 2004 continuar ampliando su red de sucursales con la apertura de nuevas oficinas en la región de Andalucía y en la región de Madrid.

Fdo. D. Roberto Higuera Montejo